

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 1 DE JULIO DE 1.985.-

=====

De conformidad con los Decretos dictados por Alcaldia en fecha diecinueve y veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se constituye la Comision de Gobierno de este Ayuntamiento, formando parte los siguientes:

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. Maria del Carmen Valmorisco

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del día uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"1.1.- La Comision de Gobierno, se dio por enterada de escrito del Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, trasladando acuerdo plenario de la misma, sobre concesion de ayudas a Ayuntamientos de la Provincia, para realizacion de actos culturales durante 1.985."

"1.2.- De igual forma, la Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito del Sr. Director Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia, comunicando el Calendario Escolar para el año academico 1.985-86."

"1.3.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito de la Consejeria de Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando subvencion de 6.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Almansa, para la construccion de un Parque de Extincion de Incendios."

2.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"2.1.- A la vista del incremento sufrido en el precio de las placas de

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Vado Permanente, y en cumplimiento de la Ordenanza Fiscal reguladora, la Comisión de Gobierno, acuerdo por unanimidad, fijar en 700 pesetas el precio de cada una de las placas."

"2.2.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno, acuerdo por unanimidad aprobar el Primer Trimestre de 1985, del Padron Municipal de Aguas y Basuras, por un importe total de 13.052.541 pesetas (TRECE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS)."

"2.3.- De igual forma y previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera Adición al Padron Municipal de Badenes y Placas, ejercicio de 1.985, por un importe total de 463.800 pesetas - (CUATROCIENTAS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS PESETAS)."

"2.4.- Escrito de D. Antonio Tamarit Navarro, solicitando rectificación en recibo del servicio de Aguas y Basuras, correspondiente al Primer Trimestre de 1.985, en Rambla de la Mancha num. 68, por rotura interior en el patio de la vivienda.- A la vista de los informes emitidos por el Servicio, la Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitando, bonificando en un 50% dicho recibo, en la parte correspondiente al consumo de agua."

"2.5.- Escrito de D. Antonio Martínez Hurtado, solicitando anulación de recibo por Licencias Urbanísticas en calle La Paz num. 45, y por un importe de 1.350 pesetas.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno - acuerdo por unanimidad denegar lo solicitado."

"2.6.- Escrito de D. Pedro Domenech Sanchez solicitando cambio de aprovechamiento de cochera desde actual en calle Mendez Nuñez num. 67, a calle Juan Ramon Jimenez num. 14.- La Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad:

- 1) Ratificar el recibo emitido por la cochera existente en calle Mendez Nuñez num. 67 para el ejercicio 1.985.
- 2) Conceder licencia de entrada de vehículos y reserva de vía pública en - calle Juan Ramon Jimenez num. 14, con capacidad para dos plazas, procediéndose a la liquidación del recibo pertinente para el ejercicio 1.985."

"2.7.- Propuesta de D. Virgilio Sanchez Barberan, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para la adquisición de quince botes de pintura para los bancos del jardín, a 820 pesetas cada uno, por un total de 12.300 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, con cargo a la partida 263-717.01."

"2.8.- Propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Montes, para aprobar los gastos de comida en la Fuente del Rebollo, con motivo del marcaje - de pinos, con personal de I.C.O.N.A. y este Ayuntamiento por un importe de ---- 23.366 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar dicha - propuesta, con cargo a la partida 259-111.00."

"2.9.- Gastos que presenta el Notario D. Nicolas Ferrero Lopez, por adquisición por el Ayuntamiento mediante compra venta de terrenos a D. Jesus Clemente Arraez y Dña. Maria Gramaje Milan, para la realización de la Avda. Jose - Hernandez de la Asuncion, por importe de 32.790 pesetas. La Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, abonar la mencionada cantidad con cargo a la partida 259-115.01."

"2.10.- Gastos que presenta el Notario D. Nicolas Ferrero Lopez por adquisición por el Ayuntamiento mediante compra venta de terrenos, a D. Jose San-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

chez Ruano y Dña. Ana Hernandez Albertos, para la realizacion de la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, por importe de 49.400 pesetas. La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, abonar la mencionada cantidad con cargo a la partida 259-115.01."

"2.11.- Escrito de Dña. Matilde Lopez Clemente, solicitando recitificacion en recibo de aguas y basuras, correspondiente al Cuarto Trimestre de 1984, en calle Niceto Cuenca num. 64-1.- A la vista del informe favorable de los servicios municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, rectificar dicho recibo, expidiendo otro nuevo con una lectura de 116 m/3, en lugar de los 193 m/3 por los que fue expedido."

"2.12.- Escrito de D. Jose Arraez Tomas, en representacion de la Iglesia Evangelica Española, reclamando contra recibo de aguas y basuras, correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.984, en calle Hernan Cortes num. 2-A.- A la vista del informe de los fontaneros municipales, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante que la lectura se estima correcta y que ha sido motivada debido a la acumulacion de varias lecturas."

"2.13.- A propuesta del Sr. Concejale de Montes, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, satisfacer 16 jornales a 1.950 pesetas cada uno, a los trabajadores que despues se indican, por la marca de pinos efectuada el pasado dia veintiocho de junio:

D. Juan Lopez Lopez	D. Bernabe Martinez Ruiz
D. Antonio Conejero Bueno	D. Jose Diaz Millan
D. Pedro Naharro Alcantud	D. Francisco Lopez Lopez
D. Juan Sanchez Garcia	D. Pascual Perez Gomez
D. Jose Tarraga Sanchis	D. Lorenzo Sanchez Martinez
D. Pascual Saez Arnedo	D. Antonio Martinez Pastor
D. Constantino Norte Sanchez	D. Matias Jimenez Garcia
D. Diego Ruiz Mañas	D. Rafael Olaya Ruano

por un total de 31.200 pesetas, que deberan ser satisfechas con cargo a la partida 259-111.00."

3.- OBRAS Y URBANISMO.-

"3.1.- En cumplimiento del acuerdo 8.6 adoptado por la Comision Municipal Permanente en fecha 17 de junio pasado, por el Concejale de Urbanismo D. Vicente Conejero Martinez, se emite el siguiente informe:

*** El actual Plan de Urbanismo de Almansa, permite la instalacion de industrias en la casi totalidad del casco urbano (zonas de baja densidad), con las normas especificas para ello. Los redactores del plan, propusieron que no se permitiese en edificios de uso exclusivo, con la finalidad de poder transformar esos edificios, que por lo general suelen ser grandes solares y edificios muy viejos, en solares edificables y potenciar la oferta de solares en casco urbano sin por ello cercenar la posibilidad de establecer industrias en la poblacion.

En las alegaciones al plan, y a propuesta del Sr. Molina, el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, introdujo la posibilidad tambien de establecer industrias en edificios de uso aislado en las zonas de baja densidad, concediendoles licencia por un año, ampliable a otro, en las condiciones que marcasse el Excmo. Ayuntamiento.

Es decir, con el actual plan, se pueden establecer industrias en la mayoria del casco urbano, por lo que no me parece oportuno establecer ningun tipo de modificacion ni ampliacion al mismo. ****

La Comision de Gobierno, se dio por enterada de dicho informe, acordando su remision al Sr. Molina Miranda."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.2.- Escrito de D. Pedro Enrique Guerrero Castro, Secretario de la Comunidad de Propietarios del edificio "Fuente del Leon", sito en calle Mendizabal num. 15, solicitando certificacion de acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente de fecha uno de octubre de 1.983, sobre los constructores "Sanchez y Lopez S.L.", en relacion con dicho edificio.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, facilitar la certificacion solicitada, y que por la Alcaldia de este Ayuntamiento se proceda a la ejecucion de dicho acuerdo respecto a los constructores "Sanchez y Lopez S.L.", pasando notificacion a la Oficina Tecnica Municipal, a efectos de si en el plazo de 48 horas a partir de la notificacion del acuerdo, no se ejecuta lo dispuesto en el acuerdo, se procedera de oficio por este Ayuntamiento, repercutiendo los gastos en la empresa constructora citada."

4.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"4.1.- Escrito de D. Jose Maria Soriano Medina, solicitando autorizacion para ocupar un puesto en el Mercado Municipal, para venta de melones y sandias, al igual que en años anteriores, durante la temporada de verano.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, y con la observacion de las medidas sanitarias e higienicas correspondientes."

"4.2.- Escrito de D. Antonio Garcia Perez, solicitando le sean adjudicadas reglamentariamente dos motocicletas que deposito en este Ayuntamiento en mayo de 1.983.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, que se inicie expediente de adjudicacion."

"4.3.- Escrito de D. Juan Sanchez Martinez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Belen Sanchez Martinez, desde el nicho num. 102-4` de la calle B, al nicho num. 296-1` fila de calle San Francisco, donde se inhumaron los restos mortales de Dña. Amparo Martinez Huerta, fallecida el pasado dia 28 de junio, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"4.4.- Escrito de Dña. Juana Garcia Navarro, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Pascual Garcia Navarro, desde el nicho num. 179-3` fila de calle C, para ser reinhumado con Dña. Encarnacion Navarro Ruano, en el nicho num. 294-5` fila de calle San Francisco, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"4.5.- Escrito de D. Jose Martinez Gomez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Raquel Martinez Verdejo, desde el nicho num. 43-4` fila de calle Virgen de Belen, para ser reinhumada junto con D. Pascual Verdejo Duro, en el nicho num. 295-3` fila de calle San Francisco, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"4.6.- Escrito de D. Francisco Poveda Garcia, solicitando autorizacion para colocacion de una jardinera en el nicho num. 91-4` fila de calle San Fran-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

cisco del Cementerio Municipal.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado."

"4.7.- Escrito de Dña. Eugenia Donaire Perez, aceptando las condiciones impuestas por este Ayuntamiento, para la indemnizacion a la solicitante de con 52.787 pesetas, debido al accidente sufrido el pasado dia seis de abril en el Mercado Municipal, con motivo de la caida de la techumbre del mismo, y correspondiendo dicho importe a gastos de hospital, estancia en el mismo, viajes y medicamentos.- A la vista de la renuncia expresa de Dña. Eugenia Donaire Perez, al ejercicio de cualquier accion judicial, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, indemnizar a la mencionada señora con el importe de 52.787 pesetas, con cargo a la partida 259-115.01."

"4.8.- La Comision de Gobierno, dio el visto bueno a la liquidacion efectuada por la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local, en la jubilacion del funcionario que fue de este Ayuntamiento D. Jose Ruano Ferrer."

5.- DECLARACION DE URGENCIA.- No obstante lo dispuesto en el art. 46 de la Ley de Bases de Regimen Local y los articulos 286 y 289 del Reglamento de Organizacion y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, y previa especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

"5.1.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se pone en conocimiento de la Comision de Gobierno de este Ayuntamiento, de que en virtud de la Convocatoria de la Excma. Diputacion Provincial del Albacete, relativa a la creacion de servicios sociales comunitarios, publicada en el Boletin Oficial de la Provincia de fecha 7 de junio de 1.985, se acuerde solicitar la firma del convenio propuesto para instalar dicho servicio en Almansa en las condiciones que se indican en la memoria adjunta, delegando para su firma en el Excmo Sr. Alcalde-Presidente, o Primer Teniente de Alcalde.- La Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad ratificar dicha propuesta, debiendo este acuerdo, ser ratificado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"5.2.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, solicitar de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete si tiene previsto la finalizacion de las obras de restauracion de la Ermita de San Blas, con cargo a los presupuestos del presente ejercicio 1.985."

"5.3.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, requerir a los anteriores propietarios del Teatro Principal, para que otorguen escritura publica; acordando asimismo, solicitar de Bellas Artes, que comuniquen en que estado se encuentra el proyecto de reforma de dicho Teatro."

"5.4.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de las diferentes solicitudes presentadas para subvencion de matricula en la Escuela Infantil Municipal Las Norias, para el curso escolar 1.985-86.- A la vista de dichas solicitudes y los correspondientes informes del Departamento de Bienestar Social, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder bonificacion de la matricula a Dña. Pilar Cantos Arnedo y D. Jose Calero Millan; conceder semisubvencion del 50% de la matricula a D. Manuel Minguez Pina, D. Pedro Lopez Gomez, D. Pedro Almendros Martinez, Dña. Belen Landete Tormo, denegandose las solicitudes presentadas por D. Miguel Perez Lazaro, D. Pedro Ruano Lopez, D. Juan Sanchez Bañon, D. Martin Conejero Pina, D. Jose Antonio Bosch Subirat y D. En-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

rique Minguez Pina."

"5.5.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente la Comision de Gobierno - acuerdo por unanimidad, solicitar de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete para que determine el estado en que se encuentra el expediente de las obras del Puente de Las Norias, dado que no han comenzado las mismas."

"5.6.- Por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se dio lectura a la siguiente propuesta de Alcaldia:

*** Ante el mayor costo de la obra del Centro Social Polivalente, y dadas las características del mismo, se solicite de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se estudie el sistema de subvencion para pagar el resto de obra que quedaria del siguiente modo:

-- Obra, segun subasta.....	24.000.000 ptas.
-- 15% para equipamiento, segun convenio.....	3.500.000 "
T O T A L	27.500.000 "
-- Subvencion concedida.....	17.000.000 ptas.
-- Cantidad a subvencionar.....	10.500.000 "

Queremos destacar que ya se ha iniciado un estudio en profundidad del futuro desarrollo y concepcion de trabajo de dicho Centro para lo que se ha formado una comision mixta entre tecnicos y politicos municipales. Cuando este finalizado el estudio, podremos comenzar a hablar con la Consejeria de Bienestar Social del futuro convenio sobre mantenimiento del Centro.

Almansa a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde-Presidente. ***

La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, - acordando su remision a la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Comunidad Autonoma."

"5.7.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da cuenta del - informe del Sr. Jefe Local de Sanidad, acerca de las condiciones higienico-sanitarias de la vivienda sita en calle Niceto Cuenca num. 117-1`.- A la vista de dicho informe, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad:

1) Que por la Policia Municipal se gire visita de inspeccion a la vivienda citada, para que se proceda a la limpieza e higienizacion de la misma y desatasco de tuberias.

2) Si no se realizase por parte de los propietarios, que por la Alcaldia - se remita oficio al Juzgado de esta Ciudad, para una vez obtenida la preceptiva orden de entrada en la vivienda, se proceda por los Servicios Municipales, a la limpieza correspondiente con cargo a los propietarios de la vivienda."

"5.8.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, solicitar de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que notifique a este Ayuntamiento en que estado se encuentran y que perspectivas existen para un proximo - futuro, las obras a realizar en la Iglesia de La Asuncion de esta ciudad."

"5.9.- En relacion con el escrito de D. Martin Carlos Arriba Fernandez, en representacion del Grupo Scout "El Mugron", solicitando colaboracion economica de este Ayuntamiento para dicho grupo juvenil, y a la vista del informe - emitido por el Sr. Concejal Delegado de Cultura, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al grupo solicitante, que en el vigente presupuesto - economico para 1.985 no existe consignacion para atender la solicitud, por lo -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

que se deniega la misma."

"5.10.- A la vista del acuerdo 9.10, adoptado por la Comision Municipal Permanente el dia quince de abril de 1.985, por el que se concedia una subvencion de 50.000 pesetas al Instituto Nacional de Bachillerato Mixto Jose Conde - Garcia, para la realizacion de un viaje cultural, condicionado a la obtencion - de premio por el Ministerio de Cultura, y dado que han obtenido de dicho premio la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, satisfacer las mencionadas ----- 50.000 pesetas, con cargo a la partida 471-760.00, haciendo entrega del importe a la Directora de dicho Centro Dña. Maria Dolores Pozo Pozo."

"5.11.- A la vista del informe del Sr. Ingeniero Tecnico Industrial, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad:

1) Adjudicar el suministro e instalacion de once relojes astronomicos, Centros de Medida de Alumbrado Publico, a "Electricidad Gilgo S.L.", por importe - de 214.807 pesetas, se considera incluido en esta cuantia el Impuesto General - de Trafico de Empresas. Todo ello, con cargo a la partida 257-643.00, Electricidad, Alumbrado Publico.

2) A propuesta de Dña. Maria del Varmen Valmorisco Martin se acuerda asimismo, comunicar a Radio Cadena en Almansa, que debera colocar un contador electrico independiente del correspondiente al Ayuntamiento en la Casa de la Cultura."

"5.12.- A propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder una ayuda economica de ----- 130.000 pesetas a la direccion del Colegio Publico Duque de Alba, como aportacion del Ayuntamiento a un viaje de alumnos de dicho Centro a la ciudad francesa de Begles, con cargo a la partida 471-760.00, debiendo este acuerdo ser ratificado por el Pleno de la Corporacion."

"5.13.- A la vista del informe-propuesta del Departamento de Bienestar Social, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, la inclusion de Carlos - Gozalvez Landete, hijo de Dña. Maria Pilar Gozalvez Landete en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica por un periodo de seis meses, desde el dia de la fecha."

"5.14.- La Comision de Gobierno dio el visto bueno a la asistencia de - Dña. Isabel Ibañez Lopez, Dña. Fuensanta Muñoz Meseguer, Dña. Concepcion Perez Cuello y Dña. Belen Garcia Lopez, puericultoras de la Guarderia Municipal Las - Norias, a un cursillo de formacion en Albacete los dias 1 al 5 de julio actual, debiendo abonarse los gastos de inscripcion, dietas y desplazamientos que procedan."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las catorce horas treinta minutos, entendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 8 DE JULIO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del día ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. Maria del Carmen Valmorisco.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente al día uno de julio de 1.985.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se dio por enterada de escrito de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en relación con el concierto suscrito con este Ayuntamiento en materia de Asistencia Domiciliaria, comunicando que el próximo mes de agosto, finaliza el servicio de forma temporal, sin perjuicio de que por este Ayuntamiento y con cargo a fondos municipales se siga manteniendo el mismo."

"2.2.- De igual forma, la Comisión de Gobierno se dio por enterada de escrito del Excmo. Sr. Consejero de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la firma de un convenio de colaboración entre dicha Consejería y el Ente Público R.T.V.E., para la implantación en la Región de Medios Públicos Audiovisuales."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se dio por enterada de la autorización concedida por el Servicio Forestal de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para acampada los días 1 al 15 de agosto, en la zona próxima al paraje Cueva de los Gatos, de este término municipal."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"2.4.- Asimismo, la Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito de la Tesoreria Territorial de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a acuerdo I.N.E.M.-Corporaciones Locales, para suscribir nuevas polizas de accidentes de trabajo."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, aprobar la Segunda Adicion al Padron Municipal de Badenes y Placas ejercicio 1985, por un importe total de 79.000 pesetas (SETENTA Y NUEVE MIL PESETAS)."

"3.2.- De igual forma, y previo examen de la misma, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, aprobar la Segunda Adicion al Padron Municipal de Velomotores, ejercicio 1.985, por un importe de 16.000 pesetas (DIECISEIS MIL PESETAS)."

"3.3.- Escrito de Dña. Angela Cantos Olivares, solicitando un anticipo de 160.000 pesetas de su sueldo como empleada de este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar dicha peticion."

"3.4.- Gastos ocasionados con motivo de la asistencia a nuestra ciudad, de los Profesores del Conservatorio de Musica de Albacete, a los exámenes de julio pasados.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar las facturas presentadas de Meson El Molino, de 34.000 y 34.950 pesetas y Heliodoro - Mira S.A. de 36.000 pesetas, con cargo a la partida 471-730.00."

"3.5.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago de una factura de Manuel Tamarit Garcia, Floristeria La Camelia, de 28.000 pesetas, por ramos de flores suministrados el Dia del Almanseño Ausente, todo ello con cargo a la partida 259-111.00."

"3.6.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a un total de 409.236 pesetas, la cual empieza con una relacion de gastos varios de 15.128 pesetas, y termina con factura de Joyeria San Francisco de 2.370 pesetas, acordando su pago con cargo a las partidas que se indican en dicha relacion."

"3.7.- Minuta de Honorarios presentada por D. Francisco Lopez Lazaro, por mantenimiento del equipo de transmisiones de la Policia Municipal, correspondiente al Primer Semestre de 1.985, y por importe de 50.000 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar dicha Minuta de Honorarios con cargo a la partida 258-115.01."

"3.8.- Minuta de Honorarios presentada por Dña. Maria Estrella La Fuente Ochoa, por servicios de direccion y cuidado de los jardines de este Ayuntamiento, correspondiente a los meses de mayo y junio de 1.985, y por importe de 40.000 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar dicha Minuta de Honorarios con cargo a la partida 258-115.01."

"3.9.- Factura presentada por Restaurante Baeza, ascendente a 30.565 pesetas, por gastos ocasionados con motivo de la celebracion del aniversario de la linea ferrea Xativa-Almansa.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad su pago con cargo a la partida 259-111.00."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.10.- Escrito de D. Manuel Maria de Araluce y Araluce, Abogado Director de la Asesoría Jurídica de la Compañía Telefónica Nacional de España, solicitando la remisión de 13.000 pesetas, que corresponden abonar a este Ayuntamiento, por la modificación de instalaciones telefónicas.- La Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar a dicha Compañía, que dicha cantidad fue transferida mediante ingreso en cuenta num. 49.611/0, en fecha 14 de junio pasado, número de mandamiento de pago 1.141."

"3.11.- Escrito de D. Manuel Maria de Araluce y Araluce, Abogado Director de la Asesoría Jurídica de la Compañía Telefónica Nacional de España, en contestación a acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en fecha 25 de marzo pasado, por el que se solicitaba de dicha Compañía, listado de abonados donde se detallen los ingresos brutos en el término de Almansa, y manifestando que de conformidad con el art. 6 del Real Decreto 153/1.985, no es obligatorio la remisión de dicho listado.- La Comisión de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito."

"3.12.- Por Automecánica Albacetense S.A., se reclaman 1.635 pesetas, - por gastos ocasionados con motivo de la devolución de una letra de 102.400 pesetas, y solicitando le sea remitida dicha cuantía.- La Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar dicha solicitud."

"3.13.- En vista de que la cuantía solicitada por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, por 45.284 pesetas, debía ser satisfecha por el Ingeniero D. Jose Diaz Lazaro-Carrasco, la Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, proceder a la anulación del contrato efectuado en sesión de la Comisión Municipal Permanente de fecha 27 de mayo pasado, por la mencionada cuantía y con cargo a la partida 258-641.00."

"3.14.- Por comunicación de la Jefatura de Tráfico de Barcelona, procede dar de baja el recibo por Impuesto de Circulación de Vehículos, emitido a nombre de D. Cristobal Collado Ruano, por el vehículo B-722590, de 1.600 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, proceder a la baja que se trata."

"3.15.- Recurso de reposición interpuesto por D. Lorenzo Perez Diaz, en representación de Habital S.A., referente a acuerdos de la Comisión Permanente, de fechas 20 de marzo y 3 de junio del año actual, donde se les comunicaba el pago de 115.846 ptas. en el plazo de 30 días, por las obras ejecutadas en malas condiciones de calle San Luis.- La Comisión de Gobierno, acuerdo por unanimidad, proceder a la exención de pago que se trata, por haberse apreciado lo alegado por los peticionarios."

"3.16.- Escrito de D. Miguel Lopez Villaescusa, solicitando rectificación en recibo de Servicio de Aguas y Basuras correspondiente al Primer Trimestre de 1.985, en calle del Campo num. 96.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, expidiendo nuevo recibo del Primer Trimestre de 1.985, con una lectura de 506 m³ en lugar de los 606 m³, como fue expedido anteriormente."

"3.17.- Escrito de Dña. Josefa Vizcaino Rodriguez, solicitando rectificación en recibo de Servicio de Aguas y Basuras, correspondiente al Primer Trimestre de 1985, en Rambla de la Mancha num. 20-1`.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, expidiendo nuevo recibo del Primer Trimestre de 1985, con una lectura de 738 m³ en lugar de 839 m³ como fue expedido anteriormente."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.18.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios Municipales, para la adquisicion de vestuario para el personal del Matadero con cargo a la partida 251-115.01, segun detalle:

- 3 pantalones de agua a 1.700 pesetas.....	5.100 ptas.
- 4 guardapolvos blancos a 2.240 pesetas.....	8.960 "

14.060 ptas.

Y asimismo vestuario para el personal de limpieza, con cargo a la partida 251-115.01, segun detalle:

- 9 pantalones a 1.300 pesetas.....	11.700 ptas.
- 9 camisas a 1.100 pesetas.....	9.900 "

21.600 ptas.

La Comision de Gobierno, dio su visto bueno a dichas propuestas, acordando su pago con cargo a las partidas indicadas."

"3.19.- Escrito de D. Blas Perez Gavidia, solicitando anulacion de la parte correspondiente a basuras de taller, en recibo de aguas y basuras en calle Corredera num. 119.- Vistos los informes emitidos, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, anulando la parte proporcional de basuras de taller de dicho recibo, dejandolo como vivienda a partir del Primer Trimestre de 1.985, ya que se carga en el recibo que figura a nombre de su hijo D. Enrique Perez Ruano."

"3.20.- Escrito de Dña. Caridad Garcia Saez, en relacion con recibo del Cuarto Trimestre de 1.984, por los servicios de agua y recogida de basuras, solicitando que su vivienda sita en calle Santa Lucia num. 69, sea considerada como una sola vivienda, en lugar de las dos por las que se ha girado dicho recibo.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, considerandola como una sola vivienda y con efectos del Cuarto Trimestre de 1.984, rectificando por tanto el recibo emitido."

"3.21.- Tras deliberacion, en la que se estudio el actual Registro de Solares y su repercusion de cara al Impuesto de Solares y Tasa de Solares sin Vallar (Padrones de 1984 y 1985), particularmente en lo que atañe a los terrenos calificados como ZONA VERDE y URBANIZABLE PROGRAMADO, segun el Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1.- Que, de acuerdo a la normativa vigente, todos los terrenos situados en las zonas mencionadas (o que tienen esa calificacion), estan sujetos al Impuesto y no existe exencion alguna, salvo aquellos que sean cedidos gratuitamente a este Ayuntamiento y aceptados por este.

2.- Modificar el Padron del ejercicio de 1984, incluyendo todos los terrenos de las características mencionadas que no hubieran sido objeto de exaccion, procediendose anteriormente a la actualizacion del Registro de Solares por la Oficina Tecnica Municipal a la mayor brevedad posible.

3.- Comunicar a todos los propietarios de los mencionados terrenos situados en zona verde, que el Ayuntamiento esta dispuesto a entablar conversaciones para la compra de los mismos, a un precio de 1.000.000 de pesetas la Ha."

"3.22.- En relacion con los Servicios Municipales de Agua, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad:

1.- Que las bajas cuando se produzcan, lo sean con caracter total, y que por los servicios municipales se retiren los contadores.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

2.- Antes de producirse las altas en el Servicio Municipal de Agua, se debera comprobar por dicho Servicio, la correccion de la instalacion, previa presentacion por el interesado del Boletin de la Direccion General de Industria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3.- Cuando se otorguen licencias de obras, cedulas de habitabilidad o certificados de final de obra, se dara cuanta por la Oficina Tecnica Municipal al al Servicio de Aguas, a efectos de altas y bajas.

4.- Existira un alta de contador por cada abonado, sin que pueda darse con caracter individual ninguna baja cuando el contador este a nombre de varios, - hasta que por los Servicios Municipales se certifique que tiene independizada - su instalacion.

5.- Todos aquellos contadores que esten a nombre de varios abonados, a los propietarios de las viviendas, se les concedera un plazo hasta el 1 de enero de 1986, para independizar un contador por vivienda. No obstante, cuando por razones tecnicas solicite el interesado un aplazamiento, podra ser concedido por la Comision de Gobierno, oidos los informes tecnicos.

6.- Todas aquellas viviendas que tengan una depuradora, deberan tener un contador independiente y separado de la red general, dandose como plazo para las que existen en el momento actual realicen lo anteriormente citado, el 1 de enero de 1986.

7.- Por el Servicio Municipal de Aguas, se redactaran informes de todas - aquellas viviendas y depuradoras que no sean conformes con los puntos anteriores."

"3.23.- Escrito de Dña. Maria Sacramentos Garcia Andres, solicitando de nuevo, realizar conduccion de agua en pozo de dominio publico en el Restaurante Sole de este termino municipal.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, al estar prohibido por Sanidad las autorizaciones de extraccion de aguas de pozos que no esten debidamente clorificados, no obstante, podria autorizarse la acometida desde la Estacion Depuradora."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Joaquin Garcia Gonzalez, en representacion de la - Asociacion de Obras Publicas Construcciones y Edificaciones (ASECOPE), manifestando disconformidad con la concesion de licencias de obras menores, a obras - con presupuesto menor a 50.000 pesetas, y solicitando sea necesario por este - Ayuntamiento requerir la firma de maestro de obras o constructor debidamente - legalizado para la concesion de licencia.- La Comision de Gobierno acuerdo por - unanimidad, acceder a lo solicitado."

"4.2.- Presupuesto realizado por la Oficina Tecnica Municipal, para la realizacion de vallado de la parcela donde se encuentran ubicados los pozos de agua que abastecen a la poblacion, por importe de 496.984 pesetas.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, dar su aprobacion a dicho presupuesto, e - iniciar expediente para la adjudicacion de las obras."

"4.3.- Proyecto para la construccion de nave almacen en "Bancal de la - Columna", presentado por D. Antonio Atienzar Garcia.- La Comision de Gobierno - acuerdo por unanimidad dar el visto bueno a dicho proyecto, con la condicion de que se cambie la denominacion "nave industrial", debiendo denominarse "nave - agricola", siendo necesaria asimismo la aprobacion por la Comision Provincial - de Urbanismo, donde se remitira para su dictamen."

"4.4.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, en representacion de la Mercan- til de Almanseña de Promociones S.A., solicitando parcelacion de una parcela de

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

95.000 m/2, en el paraje de San Jose, para dividirla en trece parcelas de re-creo.- A la vista del informe de los tecnicos municipales en el que consta que la propuesta de parcelacion presentada cumple las condiciones para evitar la -formacion de nucleo de poblacion establecidas en el Plan General de Ordenacion Urbana, por lo que procede la autorizacion solicitada, tal como se establece en el art. 1 del Reglamento de Disciplina Urbanistica, la Comision de Gobierno, -acuerdo por unanimidad dar el visto bueno a la autorizacion de parcelacion soli-citada, debiendo remitirse a la Comision Provincial de Urbanismo, para su co-rrespondiente dictamen."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Aplicacion del Convenio de Industrias Carnicas.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, quede dicho asunto sobre la mesa, por estar -pendiente la aprobacion de un convenio de empresa."

"5.2.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, realizar contrato laboral temporal por seis meses con D. Victor Nuñez Martinez, como Peon de Jar-dineria, para el cuidado del nuevo Parque de Mariana Pineda, desde el 4 de ju-lio de 1.985 hasta el 3 de enero de 1.986."

"5.3.- El Sr. Alcalde-Presidente, da cuenta a los Sres. asistentes, que el Secretario General de este Ayuntamiento D. Jose Garzon Rodelgo, va a trasla-darse a prestar sus servicios a otro Ayuntamiento, en fechas proximas.- Los se-ñores Concejales se dan por enterados y acuerdan delegar en el Sr. Alcalde-Pre-sidente para hacer las gestiones oportunas para cubrir interinamente la plaza -de Tecnico de Administracion General, o contratar a persona idonea que se haga cargo de la Secretaria General."

"5.4.- Escrito del Sr. Presidente del Grupo de Coros y Danzas "Castillo de Almansa", solicitando ayuda economica, con el fin de contribuir al manteni-miento de dicho Grupo que ha representado al Municipio de Almansa en diversas -ocasionen.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder una subven-cion de 100.000 pesetas, con cargo a la partida 471-730.00."

"5.5.- Escrito de la Asesoria Juridica de la Compania Telefonica Nacio-nal de España, en contestacion a acuerdo de la Comision Municipal Permanente, -relativo a que las instalaciones sean subterranas, manifestando la convenien-cia de que por cables de distribucion para abonados individuales y debido a su pequena capacidad, sean autorizadas este tipo de instalacion.- La Comision -de Gobierno acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, si bien, se debera -solicitar autorizacion individual en cada caso."

"5.6.- Escrito del Director del Colegio Publico Principe de Asturias, -remitiendo relacion de necesidades que presenta dicho Colegio, tanto de repara-cion como de mantenimiento para su mejor conservacion para el curso 1.985 y -1.986.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad pase dicho asunto al Sr. Concejel de Educacion."

"5.7.- Escrito del Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Denomi-naciones de Origen del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentacion, solici-tando colaboracion de este Ayuntamiento para la confeccion del Catastro Vitico-la y Vinicola, siendo realizado por la empresa consultora que ha resultado ad-judicataria de dicho Catastro.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"5.8.- Escrito del Sr. Jefe del Servicio de Promocion Publica de la Delegacion Provincial de la Consejeria de Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando diversa documentacion necesaria en relacion con el convenio para la construccion de viviendas de Proteccion Oficial.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, la preparacion de dicha documentacion para su pronta remision a la Consejeria."

"5.9.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando informacion sobre establecimientos y locales de este termino municipal.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, la remision de dicha relacion."

"5.10.- Se dio cuenta de las solicitudes de jubilacion de los Agentes de la Policia Municipal, D. Jose Villavert Guzman y D. Antonio Fernandez Chia de conformidad con la legislacion vigente.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo realizarse los tramites oportunos, todo ello, con efectos del 31 de julio de 1.985."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- No obstante lo dispuesto en el art. 46 de la Ley de Bases de Regimen Local y los articulos 286 y 289 del Reglamento de Organizacion y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, y previa especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, se adoptaron los siguientes acuerdos que se expresan:

"6.1.- Escrito de Dña. Teodora Lopez Albertos solicitando rectificacion en recibo girado por el Impuesto Municipal de Solares, ejercicio 1.984, y que figuren como metros del solar 9.000 m/2, en lugar de los 10.800 m/2, por los que se liquido el Impuesto, como asimismo reconocio este Ayuntamiento en fecha 18 de junio de 1.983.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud presentada, confirmando la liquidacion efectuada, rectificando asi el acuerdo de la Comision Permanente de la fecha citada, por ser 10.800 m/2 los correspondientes a dicho solar."

"6.2.- A la vista del informes emitido por el Departamento de Bienestar Social en relacion con la situacion del Servicio de Ayuda a Domicilio, y a la vista de la notificacion del Instituto Nacional de Servicios Sociales de que finaliza el concierto economico entre este Ayuntamiento y la Delegacion Provincial del INSERSO, el proximo dia 31 de agosto de 1.985, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad hacerse cargo del servicio en las siguientes condiciones:

1.- Se seguiran atendiendo el mismo numero de casos que ha atendido el INSERSO (cinco en total).

2.- El personal que atiende adichos ancianos, seguiran siendo Dña. Catalina Tarraga Jimenez y Dña. Soledad Cantos Varez.

3.- El numero de horas mensuales sera de 150 entre las dos.

4.- El precio de la hora a pagar, sera de 400 pesetas, incluida la Seguridad Social.

5.- El importe a pagar a ambas empleadas sera de 60.000 pesetas al mes.

Asimismo, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, mantener el servicio, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1985, por un importe total de 240.000 pesetas, que seran satisfechas con cargo al credito disponible 471-534.00, Bienestar Social."

"6.3.- A propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, felicitar a D. Miguel Martinez Garcia - empleado de este Ayuntamiento, por los trabajos efectuados en el Jardin de Plaza de Reyes Catolicos."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"6.4.- A propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, felicitar a D. Miguel Gil Almendros, - empleado de este Ayuntamiento, por los trabajos efectuados en el jardin situado en las inmediaciones del Hospital de esta ciudad."

"6.5.- A propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, solicitar de la Consejeria de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, un analisis de los suelos de los diferentes parques y jardines de este Ayuntamiento."

"6.6.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, que sea la proxima sesion del dia quince de julio, la - ultima de las Comisiones de Gobierno, siendo la siguiente, cuando la convoque - el Sr. Alcalde-Presidente."

"6.7.- ENAJENACION DE SOLAR SITO EN CALLE SAN JUAN NUM. 43.- Por Secretaria se da cuenta del expediente instruido para la enajenacion por subasta, - del solar ubicado en calle San Juan num. 43, de los propios de este Ayuntamiento, despues de deliberacion, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Que en uso de las facultades delegadas por el Ayuntamiento en Pleno, en sesion de fecha 26 de junio del actual, la enajenacion del citado solar, que - queda valorado en 3.238.400 pesetas.

2) Que la necesidad de la presente enajenacion, viene impuesta por la inversion del ingreso que produce en la rehabilitacion de la zona historica en - torno al Castillo, segun el Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad.

3) Aprobar el Pliego de Condiciones Economico-Administrativas que han de - regir en la subasta indicada, y que queda articulado en el presente acto.

4) Facultar a la Presidencia para llevar a efecto el presente acuerdo."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las catorce horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 15 DE JULIO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. Maria del Carmen Valmorisco
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del dia quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma, habiendo excusado su ausencia, D. Miguel Alcocel Arnedo y D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion celebrada el dia ocho de julio de 1.985.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision de Gobierno se da por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, relativo a riesgos y responsabilidades derivadas de la celebracion de festejos taurinos."

"2.2.- De igual forma, la Comision de Gobierno, se da por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, remitiendo convocatoria de ayudas a Ayuntamientos de la provincia, para el sostenimiento de Academias de Musica y adquisicion de instrumentos musicales, durante 1.985."

"2.3.- De igual forma, la Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito del Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete, relativo al recurso contencioso-administrativo num. 371 de 1.984, seguido a instancias de D. Antonio Tarraga Rico y otros contra acuerdos de esta Corporacion."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Escrito de D. Luis Albertos Martinez, solicitando la anulacion -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

de contrato de arrendamiento y establecimiento de uno nuevo en el paraje del Secano de la Dehesa Caparral de 12.000 m/2 de superficie.- Previo informe favorable del Sr. Concejel de Montes, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad acceder a lo solicitado, anulando el contrato sobre la parcela sita en el paraje Mingo Perez de la Dehesa Pandos, y establecimiento de nuevo contrato en el lugar indicado."

"3.2.- Comprobada la venta de la finca sita en calle Mendizabal num. 127, la cual tiene iniciado expediente de ruina a nombre de Dña. Isabel Sanchez Gomez, la Comision de Gobierno, acordo por unanimidad, comunicar al nuevo propietario D. Valentin Gonzalez Nuñez, que a partir de la notificacion de la presente, se le concede un plazo de seis meses para la demolicion de la finca, efectuando asimismo la rectificacion correspondiente en el Padron Municipal del Impuesto sobre Solares, ejercicio 1.985."

"3.3.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno, acordo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a un total de 526.259 pesetas, la cual empieza con factura de Caesser, de 2.640 pesetas, y termina con factura de la Compañia Telefonica Nacional de España, de 76.108 pesetas, debiendo ser satisfechas con cargo a las partidas que se indican en la relacion."

"3.4.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejel de Servicios Municipales, para la adquisicion de una rueda para el camion de recogida de basuras, por un importe de 39.700 pesetas.- La Comision de Gobierno, dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 261-653.00."

"3.5.- A la vista de las facturas presentadas por la Farmacia de la Licenciada Dña. Ana Gomez Camacho de 4.457 y 10.326 pesetas, la Comision de Gobierno, previa observacion efectuada por el Sr. Interventor de que las mencionadas facturas corresponden a ejercicios anteriores, acordo por unanimidad, aprobar el pago de las mismas, con cargo a la partida 254-531.00."

"3.6.- Escrito del Delegado Comercial de la Cuarta Zona de R.E.N.F.E. comunicando que el coste total del Viaje a Guadalajara el pasado dia 31 de mayo asciende a la cantidad de 881.600 pesetas, de las cuales fueron abonadas por este Ayuntamiento 272.500 pesetas, quedando pendientes de pago 609.100 pesetas. La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, efectuar el pago de esta ultima cantidad, con cargo a la partida 259-111.00."

"3.7.- Gastos por la inscripcion, desplazamiento y manutencion, ocasionados por la asistencia de Profesoras de la Guarderia Las Norias, a un Cursillo en Albacete.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dichos gastos, acordando su pago con cargo a la partida 124-115.01 (8.000 pesetas por las inscripciones) y 242-115.03 (las restantes 15.990 pesetas, por desplazamiento y manutencion), siendo las Profesoras, Dña. Isabel Ibañez Lopez, Dña. Concepcion Perez Cuello, Dña. Fuensanta Muñoz Meseguer y Dña. Belen Garcia Lopez."

"3.8.- La Comision de Gobierno, a propuesta del Sr. Alcalde, acordo por unanimidad, efectuar el pago de 483.045 pesetas, a la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, por la certificacion de liquidacion de obras de urbanizacion en calles, incluidas en el Plan Provincial de 1.981, ratificando el acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente el dia once de junio de 1.983, y con cargo al credito reconocido 22-22.06."

"3.9.- Escrito de D. Marceliano Garcia Garcia, solicitando servicio de

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

agua de uso domestico en una vivienda de su propiedad, en el campo, mediante -
conexion desde la tuberia del agua de Zucaña hasta su domicilio.- A la vista -
del informe del Jefe de Fontaneros, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimi-
dad denegar lo solicitado, dado que el agua debera salir del deposito regulador
con el fin de que lleve cloro."

"3.10.- Escrito de Dña. Maria Belen Tomas Jimenez, solicitando rectifi-
cacion de recibo de servicio de agua potable y recogida de basuras en calle Ni-
ceto Cuenca num. 95-2` Dcha, correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.984.- A -
la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimi-
dad, acceder a lo solicitado, emitiendo recibo por una lectura de 580 m/3, en -
lugar de los 656 m/3 por los que fue emitido."

"3.11.- A la vista del informe presentado, la Comision de Gobierno, -
acuerdo por unanimidad la devolucion parcial de los recibos de Guarderia Rural,
girados a nombre de Herederos de D. Manuel Manzanera Cuenca, ejercicios de 1983
y 1984, que importaban 11.610 y 20.806 pesetas, respectivamente y que en reali-
dad debio abonar 3.860 y 6.056 pesetas, por lo que la cantidad a devolver as-
ciende a 22.500 pesetas."

"3.12.- Presentado recibo de Hidroelectrica Española S.A., de consumo -
de energia electrica de local sito en calle Santa Lucia num. 185, ascendente a
29.500.- ptas, la Comision de Gobierno, acuerdo su pago con cargo a la partida -
223-533.01, acordando asimismo que los recibos por dichos conceptos que se pre-
sented correspondientes al ejercicio 1985, sean abonados sin necesidad de acuer-
do expreso."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de Promociones Almansa S.L., solicitando el visado de -
proyecto dando la conformidad al mismo, en edificio sito en calle Hernan Cortes
num. 102, para su presentacion en el Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo -
para obtencion de la Calificacion Definitiva.- A la vista de los informes tec-
nicos, y comprobado que las reformas realizadas al proyecto cuya licencia fue -
concedida en fecha 18 de junio de 1.984, cumplen con el Plan General de Ordena-
cion Urbana de esta ciudad, no suponiendo modificacion sustancial del proyecto
inicial, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno y -
acceder a lo solicitado."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de Dña. Purificacion Hernandez Vizcaino, funcionaria de
este Ayuntamiento, solicitando la concesion del permiso laboral correspondiente
por contraer matrimonio el proximo dia 10 de agosto.- La Comision de Gobierno -
acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.2.- A la vista del acuerdo num. 5.3, de la Comision de Gobierno de -
fecha ocho de julio pasado, por el Sr. Alcalde-Presidente, se propone se desig-
ne a D. Juan Delgado Peris, Secretario en la actualidad del Ayuntamiento de Ca-
sas Ibañez, para que con caracter interino o con caracter de acumulacion, se -
haga cargo de la Secretaria de este Ayuntamiento, una vez vacante la misma, so-
licitando de la Direccion General de Administracion Local, su nombramiento con
tal caracter, por no existir inconveniente alguno por este Ayuntamiento.- La -
Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar la propuesta de Alcaldia."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- No obstante lo dispuesto en el art. 46

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

de la Ley de Bases de Regimen Local y los articulos 286 y 289 del Reglamento de Organizacion y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, y previa especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, se adoptaron los siguientes acuerdos que se expresan:

"6.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de la necesidad de - contratar los servicios de Dña. Maria Estrella La Fuente Ochoa, en su calidad - de Capataz Agrario, para el cuidado de los jardines municipales.- La Comision - de Gobierno acuerdo por unanimidad, contratar a Dña. Maria Estrella La Fuente - Ochoa desde julio a diciembre ambos inclusive, y por una cantidad de 510.000 - pesetas."

"6.2.- A propuesta del Sr. Alcalde, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, encargar a los servicios municipales para que inspeccionen las tomas de agua efectuadas a la red de abastecimiento de agua antes del deposito - regulador y que se proceda al corte inmediato de suministro de todas aquellas - tomas que no procedan, a efectos de regularizar dicho servicio, todo ello sin - perjuicio de que aquellos interesados que tuvieran concedida licencia por el - Ayuntamiento, la presenten a efectos de regularizar dicha autorizacion."

"6.3.- En relacion con la convocatoria de ayudas de la Excma. Diputa- cion Provincial, para adquisicion de instrumentos musicales, a propuesta del - Sr. Concejal de Cultura, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, solici- tar de la Excma. Diputacion Provincial, ayuda economica para la adquisicion de los instrumentos musicales que a continuacion se relacionan:

- Cuatro flautas SANRYO	261.000 pts	1.044.000 pts
- Un flautin YAMAHA.	59.900 pts	59.900 pts
- Tres oboes MARIGAUX.	356.000 pts	1.068.000 pts
- Dos requintos BUFFET con mb. grave	277.200 pts	554.400 pts
- Veinte clarinetes BUFFET con mb. grave	199.200 pts	3.984.000 pts
- 4 saxos altos SELMER super action plateados.	237.000 pts	948.000 pts
- 4 saxos tenor SELMER super action plateados.	267.000 pts	1.068.000 pts
- 2 saxos baritonos SELMER super action La grave	480.000 pts	960.000 pts
- 1 saxo bajo SELMER super action plateado	720.000 pts	720.000 pts
- Dos clarinetes bajos SELNIER	420.000 pts	840.000 pts
- Seis trompetas Do SCHILRE.	235.000 pts	1.410.000 pts
- Dos fliscornos MIRAPHONE	124.000 pts	248.000 pts
- Dos trombones pistones	127.000 pts	254.000 pts
- Cuatro trombones de varas BACH	237.000 pts	948.000 pts
- Dos bombardinos MIRAPHONE.	262.000 pts	524.000 pts
- Cuatro bajos Do MIRAPHONE.	412.000 pts	1.648.000 pts
- Dos contrabajos 4/4 CREMONA.	136.500 pts	273.000 pts
- Dos fagots Do SONDRÁ	285.000 pts	570.000 pts
- Un juego de timbales cromaticos PREMIER.	675.000 pts	675.000 pts
- Un campanologo PREMIER	385.000 pts	385.000 pts

		18.181.300 pts

Asimismo, el Ayuntamiento se compromete en aportar como minimo la misma - cuantia que conceda en su caso la Excma. Diputacion Provincial."

"6.4.- A propuesta del Sr. Alcalde, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, ceder en precario la vivienda de propiedad municipal sita en calle Castillo num. 4, a Dña. Juana Lucia Fernandez Fernandez, facultando asimismo al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma del compromiso de cesion a titulo de pre- cario de dicha vivienda, con la obligacion de satisfacer por parte de la bene- ficiaria, los recibos de agua, luz y basuras que se produzcan."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"6.5.- D. Teodoro Olivares Molina, dio cuenta de que el cura parroco de la Iglesia de la Asuncion de Almansa, D. Gregorio Manasor Segovia, cede la primera planta del Centro Social de San Juan sito en calle La Estrella, al Ayuntamiento de Almansa, sin que la Parroquia perciba beneficio alguno por ello.- Los señores Concejales previa deliberacion y por unanimidad acuerdan:

1) Aceptar la cesion de D. Gregorio Manasor Segovia, Cura Parroco de la - Iglesia de La Asuncion, en las condiciones anteriormente citadas.

2) Que se inicie expediente de municipalizacion de la Guarderia Infantil - de San Juan."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las catorce horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del dia doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. Maria del Carmen Valmorisco
D Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

Dña. Angela Cantos Olivares.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, fue aprobada por unanimidad, el Acta correspondiente al dia quince de julio de 1.985.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, asi como de las publicaciones del B.O.E., sobre Ley de Aguas, Campaña Vinico-alcoholera 1985/86, modificacion Estatuto de Trabajadores, en relacion con minusvalidos y correccion de erratas en el Reglamento de Disciplina Deportiva, del dia 8 de agosto; igualmente sobre el Impuesto del Valor Añadido, del dia 9 de agosto; sobre Proteccion Civil, en el Boletin del 10 de agosto y en el B.O.P y Circular sobre la Caza en esta Provincia.- La Comision de Gobierno se da por enterada."

"2.2.- La Comision de Gobierno se da por enterada, de la comunicacion relativa al Plan Provincial del Patrimonio Historico-Artistico 1.985, con una ayuda economica a favor del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, con destino a la obra de restauracion de la antigua Ermita de San Blas, por importe de 1.000.000 de pesetas."

"2.3.- Dada lectura a la comunicacion de la Camara Agraria Local de Almansa de fecha 31 de julio, sobre posibilidad de ordenacion del uso de la red de caminos de las distintas zonas de concentracion parcelaria del termino muni-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

cipal, la Comision de Gobierno, previa deliberacion, acuerda por unanimidad que pase a estudio e informacion de los servicios juridicos para mas tarde tomar la resolucion mas procedente sobre este asunto."

"2.4.- Escrito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (INEM) de Albacete, comunicando que en relacion con el expediente de la obra "Construccion de Nave" incluida en la relacion de obras para el convenio de colaboracion INEM-Corporaciones Locales, esta ha sido desestimado por la Comision Ejecutiva Provincial del INEM, por no considerarla de interes social.- La Comision de Gobierno se da por enterada."

"3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Tras examen de las mismas, la Comision de Gobierno aprobo por unanimidad, las cuentas que el Sr. Recaudador Municipal, D. Miguel Sanchez Villaescusa, rinde al Sr. Depositario de Fondos Municipales, correspondientes al ejercicio de 1.985 en periodo voluntario y que a continuacion se detallan:

CONCEPTO	CARGO PTAS.	INGRESADO PTAS.
Perros en convivencia humana	102.600	75.600
Aprovechamientos Especiales, pastos.	1.653.149	1.449.591
Entrada de Vehiculos, vado permanente.	3.446.000	3.283.000
Aprovechamientos Especiales, roturaciones.	625.000	538.000
Impuesto Municipal Circulacion de Vehiculos	25.652.319	22.595.719

"3.2.- Por el Sr. Concejel de Servicios, D. Miguel Alcocel Arnedo, se proponen los siguientes gastos, segun detalle:

GASTO	PARTIDA	PESETAS
Lamparas alumbrado publico	254-643.00	143.000
Sobres carta servicios municipales	211-115.01	13.970
Valvulas y uniones, Serv. aguas potables	262-651.00	21.132
Reparacion Vehiculo Policia	261-144.01	32.000
Papel diverso, Informatica.	211-114.00	285.600

La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad la referida propuesta."

"3.3.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco, se propone la compra de diverso vestuario para la Policia Municipal, por un valor de 206.200 pesetas.- La Comision de Gobierno aprueba dicho gasto, teniendose que ajustar al credito disponible en las partidas 251-144.01, de 89.389 pesetas y 251-144.02, de pesetas 100.000."

"3.4.- Instancia de D. Juan Oliver Gomez, reclamando sobre recibo de aguas correspondiente al primer trimestre de 1.985.- La Comision de Gobierno, previa deliberacion y visto el informe favorable del encargado del servicio, acuerda sea corregido el recibo, con la lectura correcta de 1002 m3 en vez de 1092 m3, de acuerdo con el informe emitido, expidiendo por tanto nuevo recibo."

"3.5.- Instancia de D. Lorenzo Gimeno Navarro y tres mas, interesandose sobre explicacion del pago de unos recibos, en base al escrito del Ayuntamiento de fecha 7 de junio de 1.985.- La Comision de Gobierno, previa deliberacion, acuerda por unanimidad el que con toda deferencia, pueden ser informados personalmente por la Oficina Tecnica en el horario habitual."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.6.- Solicitud de D. Enrique Soler Sanchez, sobre posible alta de un contador unico en la unificacion de dos viviendas en la c/Corredera 144, aticos E y F.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad que se una al expediente el informe del fontanero municipal y se aplique la Ordenanza correspondiente, - en la parte correspondiente a consumo de agua."

"3.7.- Solicitud de D. Luis Garcia Gil, sobre rebaja en la cuantia de los recibos de agua correspondientes al 4' trimestre de 1.984 y 1' trimestre de 1.985.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, visto el informe del Sr. Jefe de Fontaneros, la bonificacion del 50% sobre la liquidacion efectuada, en la parte correspondiente a consumo de agua."

"3.8.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalizacion de contratos - de arrendamientos de terrenos de Monte Publico que luego se diran, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, se acuerdo por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la formalizacion de los preceptivos contratos, debiendose requerir a los señores interesados para que se personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los mismos:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Antonio Gutierrez Tornero	Sierra	Mingo Perez	1.547 m2
Artemio Tomas Cantos	Caparral	San Jose	3.500 m2

"3.9.- Visto el informe de la Oficina Tecnica, sobre el recibo de Hidroelectrica Española S.A., num. rfa. 7033765191 de fecha 12.07.1985, por importe de 18.277 pesetas, La Comision de Gobierno previa deliberacion acuerdo por unanimidad elevar la correspondiente reclamacion a la compañía citada, al haber una diferencia favorable a este Ayuntamiento."

"3.10.- Decreto del Sr. Alcalde en funciones D. Vicente Conejero Martinez, de fecha 1 de agosto de 1.985.- Procediendose a la lectura del mismo, la - Comision de Gobierno acuerda por unanimidad su ratificacion y por tanto la contratacion laboral por suplencia en vacaciones, por 6 meses a D. Miguel Navalon Tarraga; e igualmente a D. Antonio Lopez Garcia, por suplencia por accidente - del titular, debiendo habilitarse por parte de Intervencion, la parte correspondiente para el pago de las citadas contrataciones."

"3.11.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad aprobar la primera adicion al Padron de Roturaciones, ejercicio 1985 por un importe de 16.500 pesetas (DIECISEIS MIL QUINIENTAS PESETAS)."

"3.12.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, aprobar la octava adicion al Padron de Vehiculos, ejercicio 1985, y por un importe de 246.200 pesetas (DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS - PESETAS)."

"3.13.- Dada lectura al informe de la Oficina Tecnica de fecha 12 del - actual, sobre centros de medida de energia electrica, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad se diriga comunicacion a Hidroelectrica Española S.A., - para que procedan de acuerdo con la Orden publicada en el B.O.E. 7-8-84, para - alumbrado publico."

"3.14.- Solicitud de D. Jose Lopez Iñiguez, sobre el cobro de un recibo de aguas y basuras.- La Comision de Gobierno previa deliberacion, acuerda por -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

unanimidad, una vez visto el informe del lector-fontanero municipal, que sea - corregido dicho recibo, en el sentido de que existen solamente dos unidades familiares y no tres como figuran en el citado recibo, dando de baja por tanto a uno de uso domestico."

"3.15.- Decreto del Alcalde en funciones D. Teodoro Olivares Molina, de fecha 31 de julio.- Dada lectura del mismo, la Comision de Gobierno, acuerda - por unanimidad la ratificacion del mismo, por la necesidad urgente de la compra de 20 contenedores, al precio de 48.510 pesetas unidad, asi como la compra de - un acoplamiento elevador cargador mixto para contenedores, por un importe de - 604.275 pesetas, debiendose por parte de Intervencion, habilitarse las partidas oportunas para tal gasto."

"3.16.- Instancia de D. Ernesto Jose Serrano Martinez, en representacion de "SAPRES ALMANSA", en relacion con beneficios fiscales al Poligono Industrial "EL MUGRON".- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad el estudio de la reduccion o bonificacion del 50 % en la liquidacion efectuada, al aplicar el 1 % del importe del Presupuesto de maquinaria e instalaciones, notificandole al interesado la resolucioin sobre la solicitud de bonificacion que se trata."

"3.17.- Recurso de Reposicion presentado por D. Luis de la Viña Zuloaga como apoderado de BIMBO S.A., de fecha 5 de agosto, contra la liquidacion de la tasa sobre licencia de apertura de la fabrica de fecha 19 de julio.- Procediendo a la lectura del citado recurso y despues de deliberar, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, el que se notifique que se encuentra en estudio la reduccion o bonificacion del 50% en la liquidacion efectuada al aplicar el - 1% del importe del Presupuesto de Maquinaria e Instalaciones, asi como que se - le efectuara una nueva liquidacion definitiva en cuanto se cumplan los tramites legales pertinentes."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Recurso de reposicion de D. Antonio Cantos Saez, de fecha 8 de mayo, contra el acuerdo 4.3.4, salida num. 920, de 14-3-85, sobre declaracion - de ruina de un inmueble sito en la calle Corredera num 126.- Procediendose a la lectura integra del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que a pesar del silencio administrativo, debido a los tramites, desestimar el recurso presentado, en base al propio acuerdo que se impugna, de acuerdo con el - expediente que motivo la resolucioin. Asimismo se le notifica al interesado que puede proceder contra este acuerdo por la via contencioso-administrativa."

"4.2.- Instancia de Dña. Ana Maria Galiano Martinez de Medinilla, solicitando concesion de terreno en el Cementerio Municipal. La Comision de Gobierno, una vez vistos los informes favorables, acuerda por unanimidad la concesion de un terreno de 2,50 por 1,50 mts., con destino a la construccion de un sarcofago, disponiendo de un plazo de 6 meses para la ejecucion de la obra, previo - el pago de las tasas correspondientes."

"4.3.- Escrito de Dña. Ana Maria Gomez Jimenez, solicitando concesion - de terreno en el Cementerio Municipal para la construccion de sarcofago.- A la vista de los informes tecnicos, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad - la concesion de un terreno de 3,50 x 2 metros, en la zona denominada de panteones del Cementerio Municipal, para la construccion de un sarcofago. Todo ello, previo pago de las tasas municipales que correspondan, debiendo previamente solicitar la correspondiente licencia municipal de obras, debiendo realizarse las

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

mismas, en los terrenos que le marque la Oficina Tecnica Municipal. De igual forma, se comunica a la interesada que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.4.- Escrito de D. Aurelio Almendros Muñoz, solicitando concesion de terreno en el Cementerio Municipal.- Una vez examinado el informe favorable, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la concesion de terreno de 3 x 2'5 metros, entre las calles D y F, para la construccion de dos sarcofagos individuales, disponiendo de un plazo de seis meses para la realizacion de las obras, y previo el pago de las tasas que correspondan."

"4.5.- Instancia de D. Jose Faus Vallalta, solicitando prorroga de seis meses en la construccion de un sarcofago.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad la concesion de un ultimo plazo improrrogable de seis meses, para la construccion de un sarcofago en el Cementerio Municipal."

"4.6.- Recurso de D. Diego Juanes Cuenca, de fecha 26 de julio, contra acuerdo de la Comision Municipal Permanente de fecha 17 de junio, denegando la anulacion de una licencia de obras por un importe de 3.850 pesetas.- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, la no admision del citado recurso y la ratificacion del acuerdo impugnado, debiendo en consecuencia abonar las 3.850 pesetas. Asimismo se le comunica al interesado que contra el presente acuerdo puede interponer recurso por via contencioso-administrativa."

"4.7.- Instancia de D. Marceliano Garcia Garcia solicitando instalacion y enganche de agua para su casa de campo situada en el paraje de "Las Norias".- La Comision de Gobierno, previa deliberacion acuerda por unanimidad, conceder la instalacion y el enganche desde el lugar debajo del puente de las Norias, condicionando el uso exclusivamente para consumo domestico y utilizar la vida de forma habitual, siendo los gastos que se originen a cargo del interesado. Todo ello, previos los informes oportunos y la solicitud de la preceptiva licencia de obra."

"4.8.- Instancia de Dña. Maria Villena Gonzalez, sobre primera ocupacion del edificio sito en la C/ Federico Garcia Lorca, 27.- Despues de examinar el informe tecnico municipal, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el que se requiera a la interesada para que presente una declaracion sobre la direccion y ejecucion de la obra para la cual solicita la licencia de primera ocupacion. Asimismo, que por la Oficina Tecnica Municipal se una a este expediente el Proyecto Tecnico y se informe, mediante inspeccion ocular, la realizacion del inmueble afectado."

"4.9.- Construccion de deposito regulador de abastecimiento de agua, por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad que para la realizacion de las obras se ha de presentar el correspondiente proyecto tecnico, firmado por tecnico competente, asi como la solicitud de la preceptiva licencia de obra."

"4.10.-Licencia de obra de D. Jose Jesus Martinez Garijo, sobre rehabilitacion de camaras para vivienda.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del P.G.O.U. de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo la obras que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, adopcion de medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.11.- Licencia de obra solicitada por D. Jose Almendros Bas.- La Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, otorgar condicionadamente la licencia para la construccion en el paraje de la Huerta, Campo de Aviacion, de una nave agricola con destino a almacen de grano, con arreglo al Proyecto Tecnico de D. Joaquin Alcocel Lopez. Se le comunica asimismo, que debera continuar los tramites correspondientes ante la Comision Provincial de Urbanismo, debido a su construccion en suelo no urbanizable. En caso de comenzar las obras seran a riesgo y ventura del propietario o constructor."

"4.12.- Solicitud de licencia de obra de D. Vicente Alcocel Cerdan, para la construccion de una nave destinada a fabrica de calzado en el Poligono Industrial de Almansa, con arreglo al Proyecto Basico y de Ejecucion del arquitecto D. Javier Martinez Barrachina, visado por el Colegio con fecha 26 de julio.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan Parcial, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento establecio para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial, comunicandole que previamente al inicio de las obras, debera solicitar alineacion de parcela que sera marcada por la Oficina Tecnica Municipal. De igual forma, se comunica al interesado que la validez de esta licencia sera de seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando estas se paralicen mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos. Asimismo se le comunica que debera incoar expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a cuyo resultado queda condicionada la licencia concedida."

"4.13.- Propuesta del Concejal de Urbanismo D. Vicente Conejero Martinez.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad, dicha propuesta cuyo contenido es el siguiente:

"En relacion con un reciente acuerdo de la Comision Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa sobre distintas negociaciones con tecnicos locales para encargos de actuaciones del P.G.O.U., y en relacion con el S.U.P. num. 1, se propone: 1.- Que se oficie al arquitecto D. Joaquin Alcocel Lopez, marcandole los siguientes plazos de ejecucion:

Plan Parcial: 3 meses desde la aportacion de la documentacion precisa por parte del Ayuntamiento.

Reparcelacion.- 6 meses desde la aprobacion inicial del Plan Parcial.

Urbanizacion.- Se establecera, una vez hecha la reparcelacion.

2.- El Sr. Alcocel debera contestar aceptando el encargo y plazo de -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ejecucion, debiendo formarse el correspondiente contrato, a la vez que debera -
aportar un presupuesto aproximado para negociar sobre el mismo.

"4.14.- Contratacion cerramiento de pozos de agua potable en Ctra. de -
Yecla.- La Comision de Gobierno, una vez examinado el correspondiente expedien-
te, acuerda por unanimidad, la contratacion directa de las obras con D. Fernan-
do Gonzalvez Tortosa, por un importe de 496.984.- ptas.(CUATROCIENTAS NOVENTA Y
SEIS MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS)."

5.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- No se dio cuenta de ningun asunto.

6.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"6.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Juan Felix -
Cuenca Milla, para la apertura de una fabrica auxiliar de calzado en calle Pe-
rez Galdos, 84.- A la vista de todo el expediente, en que constan los informes
tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de veci-
nos, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, informar favorablemente -
dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar
Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas
correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"6.2.- Expediente de Actividades Molestas incoado por Dña. Maria Belen
Sanchez Romero, para la apertura de una Pescaderia en la C/ Pedro Lamata, 1.- A
la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos compe-
tentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos, la Comision
de Gobierno acuerdo, por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y
remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, -
haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras nece-
sarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"6.3.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Jesus Zornoza
Serrano, para la apertura de un Cafe-bar, en calle Miguel Hernandez n. 5.- A la
vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competen-
tes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de los vecinos, la Comi-
sion de Gobierno acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expedien-
te, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Tra-
bajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras
necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"6.4.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Jose Blanco -
Callado, para apertura de Fca. de Muebles y Exposicion en C/ La Rosa, 113.- A -
la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos compe-
tentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de los vecinos, la Co-
mision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expe-
diente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y -
Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correcto-
ras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"6.5.- Instancia de D. Jose Gomez Nuñez, sobre baja laboral.- Previa -
deliberacion, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, que se tramite -
por este Ayuntamiento, la baja laboral del interesado, que esta pendiente de la
resolucion definitiva."

"6.6.- Instancia de D. Andres Martinez Calero, solicitando licencia por
contraer matrimonio.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, otorgar la

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

licencia de 15 dias de permiso, desde el dia 8 de septiembre."

"6.7.- Por la Comision de Gobierno, se acuerda ratificar el tramite - precedente para dar de alta en la MUNPAL, a los Policias Municipales ingresados recientemente, Dña. Maria Natividad Martinez Calero y D. Pedro Garcia Abellan."

"6.8.- Solicitud de D. Juan Coloma Blanco, funcionario de este Ayuntamiento, sobre reconocimiento de tiempo a efectos de jubilacion.- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, reconocer el tiempo que excede del Servicio Militar obligatorio, por periodo de 1 año, 5 meses y 7 dias como de servicios prestados, a efectos de jubilacion en la MUNPAL."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- No obstante lo dispuesto en los arts. - 286 y 289 del Reglamento de Ordenacion y Regimen Juridico, asi como el art. 297 de la Ley de Regimen Local y art. 222 del R.O.F., y previa especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, se adoptaron los siguientes - acuerdos:

"7.1.- Bonificacion en licencia de apertura para actividades en el Poligono Industrial "El Mugron".- La Presidencia propone la bonificacion del 50 % en la liquidacion efectuada al aplicar el 1% del importe del presupuesto de maquinaria e instalaciones que figura en el proyecto que han de presentar en el - expediente exigido por el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas.- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno acuerda, por - unanimidad, la aprobacion de la propuesta de la Alcaldia, y se continuen los - debidos tramites legales para la modificacion de la Ordenanza correspondiente y ratificacion por el Pleno."

"7.2.- Por el Sr. Concejal de Fiestas, D. Miguel Alcocel, se propone que se haga la transferencia al Consejo Municipal de Fiestas, el resto de la consignacion del referido Consejo, de 700.000.- ptas. Tras quedar constancia de que la anterior entrega a cuenta estaba sin justificar, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad dicha entrega."

"7.3.- Por el Concejal de Cultura, D. Miguel Huertas Perez, se propone la entrega a cuenta al Consejo Municipal de Cultura la cantidad de 1.000.000.-- ptas. Tras quedar constancia de que la anterior entrega a cuenta no esta justificada, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad dicha entrega."

"7.4.- Por el Concejal de Cultura, D. Miguel Huertas, se propone el gasto de 6.750.- ptas. con cargo a la consignacion del Consejo de Cultura, por una placa ofrecida a la Union Musical de Almansa en reconocimiento a su labor.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta."

"7.5.- Propuesta del Sr. Concejal de Cultura, D. Miguel Huertas, en contestacion al acuerdo de la Comision Municipal Permanente de 27-5-85, punto 5.3, para que la subvencion recibida de 300.000.- ptas. se reparta para libre disposicion de los Consejos de Cultura y Fiestas, asi como a la Universidad Popular de Almansa, a razon de 100.000.- ptas. cada uno.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la referida propuesta."

"7.6.- Planteada la situacion en que se encuentra el Concejal de Hacienda, D. Miguel Alcocel Arnedo en lo referente a los costes de la Seguridad Social, la Comision de Gobierno aprobo por unanimidad:

1.- Que se le amplie la asignacion que actualmente recibe, en 6.400.- ptas., con cargo a la partida 121-111.00.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

2.- Que este acuerdo sea ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario certifico,

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. Maria del Carmen Valmorisco

D Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

Dña. Maria Llanos Robles Lupiola.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del dia veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Este punto quedo sobre la mesa, al no disponer los señores Concejales del Acta de la Sesion anterior.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de la comunicacion de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, en la que se detalla los importes que recaen durante el periodo comprendido entre el 31-12-84 y el 30-06-85, de los prestamos concertados con el Banco de Credito Local de España por cuenta de este Ayuntamiento y que ascienden a un total de 3.945.115.- ptas. (TRES MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE PESETAS).- La Comision de Gobierno se da por enterada."

"2.2.- Solicitud de D. Ezequiel Biosca Domenech, en representacion de la Asociacion Empresarial de Auto-taxis y Gran Turismo de Almansa, para que sea instalada una techumbre que cubra la actual parada de taxis.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que, pese al buen deseo de esta Comision, dicha obra no es factible en esa zona, debido a las normas de Urbanismo."

"2.3.- Se da cuenta del escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, de fecha 13-8-85, comunicando la concesion de una subvencion para los gastos de la celebracion del Festival Folklorico 1985, por un importe de 500.000.- ptas.- La Comision de Gobierno se da por enterada."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"2.4.- Se da cuenta del telegrama recibido del Director del Centro Penitenciario de Albacete en el que indica el nuevo valor de la racion alimenticia de los detenidos a disposicion judicial en el Deposito Municipal y que sera de 239.- ptas. por interno y dia, para internos sanos; 320.- ptas para internos menores de 21 años y enfermos y 367.- ptas. para internos enfermos carenciales. La Comision de Gobierno se da por enterada."

"2.5.- Se da cuenta del escrito remitido por la Consejeria de Sanidad , Bienestar Social y Trabajo, en el que se comunica la concesion de una inversion por valor de 421.634.- ptas, para las obras de adaptacion del Consultorio Medico, asi como la remision de dos ejemplares del convenio que ha de suscribir el Ayuntamiento con dicha Consejeria para que una vez firmado por el Sr. Alcalde - Presidente sea remitido a la misma.- La Comision de Gobierno acuerda aprobar el convenio citado y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a cabo la firma del mismo y su remision urgente."

"2.6.- Escrito de la Federacion de Amigos de la Tierra solicitando aprobacion de la Mocion sobre vertidos radiactivos que a continuacion se detalla: "Ante el anuncio de la posible reanudacion de los vertidos radioactivos en la fosa atlantica, y del comienzo de enterramiento de residuos radioactivos de alta actividad en las cercanias de las Islas Canarias, la Corporacion Municipal de este Ayuntamiento solicita a las partes contratantes del Convenio de Londres un posicionamiento contrario a dichas actividades, debido a la peligrosidad de las mismas y a la falta de seguridad cientifica de un control eficaz de los accidentes potenciales que pudieran sobrevenir."

En este sentido nos solidarizamos con los pueblos gallego y canario y con todos los otros afectados asi como con la campaña de la organizacion ecologista internacional "Federacion de Amigos de la Tierra".

La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha mocion."

"2.7.- Se da cuenta del escrito de D. Jose Serratosa Puig, Director General de "... y de España al Mundo", solicitando el envio de etiquetas y collares de vinos de Almansa.- La Comision de Gobierno acuerda remitir fotocopia de la misma a todos los establecimientos de vinos o licores de Almansa."

"2.8.- Se da cuenta del escrito de fecha 30-6-85 de Hidroelectrica Española S.A. sobre resumen de facturacion de enero a junio del actual.- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, se comunique a Hidroelectrica que deberan enviar la relacion detallada de las facturas por abonados, tal y como previene la legislacion vigente."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a un total de 359.251.- ptas.(TRESCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS), la cual empieza con un recibo de Caesser de 10.960.- ptas. y termina con una factura de Muebles Hoyos de 43.000.- ptas., acordando su pago con cargo a las partidas indicadas en dicha relacion."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Instancia de D. Luis Madrona Tornero, sobre incidencias en el abono de derechos sobre licencia de obras.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que no se abone la primera liquidacion por entender que las obras ejecutadas estan comprendidas en la liquidacion segunda correspondiente a la

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ampliacion de obra."

"4.2.- Recurso de Reposicion presentado por Dña. Maria Sacramentos Garcia Andres, contra acuerdo de la Comision de Gobierno de fecha 8-7-85.- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar el recurso presentado y ratificar el acuerdo de esta Comision citado anteriormente , con la aclaracion de que la actual Corporacion no ha concedido ninguna licencia de características o circunstancias similares."

"4.3.- Visto el retraso con que la Comision Provincial de Urbanismo adopta las resoluciones de las solicitudes de licencia urbanistica en Suelo Clasificado como No Urbanizable, y conforme al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de julio, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad conceder licencia condicionada, a D. Manuel Romero Saez para la construccion de una Casa de Campo en el Paraje Sugel, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandoles que el Sr. Arquitecto tecnico municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen empezado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando estas se paralicen mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.4.- Visto el retraso con que la Comision Provincial de Urbanismo adopta las resoluciones de las solicitudes de licencia urbanistica en Suelo Clasificado como No Urbanizable, y conforme al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de julio, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad conceder licencia condicionada, a D. Damian Piqueras Fernandez para construccion de una vivienda unifamiliar en el Paraje de las Fuentes, todo ello previo el pago de las tasas que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandoles que el Sr. Arquitecto tecnico municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen empezado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando estas se paralicen mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.5.- Visto el retraso con que la Comision Provincial de Urbanismo adopta las resoluciones de las solicitudes de licencia urbanistica en Suelo Clasificado como No Urbanizable, y conforme al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de julio, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad conceder licencia condicionada, a Dña. Nicolasa Frances, para la construccion de una Casa de Campo en el Paraje Sugel, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandoles que el Sr. Arquitecto tecnico municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen empezado las obras

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando estas se paraliquen mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.6.- Visto el retraso con que la Comision Provincial de Urbanismo adopta las resoluciones de las solicitudes de licencia urbanistica en Suelo Clasificado como No Urbanizable, y conforme al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de julio, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad conceder licencia condicionada, a D. Gerardo Cuenca Jover, para construccion de una vivienda unifamiliar en el Paraje de el Mugron, todo ello previo el pago de las tasas que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandoles que el Sr. Arquitecto tecnico municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen empezado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando estas se paraliquen mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

5.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"5.1.- Instancia de D. Pedro Lopez Gonzalez, solicitando instalacion de kiosko en C/Corredera, junto al Restaurante "La Ramona".- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad conceder licencia de ocupacion de via publica para la instalacion de un kiosko, haciendo constar que dicha licencia es en precario y condicionada a la utilizacion de un kiosko cuyo modelo y diseño sera realizado por la Oficina Tecnica Municipal, con material desmontable, sin perder la unidad de construccion, y previo pago de las tasas municipales que correspondan."

6.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, de que por parte del personal adecuado de este Excmo. Ayuntamiento, se compruebe la existencia en los comercios e industrias de esta poblacion, de la correspondiente Licencia Municipal de Apertura de la actividad correspondiente. Dicha comprobacion podria realizarse a la vez que la revision del Padron de Motores.- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta."

"6.2.- Instancia de D. Francisco Martinez Valles, reclamando sobre el recibo del agua correspondiente al 2 trimestre de 1985.- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que se amplie el informe del jefe de fontaneros, en el sentido de que si la fuga observada estaba oculta o por el contrario era visible a primera vista."

"6.3.- Instancia de D. Vicente Milan Gosalvez, reclamando sobre recibo de agua potable, correspondiente al 1er. trimestre de 1985.- Previa lectura del informe del fontanero, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, que se le descuente la diferencia existente entre la lectura erronea de 999 m³ y la correcta de 914 m³."

"6.4.- A la vista del informe emitido por la Policia Municipal sobre el peligro de desprendimiento de algunos trozos de hormigon sobre los viandantes

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

que presenta uno de los pisos situado en C/Corredera, Edificio "Torre Solarium" la Comision acuerda por unanimidad comunicar a los propietarios que adopten las medidas necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia."

"6.5.- Escrito de D. Francisco Blanco Nieves, solicitando autorizacion para apertura del video club de su propiedad sito en C/ San Juan de Dios, 5, los domingos por la mañana, en horario de 11 a 1.- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad comunicar al interesado que debera atenerse a las disposiciones legales vigentes en materia de horarios comerciales."

"6.6.- Escrito de D. Vicente Tomas Garcia, solicitando autorizacion para apertura del video club de su propiedad sito en C/ Sta. Teresa, 4- bajo, I, los festivos por la mañana, en horario de 11 a 1.30.- Previa deliberacion, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad comunicar al interesado que debera atenerse a las disposiciones legales vigentes en materia de horarios comerciales."

"6.7.- A la vista del informe del lector del servicio de Aguas Potables sobre el suministro de agua potable sin el correspondiente contador en la calle Buen Suceso, 85 (solar), propiedad de D. Antonio Baeza Cuenca, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, se incoe expediente sancionador al propietario de dicho solar."

"6.8.- A la vista del informe del lector del Servicio de Aguas Potables sobre la existencia de un grifo con una manguera, para la limpieza comunitaria, sin el correspondiente contador, en la calle La Paz, num. 1, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, se incoe expediente sancionador al propietario o propietarios de dicha finca."

"6.9.- Informe del lector del Servicio de Aguas Potables: Personado en calle Mendizabal, 199, pude comprobar que existe un criadero de caballos, y no tienen el correspondiente contador para el suministro de agua potable, si bien estan dados de alta a nombre de PEDRO LOPEZ CUENCA Y OTRO, suministrandose para el riego de los corrales y demas usos.- A la vista del informe del lector del servicio de Aguas Potables, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, se incoe expediente sancionador al propietario de dicho criadero de caballos."

"6.10.- Escrito de D. Vicente Tomas Garcia, presentando recurso contra notificacion de este Ayuntamiento, de inicio de expediente y sancion por suministro de agua mediante puente, sin el correspondiente contador, en local comercial denominado "Disco Franvi Video", en calle Santa Teresa num. 4-bajo.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, desestimar el recurso presentado, - concediendo un ultimo plazo de quince dias a partir de la notificacion de la presente, para el pago de la sancion y el consumo efectuado; transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya satisfecho las cantidades, el Ayuntamiento - procedera al corte inmediato del servicio."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- No obstante lo dispuesto en los arts. 286 y 289 del Reglamento de Ordenacion y Regimen Juridico, asi comomen el art. 297 de la Ley de Regimen Local y art. 222 del R.O.F., y previa especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

"7.1.- Propuestas del Sr. Concejal de Servicios Municipales, D. Miguel Alcocel Arnedo, que son las siguientes:

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

1.- Se modifique el acuerdo de personal 2.1 del Ayuntamiento Pleno de fecha 26-6-85 en los siguientes terminos: Donde se especificaba el conceder un complemento especial, entre otros a :

Antonio Ruano Almendros	Julio/Diciembre	8.000.- mes	48.000.- ptas.
Miguel Nuñez Nuñez	Enero/Abril	5.000.- mes	20.000.- ptas.

se modifique respectivamente por:

Juan A. Madrona Garcia	Julio/Diciembre	8.000.- mes	48.000.- ptas.
Miguel Nuñez Nuñez	Enero/Abril	2.500.- mes	10.000.- ptas.

2.- Se conceda un suplemento especial por acumulacion de tareas al siguiente personal de este Ayuntamiento:

Bernardo Laosa Lopez	Enero/Abril	2.500.- mes	10.000.- ptas.
Juan Mora Rubio	Julio/Diciembre	8.000.- mes	48.000.- ptas.

3.- Que el trabajador con contrato laboral de formacion de este Ayuntamiento, D. Martin Lopez Gil, una vez terminada su formacion el proximo 8 de octubre, pase como trabajador laboral fijo con la categoria de peon ordinario.

4.- Que se aplique a los trabajadores laborales contratados por el Convenio de Industrias Carnicas, el convenio basico nacional de 18 de abril de 1985 (B.O.E. 14-5-1985), disminuyendo la gratificacion de 2.400.- ptas. en la cantidad necesaria para que el incremento global sea el 6,5% segun la Ley de Presupuestos del Estado.

La Comision de Gobierno aprueba, por unanimidad, dichas propuestas, debiendo ser ratificadas por el Ayuntamiento Pleno en su proxima sesion."

"7.2.- Por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco, se presenta una relacion de actividades a realizar por la Oficina de Informacion al Consumidor (OMIC), firmada por D. Jose Fco. Del Campo (Concejal de Consumo), y que asciende a 412.000.- ptas.- La Comision de Gobierno, tras de liberacion, acuerda aprobar dichos gastos preferentes, ajustandose al credito disponible de la partida 223-714.03, que es de 245.264.- ptas."

"7.3.- Por la Concejal de Gobernacion, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se propone que se le vuelva a conceder una subvencion a la Asociacion de Vecinos de San Roque de 7.000.- ptas. al mes desde septiembre del presente año hasta agosto de 1986 (12 meses), cuya cuantia total asciende a 84.000.- ptas.- La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar dicha propuesta realizando el pago mensual al miembro de dicha asociacion Dña. Angeles Villaes-cusa, con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.000."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

Dña. Maria del Carmen Valmorisco.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Huertas Perez.
D. Vicente Conejero Martinez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO DE LA SESION:

Dña. Maria Llanos Robles Lupiola.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del dia veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio a la misma, habiendo excusado su ausencia, D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente, actuando como Presidente de la sesion, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin. Asimismo, asistio como Secretario de la misma, la funcionaria municipal Dña. Maria Llanos Robles Lupiola.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que las Actas pendientes de aprobacion, seran aprobadas en el momento esten preparadas.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de D. Jose Serrano Martinez en representacion de "SAPRES ALMANSA", solicitando la reduccion del 95% en el Impuesto Municipal sobre Solares, al amparo de los beneficios aplicables en las zonas comprendidas en el Gran Area de Expansion Industrial de Castilla-La Mancha, concedidos con fecha 28-1-84.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad dejar este punto pendiente para su posterior estudio."

"2.2.- Asimismo, la Comision de Gobierno se dio por enterada del escrito enviado por la Consejeria de Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, remitiendo documentacion solicitada por D. Francisco Linares Guillen en nombre de este Ayuntamiento, sobre recurso dealzada instado por Harinera Sanchez Gascon S.A., acordando por unanimidad sea remitida dicha documentacion a D. Francisco Linares Guillen."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.1.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar una relacion de facturas, todas ellas de D. Tomas Naharro Costa y que asciende a un total de 37.336.- ptas, la cual empieza por una de 1.360.- ptas. terminando con otra factura por valor de 4.720.- ptas., debiendo ser satisfechas con cargo a las partidas que se indican en la citada relacion."

"3.2.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios, - para realizar un pedido de 50 lamparas de 110 W, por valor de 95.000 pesetas.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad, dicho gasto con cargo a la partida 254-643.00, haciendo constar de que se agota todo el credito disponible de la mencionada partida."

"3.3.- No obstante a que anteriormente se haya estudiado la Cuenta General del ejercicio de 1984 en la Comision Especial de Cuentas y Hacienda, se dio cuenta del acuerdo adoptado en la mencionada Comision, y que es el siguiente:

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1984.- Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1984, segun las disposiciones legales, art. 116 de la Ley de Bases de Regimen Local, de 2 - de abril de 1.985, y Regla 81 de la Instruccion de Contabilidad.- La Comision - de Gobierno, acuerdo por unanimidad, su exposicion publica y posterior examen - por el Pleno de la Excma. Corporacion Municipal, con el resumen que se detalla a continuacion:

Existencia en Caja procedente del ejercicio anterior.....	27.582.027	
Ingresos liquidos realizados en el presente ejercicio.....	380.227.180	407.809.207
Pagos liquidos efectuados en igual periodo.....		339.350.864

EXISTENCIAS EN CAJA . . .		68.458.343
Creditos pendientes de cobro.....		106.707.665

		175.166.008
Obligaciones pendientes de pago.....		166.863.576

S U P E R A V I T		8.302.432."

"3.4.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Fiestas, para la transferencia de 300.000.- ptas. a la Union Musical de Almansa, por los trabajos realizados a este Ayuntamiento.- Hecha la observacion de que dicha relacion tiene que ser formalizada, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dicha entrega con cargo a la partida 258-716.02."

4.- OBRAS Y URBANISMO.- No se dio cuenta de ningun asunto.

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno al modelo-propuesta - que servira de notificacion a vecinos y presidentes de comunidades de viviendas para la colocacion de contadores de agua potable, antes de la entrada a los depositos o grupos de presion, antes del 1 de enero de 1.985."

"5.2.- A la vista de la renuncia expresa de D. Manuel Juan Fernandez, a contrato de canon que mantiene con este Ayuntamiento, con una superficie de --- 0-70-00 Has. en la Dehesa Caparral, paraje El Vinculo, y la peticion de dichos

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

terrenos por D. Manuel Tamarit Garcia, como Presidente de la Sociedad de Tiro - Olimpico y Pichon, para utilizarlo como anexo a sus instalaciones, la Comision de Gobierno a la vista de los informes favorables, acuerdo por unanimidad, conceder el alta y baja de dichos terrenos, con efectos del ejercicio 1.986, requiriendose a D. Manuel Tamarit Garcia, para que en nombre de la Sociedad de Tiro Olimpico, suscriba el contrato correspondiente con este Ayuntamiento."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidenta de la Sesion, se levanta la misma, cuando son las catorce horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario de la Sesion, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Huertas Perez.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del dia tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio a la misma, habiendo excusado su ausencia D. Miguel Alcocel Arnedo.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Actuo como Secretario de la Sesion, el funcionario de este Ayuntamiento D. Antonio Berenguer Megias.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Antonio Berenguer Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que las Actas pendientes de aprobacion, seran aprobadas en el momento esten preparadas.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se dio cuenta del escrito del Consejero Delegado de "Industrias Metalurgicas Auxiliares S.A.", comunicando que el pedido realizado por este Ayuntamiento de 67 columnas Villa de 3,20 metros de altura, no podra ser suministrado mientras no se abone el importe de dicho pedido ascendente a 1.876.000 pesetas.- La Comision de Gobierno se dio por enterada, acordando encargar a la Oficina Tecnica Municipal, el proyecto tecnico de la Remodelacion del Jardin de la Glorieta, sito en Plaza de Reyes Catolicos, debiendo asimismo, realizarse un estudio detallado de toda la obra."

"2.2.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, comunicando la modificacion de horarios en los servicios de autobuses, solicitada por la empresa "Union de Benisa S.A."

"2.3.- Escrito de Hidroelectrica Española S.A., en relacion con las instalaciones efectuadas en el Poligono Industrial.- La Comision de Gobierno, -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

acuerdo por unanimidad, solicitar informe de la Oficina Tecnica Municipal."

"2.4.- Escrito de D. Miguel Garcia Bonete, reclamando contra recibo del Primer Trimestre de 1.985, en calle San Crispin num. 28 bajo, por habersele sumado al mismo, basuras de una peluqueria de dicha finca.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, proceder a dicha rectificacion, y expedir nuevo recibo sin que figure el importe de basuras por peluqueria."

"2.5.- Escrito de D. Miguel Frances Cuenca, comunicando que ha adquirido la nave industrial sita en calle Maestro Justo Mas num. 5 (antigua fabrica - de calzado Mauro Coloma S.L.), y solicitando el alta en el Servicio Municipal de Aguas Potables y Recogida de Basuras.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante, que no se podra proceder a dar de alta al nuevo abonado, hasta tanto no sean abonados los recibos pendientes de pago de la finca, por un importe total de 41.846 pesetas. Asimismo, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad incoar expediente averiguatorio de las causas por las que la finca se suministra de agua - potable estando de baja, solicitando para ello, informe del Jefe de Fontaneros Municipal."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAL Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total - de 133.737 pesetas, la cual empieza y termina con facturas de Electricidad Gilgo S.L., de 33.850 y 610 pesetas, acordando asimismo, su pago con cargo a las - partidas que tambien se indican."

"3.2.- Previo el informe favorable del Departamento de Bienestar Social la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de una factura - de taxi de D. Manuel Navalon Villaescusa, por desplazamiento al Hospital General de Albacete, de Dña. Rosario Pastor Delegido y su niña, el pasado dia 23 de agosto, por importe de 4.500 pesetas, y con cargo a la partida 471-534.00."

"3.3.- A la vista de la celebracion en Madrid, los proximos dias 19 y - 20 de septiembre de 1985, de unas Jornadas de Estudio para las Administraciones Publicas en materia de Comercio y Consumo, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, designar a Dña. Encarnacion Perez Cerdan, empleada de este Ayuntamiento, para la asistencia a dichas Jornadas, debiendose abonar por este Ayuntamiento los gastos de dietas, inscripcion y desplazamiento que correspondan."

"3.4.- Por la Intervencion de Fondos, se da cuenta de la remision de - 60.000 pesetas, por parte de la Tesoreria Territorial de la Seguridad Social, - por pago de concierto de Ayuda a Domicilio.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, proceder a la entrega de las cantidades segun informe presentado - por la Asistente Social de este Ayuntamiento."

4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Por el Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, se - efectua la siguiente propuesta:

** En relacion con un reciente acuerdo de la Comision Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, sobre distintas negociaciones con tecnicos locales para encargos de actuaciones del P.G.O.U., y en relacion con el S.U.P. - num. 3, Casica de D. Manuel, se oficie al Arquitecto D. Javier Martinez Barra-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

china, marcandole los siguientes plazos de ejecucion:

- Plan Parcial: tres meses desde la aportacion de la documentacion precisa - por parte del Ayuntamiento.
- Reparcelacion: tres meses desde la aprobacion del Plan Parcial.
- Urbanizacion: Se establecera, una vez hecha la reparcelacion.

El Sr. Martinez Barrachina, debera contestar aceptando el encargo y plazo de ejecucion debiendo formarse el correspondiente contrato, a la vez que debera - aportar un presupuesto aproximado para negociar sobre el mismo. Almansa, a 30 - de agosto de 1.985. El Concejal de Urbanismo. **

La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta."

"4.2.- Por el Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, se - efectua la siguiente propuesta:

** En relacion con un reciente acuerdo de la Comision Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, sobre distintas negociaciones con tecnicos locales para encargos de actuaciones del P.G.O.U. y en relacion con el Poligono - de Actuacion num. 1 (CO-VI-BE), se oficie al Arquitecto D. Jose Maria Abellan - Llamas, marcandole los siguientes plazos de ejecucion:

- Reparcelacion: un año desde la aportacion de documentacion por parte del - Ayuntamiento.
- Urbanizacion: se establecera, una vez hecha la reparcelacion.

Asimismo el Sr. Abellan Llamas, debera contestar aceptando el encargo y plazo de ejecucion, debiendo formarse el correspondiente contrato, a la vez que - debera aportar un presupuesto aproximado para negociar sobre el mismo. Almansa, a 30 de agosto de 1.985. El Concejal de Urbanismo. **

La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta."

"4.3.- Por el Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, se - efectua la siguiente propuesta:

** En relacion con un reciente acuerdo de la Comision Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, sobre distintas negociaciones con tecnicos preferentemente locales para encargos de actuaciones del P.G.O.U., y en relacion - con el Plan Especial de "Las Fuentecicas", se oficie a los Arquitectos D. Manuel Pedro y D. Emilio Sanchez Garcia, marcandoles los siguientes plazos de - ejecucion:

- Presentacion de dicho Plan: un año desde aportacion de documentos por parte del Ayuntamiento.
- Proyecto de Urbanizacion: incluido en Plan Especial, debiendo iniciarse - una vez tenga aprobacion inicial del Plan Especial.

Los Sres. Sanchez Garcia, deberan contestar aceptando el encargo y plazo de ejecucion, debiendo formalizarse el correspondiente contrato, a la vez que deberan aportar un presupuesto aproximado para negociar sobre el mismo.

Almansa, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Concejal de Urbanismo. **

La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta."

"4.4.- Proyecto Basico y de Ejecucion para las obras de elevacion de - una planta de piso destinada a vivienda en calle Alicante num. 36, promovido - por D. Manuel Jimenez Navajas.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, - para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las - tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de - cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ASESOR.- La Presidencia, expone que - en base al acuerdo de esta Comision de Gobierno de fecha 15 de Julio pasado y - hasta tanto se cumplan los tramites debidos o se cubra la plaza con otro sistema, se nombre al Secretario Titular de Casas Ibañez, D. Juan Delgado y Peris, - como Secretario Asesor de esta Corporacion, a efectos de cumplir con la reserva legal del articulo 92 de la Ley Reguladora de las Bases de Regimen Local. Despues de deliberar, se acuerda por unanimidad, siguiendo la normativa de la Orden de 25 de febrero de 1.982, el que perciba como retribucion, la cantidad de 35.000 pesetas mensuales, que es inferior al 75% del sueldo autorizado. Separadamente se acuerda por unanimidad una indemnizacion mensual por desplazamiento de 12.000 pesetas, segun Orden de 31 de julio de 1985, y que resulta inferior - al legalmente autorizado, a partir del presente mes de agosto. Respecto al mes anterior, se acuerda por unanimidad le sean satisfechas 8.000 pesetas como indemnizacion, con renuncia de otro tipo de retribucion por el funcionario."

"5.2.- Se da cuenta del Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, - Insalubres y Peligrosas, incoado por D. Carlos Fernandez Garcia, para la apertura de Pub en calle Pablo Iglesias num. 7 de esta ciudad.- A la vista de todo el Expediente en el que constan reclamaciones de varios vecinos oponiendose a - la instalacion de dicho Pub, asi como del informe con fecha posterior favorable de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, dar su informe favorable para la apertura del local, y remitir todo el Expediente - a la Delegacion Provincial de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que emita el dictamen correspondiente. Asimismo la Comision de Gobierno dio su visto bueno al Decreto del Sr. Alcalde, dictado en fecha 28 de agosto pasado, concediendo la - apertura provisional de dicho local, a reserva de las medidas correspondientes para evitar cualquier tipo de molestias a los vecinos."

"5.3.- A la vista del dictamen desfavorable de la Comision Provincial - de Saneamiento, en el Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jose - Villaescusa Martinez, en representacion de "Andres Lopez S.L.", para la apertura de fabrica de calzado en calle Mendizabal num. 182 bajo, por no venir reflejados en el proyecto una serie de detalles tecnicos necesarios, y a la vista de la presentacion por los interesados de un Anexo al Proyecto en el que se detallan y resuelven todas las deficiencias observadas, la Comision de Gobierno - acuerdo por unanimidad, dar su informe favorable para la apertura del local y - remitir todo el Expediente a la Delegacion Provincial de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta Comunidades de Castilla-La Mancha - para su remision y dictamen correspondientes."

"5.4.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, delegar en el Sr. Concejel de Hacienda, D. Miguel Alcocel Arnedo, para que negocie con la empresa Blanco y Garcia S.L., la colocacion de carteles publicitarios en calle Corredera final."

"5.5.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta de las ultimas gestiones realizadas en relacion con el proximo viaje a Bolonia (Italia), los dias

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

7 al 11 de septiembre, para conocer Servicios Sociales, Culturales y Comunitarios.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dichas gestiones, acordando asimismo, aprobar solamente los gastos que se produzcan por desplazamiento, y siendo los miembros de la Corporacion y funcionarios que se desplazaran los siguientes: D. Virginio Sanchez Barberan, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, D. Jose Francisco del Campo Navarro, Dña. Llanos Masia Gonzalez, D. Antonio Tomas Gomez, Dña. Juana Lazaro Hernandez y D. Mario Lopez Gonzalez."

"5.6.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, contratar mediante contrato laboral temporal a por un periodo de un año a Dña. Fatima Becerra Calatayud, como Asistente Social y a Dña. Maria Dolores Contreras Lopez, como Educadora Familiar, con cargo al Convenio suscrito con la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, sobre Servicios Sociales.

Asimismo, y por haber asumido el Ayuntamiento, los Servicios de la Guarderia de San Juan, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, realizar contrato laboral temporal con las dos cuidadoras que trabajaban en dicha Guarderia Dña. Lucia Sanchez Soriano y Dña. Pascuala Garcia Cabral, por un periodo de seis meses prorrogables por otros seis."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las catorce horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
NO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO ASESOR:

D. Juan Delgado y Peris.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Antonio Berenguer Megias.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del dia dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma, habiendo excusado su ausencia, D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente, y D. Vicente Conejero Martinez. Actuo como Presidente de la Comision, la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin.

Asimismo, actuo como Secretario de la Sesion, el funcionario D. Antonio Berenguer Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que las Actas pendientes de aprobacion, seran aprobadas en el momento esten preparadas.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del I.N.E.M., en relacion con los expedientes de obra presentados por esta Corporacion para acogerse al Convenio de Colaboracion I.N.E.M.-Corporaciones Locales, comunicando que no podra financiarse la parte de mano de obra y materiales, correspondiente al 30% hasta tanto sea concedido el credito solicitado al Banco de Credito Local de España y se remita copia del otorgamiento hasta la tramitacion definitiva.- La Comision de Gobierno, se da por enterada de dicho escrito, manifestando a dicho Organism, que segun el punto cuarto de la Resolucion de la Direccion General del I.N.E.M., por la que se modifican las condiciones otorgadas por el Banco de Credito Local de España, las direcciones provinciales del I.N.E.M., transferiran a las cuentas corrientes de las Corporaciones Locales abiertas en dicho Banco, las cantidades correspondientes al primer 50 % de la subvencion otorgada para cada obra o servicio, todo ello sin esperar a la resolucion de la solici-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

tud de credito por parte del mencionado Banco."

"2.2.- Escrito del Centro Regional Manchego de Esplugas de Llobregat, - comunicando sus actividades en fomento y arraigo de la cultura y costumbres - manchegas y solicitando posible subvencion economica por parte de este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando comunicar que en el vigente Presupuesto Economico, no existe consignacion - alguna para los fines que se tratan, y que se estudiara la solicitud, en el momento en que las disponibilidades economicas asi lo permitan."

"2.3.- La Comision de Gobierno, dio su visto bueno a la liquidacion - efectuada por la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local, - sobre el funcionario que fue de este Ayuntamiento D. Gines Francisco Quilez Pomaes."

"2.4.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito del Sr. - Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, relativo a la solicitud de ayuda economica para el Ayuntamiento de Peñas de San Pedro, por pago de indemnizacion por su Alcalde, acordando asimismo, proceder a su estudio."

"2.5.- Escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete,remitiendo acuerdo de su Comision de Gobierno de fecha 26 de agosto pasado, relativo a la aprobacion del Programa de Aportaciones de la Diputacion con destino a obras para paliar el paro obrero.- La Comision de Gobierno se da por enterada de dicho escrito, en el que se aprueban aportaciones de la Diputacion del 5% y 10% - respectivamente, a las obras de Limpieza y Reparacion de Depedencias Municipales (presupuesto de 1.108.404 pesetas), y Reparacion Colector del Alcantarillado (presupuesto de 591.842 pesetas), habiendose denegado asimismo, solicitud de subvencion para Limpieza del Zanjon (presupuesto de 590.335 pesetas)."

"2.6.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la obligacion del pago del 5 % sobre Espectaculos Publicos a dicha Delegacion - incluso los organizados por este Ayuntamiento, siempre que tengan el caracter - de no gratuito.- La Comision de Gobierno, se dio por enterada de dicho escrito, acordando comunicarlo a todos los interesados que puedan estar relacionados con la organizacion de espectaculos publicos."

"2.7.- La Comision de Gobierno se da por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Compañia Telefonica Nacional de España, comunicando la reduccion de un 30% en las cuotas que se vienen percibiendo por la Radiotelefonía Privada, siendo asimismo la facturación anual."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por - unanimidad, aprobar la Tercera Adicion al Padron Municipal de Velomotores ejercicio 1.985, por un importe de 42.400 pesetas (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS PESETAS)."

"3.2.- De igual forma, y previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera Adicion al Padron Municipal de Guarderia Rural, ejercicio 1.985, por un importe de 42.398 pesetas (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS)."

"3.3.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendientes a un total de 754.605 pesetas, la cual empieza con varios gastos menores de 12.098 pesetas y termina con factura de Manuel Tamarit Garcia, de 2.600 pesetas."

"3.4.- Ante la reciente aprobacion del Convenio de la Construccion, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, ratificarse en un incremento del - 6,5 % sobre las retribuciones anteriores, a los trabajadores de este sector, en cumplimiento de la Ley Presupuestaria para 1.985."

"3.5.- A la vista de la comunicacion de la Delegacion Prov. de Agricultura (ICONA), sobre Aprovechamiento de Pastos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de 193.350 pesetas, en concepto del 15 % del Aprovechamiento y de 42.329 pesetas en concepto de tasas, todo ello, con cargo a la partida 423-825.02."

"3.6.- A la vista del viaje a la ciudad francesa de Begles, del Grupo - de Coros y Danzas "Castillo de Almansa", la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, que en representacion de este Ayuntamiento, vayan los Concejales D. Miguel Alcocel Arnedo y D. Miguel Huertas Perez, debiendo satisfacerse los gastos por dietas y desplazamientos que correspondan."

"3.7.- A los efectos de conseguir ahorro energetico, y previo informe - en tal sentido de los servicios municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar a Hidroelectrica Española S.A., los centros de medida de energia electrica para los que son necesarios instalar los contadores de doble y triple tarifa, asi como de los reactiva, acordando asimismo que procedan a - suministrarlos en regimen de alquiler:

Casa de la Cultura, calle Aragon n. 25.- Potencia a contratar 23,1 KW. Tarifa 30. Contador trifasico doble tarifa, contador de reactiva y reloj.

Plaza de Santa Maria.- Potencia a contratar 2,2 KW. Tarifa 20. Contador monofasico doble tarifa y reloj.

Complejo deportivo, Santiago Apostol.- Potencia a contratar 96,2 KW. Tarifa - 30. Contador trifasico triple tarifa, contador de reactiva y reloj con discriminacion del tipo B.

Pasaje Coronel Arteaga.- Potencia a contratar 33,3 KW. Tarifa 30. Agrupara: Contadores numeros 097 y 077 de Rambla de la Mancha, que se anularan. Se instalara contador trifasico triple tarifa, contador de reactiva y reloj con discriminacion del tipo A.

Plaza Santiago Bernabeu.- Potencia a contratar 2,2 KW. Tarifa 20. Contador - monofasico doble tarifa y reloj.

Paseo de la Libertad.- Potencia a contratar 3,3 KW. Tarifa 20. Contador monofasico doble tarifa y reloj.

Plaza Reyes Catolicos.- Potencia a contratar 13,2 KW. Tarifa 20. Contador - trifasico doble tarifa y reloj.

Plaza de San Agustin.- Potencia a contratar 3,3 KW. Tarifa 20. Contador monofasico doble tarifa y reloj.

Plaza de San Roque.- Potencia a contratar 2,2 KW. Tarifa 20B. Contador monofasico doble tarifa y reloj.

Plaza de la Constitucion.- Potencia a contratar 3,3 KW. Tarifa 20. Contador trifasico doble tarifa y reloj.

Calle La Rosa (Colegio Principe de Asturias).- Potencia 48 KW. Tarifa 30. - Contador trifasico doble tarifa y reloj y contador trifasico reactiva.

Calle Buen Suceso (Aguas Potables).- Potencia 13,2 KW. Tarifa 20. Unificar - anulando los contadores 658 y 631. Contador trifasico doble tarifa y reloj.

Calle Corredera.- Potencia 2,2 KW. Tarifa 20B. Contador doble tarifa y reloj.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Calle Corredera.- Ptencia 13,2 KW. Tarifa 20. Unificar, anulando 733, 630 y 174. Contador trifasico doble tarifa y reloj.

Colegio Sanchez Albornoz.- Potencia 29,7 KW. Tarifa 30. Contador trifasico - doble tarifa, contador de reactiva y reloj.

Obras Publicas.- Potencia 5,8 KW. Tarifa 20. Contador trifasico doble tarifa y reloj.

Alumbrado Publico: En cada uno de estos centros, se dispondra de un contador trifasico doble tarifa, contador de reactiva y reloj:

POTENCIA LA ACTUAL

Calle Santiago Apostol	20 KW	Tarifa BO
" Virgen de Belen	20 KW	Tarifa BO
" del Campo	19,8 KW.	Tarifa BO
" Doctor Manzanera	2 KW	Tarifa 20 (reactiva no)
" Jorge Manrique	5,5 KW	Tarifa 20 (reactiva no)
" Mendizabal	16 KW	Tarifa BO
" Muelle	25 KW	Tarifa BO
" Rambla de la Mancha	20 KW	Tarifa BO
" San Cristobal	16 KW	Tarifa BO
" Perez Galdos	20 KW	Tarifa BO
" Buen Suceso	16,5 KW.	Tarifa BO
" Corredera	32 KW	Tarifa BO

"3.8.- Informe del lector del Servicio de Aguas Potables, relacionando a propietarios que poseen descalcificadores de agua, los cuales estan colocados antes de los contadores, no estando su gasto registrado; dicha relacion es la siguiente:

Comunidad de Vecinos calle del Campo num. 52.
 Fabrica de Calzados Amadeus, en Paseo de las Huertas.
 Comunidad de Vecinos calle Cervantes num. 1.
 " " " calle Nueva num. 20.
 " " " Avda. Jose Rodriguez num. 22.
 " " " calle Santa Teresa num. 16.
 " " " calle Santa Teresa num. 18.
 " " " calle Santa Teresa num. 20.
 " " " calle Ferrero num. 33.
 " " " calle Alicante num. 38.
 " " " calle Corredera num. 112.

Manrique F. Garcia Garcia, en calle Mendizabal num. 66.

D. Juan Fito Perez y D. F. Alcolcel en calle Santa Teresa num. 3.

La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder un plazo hasta el 31 de diciembre proximo, para el arreglo de las instalaciones, transcurrido dicho plazo sin que los interesados hayan efectuado dicho arreglo, el Ayuntamiento se reservara las acciones que estime convenientes."

"3.9.- Informe del lector del Servicio de Aguas Potables, de que en calle Buen Suceso num. 131, D. Miguel La Osa Carcelen, se esta surtiendo de agua potable sin el correspondiente contador.- La Comision de Gobierno se da por enterada, acordando el inicio del correspondiente expediente sancionador."

"3.10.- Informe del lector del Servicio de Aguas Potables, de que en calle San Antonio num. 23-1'D, D. Antonio Gil Salcedo, se esta surtiendo de agua potable sin el correspondiente contador.- La Comision de Gobierno, se da por enterada, acordando el inicio de expediente sancionador."

"3.11.- Previo informe del Ingeniero Tecnico Industrial de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno, acordo por unanimidad, solicitar de Hidroelec-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

trica Española S.A., que en base al art. 13 del Real Decreto num. 2949/82, de 15 de octubre de 1.982, del Ministerio de Industria y Energia, no sea multiplicada la potencia contratada por el valor del baremo, para tensiones iguales o inferiores a 36 kilovoltios, todo ello, en relacion con la acometida electrica al paraje "El Parramon".

"3.12.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, satisfacer a D. Bienvenido Rodriguez Blazquez, 20.000 pesetas, por el concepto de cursillo de natacion de policia y bomberos del año 1.984, todo ello, con cargo a la partida 259-111.00."

"3.13.- Por el Concejal de Fiestas, D. Miguel Alcocel Arnedo, se da cuenta del viaje efectuado el pasado dia 7 de septiembre, a Miguel Esteban para la eleccion de la Miss de Castilla-La Mancha 1.985, titulo que recayo en la almanseña Isabel Juan Saez.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, dar su felicitacion a la mencionada, acordando por otra parte, aprobar los gastos recaidos por dicho desplazamiento, ascendentes a 20.000 pesetas y con cargo a la partida 241-111.00."

"3.14.- En relacion con el acuerdo 6.3, adoptado por esta Comision de Gobierno el pasado dia 15 de julio, en el que se solicito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete ayudas para adquisicion de instrumentos musicales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar que los instrumentos mas necesarios para su adquisicion son los siguientes:

- Un Flautin	60.000 pts	60.000 pts
- Tres Trombon de Varas.	237.000 pts	711.000 pts
- Un Saxo Baritono	480.000 pts	480.000 pts
- Un Clarinete Bajo.	420.000 pts	420.000 pts
- Un Fagot	285.000 pts	285.000 pts
- Una Trompa	300.000 pts	300.000 pts
- Dos Trompetas.	120.000 pts	240.000 pts
- Cinco Clarinetes	200.000 pts	1.000.000 pts
- 1 juego de timbales cromaticos PREMIER	675.000 pts	675.000 pts
- Un Xilofono.	300.000 pts	300.000 pts

TOTAL		4.471.000
-------	--	-----------

"3.15.- Escrito de Dña. Belen Vizcaino Megias, solicitando bonificacion en el recibo de aguas y basuras en C/ Mendez Nuñez, 69, por haberse producido una rotura bajo tierra.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a la bonificacion del 50% sobre el consumo de agua del recibo correspondiente al 2 trimestre de 1985."

"3.16.- Escrito de D. Jose Gonzalez Llopis, reclamando contra recibo de aguas y basuras correspondiente al 1 trimestre de 1985 en Paseo de la Libertad, num. 8, por figurar en el mismo el titular de recibo y "otro", existiendo solamente un vecino en la finca.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a rectificar dicho recibo figurando un solo titular, debiendo asimismo las otras 3 viviendas de la finca estar dadas de baja en el servicio."

"3.17.- La Comision de Gobierno dio el visto bueno a los gastos ocasionados con motivo de las reparaciones del pozo de Aguas Potables de este Ayuntamiento, presentados por D. Antonio Puente Beteta, acordando su pago ascendente a 13.595.- ptas. con cargo a la partida 242-115.03."

"3.18.- Escrito de D. Miguel Tarraga Nuñez, solicitando aplazamiento de

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

un mes para el arreglo de instalaciones de agua en C/ Industria, 9.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder dicho aplazamiento de un mes a partir de la recepcion de la presente."

"3.19.- Escrito de D. Juan Navarro Parra, solicitando rectificacion en recibo de aguas y basuras en C/ La Rosa, 90, que actualmente figura con dos basuras, solicitando la anulacion de una de ellas, por no ser habitable una de las viviendas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar informe del Jefe Local de Sanidad y de la Jefatura de la Policia Municipal sobre la habitabilidad de la vivienda."

"3.20.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, para la adquisicion de 20 kg. de semilla de cesped en la empresa D. Francisco Navarro Milan, por un importe total de 16.500.- ptas.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta de compra, cuyo pago se hara con cargo a la partida 254-717.01"

"3.21.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, para la adquisicion de 1000 carteles de "Licencia de Apertura de Establecimientos", por un importe total de 15.000.- ptas.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta de gasto, efectuandose su pago con cargo a la partida 211-115.01."

"3.22.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, para la gratificacion por trabajos extraordinarios en los pasados dias de Feria (26 de agosto al 4 de septiembre), al siguiente personal de este Ayuntamiento:

Josefa Mendez Zoroa.....	6.000.- ptas.
Manuela Landete Martinez.....	6.000.- "
Francisca Cano Conchilla.....	6.000.- "
Carlos Sanchez Planas.....	20.000.- "
Raul Arnedo del Campo.....	20.000.- "
Miguel Garcia Sanchez.....	20.000.- "
Jose Gonzalvez Tortosa.....	20.000.- "
Agustin Tarraga Martinez.....	20.000.- "
Jose Megias Megias.....	20.000.- "
Domingo Piqueras Lopez.....	20.000.- "
Bernardo Laosa Lopez.....	20.000.- "

TOTAL..... 178.000.- ptas.

La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta, debiendose pagar las cantidades referidas con cargo a las partidas correspondientes."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, contratista de las obras de construccion del Centro Social Polivalente, solicitando autorizacion para colocacion de grua en la calle Nueva, frente al numero 14 de esta ciudad.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, si bien se debera dejar espacio suficiente para el paso de un vehiculo, y la adopcion de las medidas necesarias para evitacion de accidentes o desgracias, asi como el pago de los derechos municipales que correspondan."

"5.- CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y CORPORACIONES LOCALES.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se da cuenta del informe elaborado por el Arquitecto Tecnico Municipal sobre las obras y servicios cuya realizacion se acoge a subvencion, en base al Convenio entre el Instituto Nacional de Empleo y Corporaciones Locales, establecido por Orden del Ministerio de Trabajo

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

y Seguridad Social de 21 de febrero de 1.985 y publicada en el B.O.E. num. 49 - de 26 del mismo mes.- Por razon de urgencia y de conformidad con la normativa - establecida en la Ley de Bases de Regimen Local 7/85, y con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en fecha veintiuno de junio de 1.985, sobre delegacion de competencias en la Comision de Gobierno, y habiendose celebrado - este mes el Pleno ordinario, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, - aprobar las obras y servicios propuestas por el Arquitecto Tecnico Municipal y cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN DE LAS OBRAS:

1. Limpieza viaria.....	2.679.480 ptas.
2. Acondicionamiento del Cementerio.....	1.302.648 "
3. Final de calle Corredera y Fuente de la Mearrera	846.601 "

T O T A L	4.828.729 ptas.

RESUMEN DE MANO DE OBRA DESEMPLEADA:

1. Limpieza viaria.....	2.179.480 ptas.
2. Acondicionamiento del Cementerio.....	891.472 "
3. Fuente Mearrera y final calle Corredera.....	330.202 "

T O T A L	3.401.154 ptas.

Aportacion del I.N.E.M. sobre la cantidad anterior....	3.000.000 ptas.
Aportacion del Ayuntamiento en mano de obra.....	401.154 ptas.
Aportacion del Ayuntamiento en materiales.....	1.427.575 ptas.

Asimismo la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, solicitar de la Direccion Provincial del I.N.E.M., acogerse a la subvencion por la colaboracion entre el Instituto Nacional de Empleo, y las Corporaciones Locales, para realizacion de obras y servicios que se han detallado, significando que para la - aportacion municipal a dichas obras, el Ayuntamiento habilitara la partida presupuestaria correspondiente mediante modificacion de credito.

Debiendo este acuerdo, ser ratificado por el Pleno de la Corporacion en su proxima sesion ordinaria."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion cuando son las catorce horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

 D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

 Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
 D. Teodoro Olivares Molina.
 D. Miguel Alcocel Arnedo.
 D. Miguel Huertas Perez.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del dia veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio a la misma, habiendo excusado su ausencia, D. Vicente Conejero Martinez. Asimismo, actuo como Secretario de la Sesion, el funcionario D. Antonio Berenguer Megias.

SECRETARIO ASESOR:

 D. Juan Delgado y Peris.

SECRETARIO DE LA SESION:

 D. Antonio Berenguer Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que las Actas pendientes de aprobacion, seran aprobadas en el momento esten preparadas.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision de Gobierno se dio por enterada del escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia de Albacete, remitiendo escrito elaborado por el Claustro de Profesores del Colegio Publico Sanchez Albornoz, haciendo constar que no ha sido posible atender el ruego expresado en el mismo."

"2.2.- Asimismo, la Comision de Gobierno se dio por enterada del escrito de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, comunicando modificacion de horarios de Transporte Regular de Viajeros, Playa de Gandia-Albacete, solicitado por la Union de Benisa S.A."

"2.3.- Escrito del Jefe Provincial de Produccion Animal de la Consejeria de Agricultura de Castilla-La Mancha, a los efectos de que por los propietarios de ganado porcino se cumplimente Resolucion de la Direccion General de Ordenacion Agraria.- La Comision de Gobierno se da por enterada de dicho escrito, acordando comunicarlo a los veterinarios de esta localidad"

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"2.4.- La Comision de Gobierno se da por enterada del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, comunicando la aprobacion del expediente de contratacion de instalacion de equipo de medida para Alumbrado Publico en Almansa, con un presupuesto de 321.348.- ptas."

"2.5.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia referente a organizacion y funcionamiento de las Juntas Locales de Proteccion Civil.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando remitir copia del mismo a la Jefatura de Policia Municipal y Concejal de Servicio de Extincion de Incendios."

"2.6.- Escrito del Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete, solicitando diversa documentacion relacionada con el contencioso-administrativo 359/85 seguido a instancias de la Sociedad Anonima "Harinera Sanchez Gascon".- La Comision de Gobierno, - acuerdo por unanimidad, se remita la documentacion solicitada."

"2.7.- Escrito de la Sra. Juez de 1 Instancia e Instruccion, comunicando que, en virtud de lo acordado por Providencia en autos de juicio ejecutivo 226/84, seguido a instancias de la Caja Rural de la Valencia Castellana, contra D. Consuelo Gutierrez Sanchez, D. Enrique Toledo Tomas, Dña. Amalia Cuenca Abellan, D. Juan Toledo Romero, Dña. Julia Garcia Gonzalez y D. Jose Antonio Toledo Cuenca, se han embargado los derechos que pudieran corresponderles sobre puestos en Mercados Municipales, al objeto de que por este Ayuntamiento se tomen las oportunas anotaciones.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que se efectuen las comprobaciones correspondientes."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- La Comision de Gobierno se da por enterada, de la entrega por parte de la Capitanía General de la Region Militar de Levante, de la cantidad de 146.200 pesetas, correspondiente a 3.400 raciones de pan servidas a la Plana Mayor del Cuartel Regional; acordando asimismo la entrega de dicha cantidad a D. Jose Collado Calabuig, panadero de esta localidad que suministro dichas raciones."

"3.2.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de la transferencia efectuada a favor de este Ayuntamiento por parte de la Asociacion de Vecinos de San Juan, por un importe de 684.671 pesetas, de conformidad con el Acto de Comparecencia efectuado para la cesion de la Guarderia "La Estrella" de esta localidad."

"3.3.- De igual forma, la Comision de Gobierno se dio por enterada del escrito de la Tesoreria Territorial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Albacete, notificando la entrega de 60.000 pesetas, por pago del concierto de Ayuda a Domicilio, Agosto 1985, acordando su entrega a Dña. Soledad Cantos Varez y Dña. Catalina Tarraga Martinez."

"3.4.- Escrito de Dña. Eva Toledo Cuenca, propietaria del Bar Rey II, - sito en Plaza Reyes Catolicos, 8, solicitando reduccion en deuda por los Servicios de Aguas Potables y Basuras del local.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder un aplazamiento de la deuda total actual y los recibos que se produzcan, hasta el 1 de enero de 1986, fecha esta en la que debera estar al corriente de los pagos."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.5.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, solicitando la devolucion del Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, del furgon Avia, AB-9044-E, por haberlo transferido el año 1.983.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, proceder a la baja del citado vehiculo para el ejercicio 1.986 y la devolucion de 8.400 pesetas, importe del recibo citado de 1.985."

"3.6.- Escrito de D. Jose Lopez Tortosa, solicitando rectificacion del recibo de aguas y basuras correspondientes al 2 trimestre de 1985.- La Comision de Gobierno, a la vista del informe favorable del Servicio, acuerdo, por unanimidad, proceder a dicha rectificacion, expidiendo un nuevo recibo con una lectura de 296 m/3 en lugar de los 396 m/3 por los que fue emitido."

"3.7.- Escrito de D. Antonio Ruano Almendros, solicitando rectificacion del recibo de agua correspondiente al 1 trimestre de 1985 en c/Los Reyes, 72 al haberse cargado agua y basuras por duplicado, al ser vivienda y local.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad acceder a lo solicitado, rectificando el recibo citado que debe quedar con dos cargos de basuras y uno solo de agua, al no tener suministro de agua el citado local."

"3.8.- A la vista de la celebracion en Sevilla de las I Jornadas Municipales de Medio Ambiente los proximos dias 23 al 25 de octubre, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, designar a D. Mario Leon Lopez Gonzalez, Ingeniero Tecnico Industrial para su asistencia, debiendo este Ayuntamiento abo los gastos por inscripcion, dietas y desplazamiento que correspondan."

"3.9.- Escrito de Dña. Piedad Fernandez Cruz, solicitando rectificacion en recibo por el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, al habersele consignado una cuota por 3.500 kg. cuando en realidad la carga es de 800 kg.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad proceder a dicha rectificacion en el Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos para el año 1.986, y a la devolucion correspondiente del año 1.985."

"3.10.- Escrito de D. Miguel Jover Martinez, en representacion de la Comunidad de Vecinos del Edificio Jardin, en la Avda. Jose Rodriguez, 31, solicitando rectificacion en el recibo de aguas y basuras del 2' trimestre 1985.- A la vista de los informes emitidos, en los que constan que existio un error en la lectura presentada por el conserje de las viviendas, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a dicha rectificacion, expidiendo un nuevo recibo con una lectura de 906 m/3 en lugar de los 9.006 m/3, por los que fue emitido."

"3.11.- Escrito de D. Juan Arocas Martinez, manifestando su disconformidad con la circular remitida por este Ayuntamiento relativa a las instalaciones de agua de la finca sita en C/Aniceto Coloma, 25.- A la vista de dicho escrito, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, comunicarle las dos soluciones posibles:

- 1.- Efectuar dos contratos de agua, por comercio y vivienda.
- 2.- Seguir como hasta ahora, figurando un solo recibo, significando que se aplica la tarifa industrial a todo el consumo de agua producido en la finca."

"3.12.- Propuesta presentada por D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios, para la adquisicion de 4 cortacircuitos de 200 A. con cartucho, para el Servicio de Alumbrado Publico en la C/Corredera, por un importe de 12.344 .- ptas.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta de compra con cargo a la partida 262-643.00."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.13.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios, para la compra de diversas publicaciones del Ministerio de Industria y Energia, destinadas a la Oficina Tecnica Municipal, por un importe total de 3.200.-ptas. La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta de gasto, con cargo a la partida 211-115.01."

"3.14.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios, para la compra de herramientas con destino al Servicio de Alumbrado Publico que a continuacion se detallan:

2 destornilladores pequeños.....	400.- ptas.
2 cuchillos pelahilos.....	1.650.- "
1 juego de llaves fijas.....	3.080.- "
1 juego de llaves de tubo.....	6.500.- "
2 alicates.....	2.740.- "
2 tijeras.....	1.380.- "
6 hojas de sierra.....	360.- "
2 busca polos.....	500.- "
1 llave inglesa pequeña.....	1.195.- "
1 corta alambres.....	990.- "

La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta de gasto, - ascendente a un total de 18.795.- ptas, con cargo a la partida 273-643.00."

"3.15.- Propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Parques y Jardines, para la compra de 20 sacos de 50 kg. cada uno de turba, por un importe de 20.000.- ptas.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta de compra con cargo a la partida 254-717.01."

"3.16.- Certificacion num. 1, de las obras del Centro de Servicios Sociales Polivalente, presentadas por la empres "Construcciones Cuenca Hermanos - S.A.", para su aprobacion.- A la vista del informe favorable de los tecnicos - municipales, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar dicha certificacion, ascendente a un total de 1.672.981 pesetas (UN MILLON SEISCIENTAS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS)."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de Hidroelectrica Española S.A., solicitando autorizacion para colocacion provisional de dos apoyos de madera en la acera frente al num. 144 de la calle Corredera.- La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad acceder a lo solicitado, si bien dicha autorizacion se concede de modo provisional."

"4.2.- Certificacion num. 1 de las obras de acondicionamiento de la Guarderia del Barrio de San Juan, que presenta el contratista de dicha obras D. Fernando Gosalvez Tortosa y D. Manuel Tornero Valenciano.- A la vista del informe favorable de los tecnicos municipales, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha certificacion ascendente a un total de 219.248.- ptas.(DOS-CIENTAS DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS), que se haran efectivas con cargo a los fondos entregados a este Ayuntamiento por la Asociacion - de Vecinos de San Juan."

"4.3.- Certificacion num. 1 de las obras del Paso Subterraneo en el Camino de acceso al Paraje de las Norias, incluidas en el Adicional al Plan Pro-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

vincial de 1.983, que presenta el contratista D. Francisco Cuenca Blanco, para su aprobacion.- Previo el informe favorable de los tecnicos municipales, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha certificacion, ascendente a un total de 865.212 pesetas, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 259.564 pesetas (DOSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO - PESETAS), que se haran efectivas con cargo a la partida 734-691.00."

"4.4.- Escrito de D. Antonio Lence Moya, solicitando la exencion de la plaza de garaje, en proyecto para construccion de vivienda unifamiliar, planta baja y una altura en C/ Buen Suceso, 10.- Pese al informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la exencion de la plaza de garaje solicitada, debido a la configuracion de solar."

"4.5.- Proyecto basico y de ejecucion para aumento de una planta de piso destinada a vivienda en C/ Valencia, 24, incoado por D. Jose Callado Ruano.- A la vista del informe favorable de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia de obra mayor, previo pago de tasas que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandoles que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen empezado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando estas se paralicen mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.6.- Proyecto basico y de ejecucion de nave agricola en el paraje de "Las Revueltas", incoado por D. Antonio Tarraga Rico.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesion celebrada el pasado dia 5 de julio, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, la concesion de la licencia municipal condicionada previo el pago de las tasas que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandoles que por la Oficina Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen empezado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando estas se paralicen mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

Asimismo se acuerda remitir dicho proyecto a la Comision Provincial de Urbanismo para su dictamen correspondiente."

"4.7.- Escrito de D. Jose Fito Abellan, solicitando autorizacion para poder construir planta baja y un piso para vivienda en C/ Miguel Angel Asturias s/n.- Previo informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proponer al Pleno de la Corporacion, que se autorize lo solicitado"

"4.8.- Proyecto Basico y de Ejecucion de 2 viviendas, locales comerciales y ampliacion de fondo del local de planta baja en C/ Calvario,37, presentado por D. Hilario Tarraga Navalon.- A la vista del informe de los tecnicos mu -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

nicipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que no se podra conceder licencia de obra, mientras no se subsanen las siguientes deficiencias:

1.- Debera tener plaza de aparcamiento por vivienda, no siendo compatible con el local comercial, como se indica en el proyecto.

2.- El retranqueo a lindero posterior debe ser mayor de los 4 mts. marcados en el proyecto; tambien los voladizos a patio deberan contabilizar a la hora de calcular los retranqueos a lindero posterior.

3.- El local de planta baja que se amplia en C/ Sta. Cruz, tiene una altura inferior a la minima marcada por el P.G.O.U. debiendo ajustarse a este."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Francisco Torregrosa Gallart, como Presidente de la Sociedad "Casino de la Mancha S.A.", solicitando informe favorable de este Ayuntamiento para la creacion e instalacion de un casino de juegos y complejo turistico en este termino municipal.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad dar su visto bueno inicial a la instalacion que se trata, debiendo cumplirse todos los tramites necesarios, aceptando la Corporacion el porcentaje que por beneficios del Casino le pudieran corresponder, con arreglo a la legislacion vigente."

"5.2.- Escrito de Dña. Dolores Navarro Sanchez, solicitando licencia municipal de apertura de Peluqueria en C/Rambla de la Mancha, 6-bajo.- Pese a los informes de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, conceder dicha licencia de apertura, previo el pago de las tasa municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener (licencia fiscal, etc.) debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"5.3.- Asimismo, la Comision de Gobierno, pese al informe de los tecnicos municipales, acuerda por unanimidad conceder a Dña. Dolores Navarro Sanchez licencia municipal de obras en Rambla de la Mancha, 6-bajo, consistentes en tirar tabique y colocacion de 20 m/2 de escayola, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y la adopcion de las medidas necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia"

"5.4.- Escrito de D. Pedro Enrique Guerrero Castro, en representacion de la Comunidad de Propietarios "Edificio Fuente del Leon" sito en C/ Mendizabal, 15, solicitando se cumpla el acuerdo de esta Comision de Gobierno de fecha 1 de julio pasado, relativo a la ejecucion de obras en dicho edificio.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que de forma urgente se ejecute el acuerdo mencionado, delegando para ello en el Sr. Alcalde-Presidente o Primer Teniente de Alcalde, debiendo efectuarse por parte de la Oficina Tecnica Municipal, proyecto de la obra para posterior ejecucion por parte de este Ayuntamiento y notificacion a las partes interesadas."

"5.5.- El Sr. Alcalde-Presidente, dio cuenta de las gestiones llevadas a cabo para la adquisicion de solares idoneos para la construccion de viviendas de Promocion Publica; de las negociaciones llevadas a cabo con D. Jose Antonio Enriquez de Navarra, para la posible adquisicion de un solar en la zona de la Avda. de Ayora, al precio de 3.000 pesetas el m/2.- La Comision de Gobierno, se da por enterada de dichas negociaciones, debiendo, en su caso, efectuarse los preceptivos contratos y posterior ratificacion por el Pleno de todas las ges-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

riones realizadas."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion cuando son las catorce horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Sesion, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

En la ciudad de Almansa, a las diecinueve horas del dia treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio a la misma, habiendo excusado su ausencia, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Virginio Sanchez Barbera, actuando como Presidente de la Sesion, la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin. Actuo como Secretario de la Sesion, el funcionario municipal D. Antonio Berenguer Megias.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Antonio Berenguer Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que las Actas pendientes de aprobacion, seran aprobadas en el momento esten preparadas.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de la Sra. Juez de 1 Instancia e Instruccion, comunicando que, en virtud de lo acordado por Providencia en autos de juicio ejecutivo 226/84, seguido a instancias de la Caja Rural de la Valencia Castellana, contra D. Consuelo Gutierrez Sanchez, D. Enrique Toledo Tomas, Dña. Amalia Cuenca Abeullan, D. Juan Toledo Romero, Dña. Julia Garcia Gonzalez y D. Jose Antonio Toledo Cuenca, se han embargado los derechos que pudieran corresponderles sobre puestos en Mercados Municipales, al objeto de que por este Ayuntamiento se tomen las oportunas anotaciones.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar al Juzgado de Primera Instancia, que de los seis nombres enunciados, - tan solo figura en la actualidad como titular de puesto en el Mercado Central, D. Jose Toledo Romero (puestos nums. 7 y 8 de Pescaderia), habiendose asimismo tomado las anotaciones oportunas en su expediente."

"2.2.- Escrito del Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

trasladando escrito de D. Juan Quiñonero Galvez, comunicando molestias producidas por D. Raul Arnedo del Campo, al instalar en su vivienda sita en calle Muelle num. 8, cuatro maquinas de aparar calzado.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, solicitar informe urgente de la Policia Municipal."

"2.3.- Escrito de D. Antonio Alcaraz Conejero, solicitando licencia municipal de apertura de tienda-taller de accesorios y repuestos de motocicletas en calle Aniceto Coloma num. 100.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, pero previamente debera incoar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"2.4.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relativo al desarrollo, promocion y potenciacion de las Juntas Locales de Proteccion Civil.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, asi como de la celebracion el proximo dia dos de octubre en esta Ciudad, de una reunion de las Juntas Locales de Proteccion Civil de la Comarca de Almansa."

"2.5.- Escrito del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caudete, agradeciendo la colaboracion prestada por miembros de la Policia Municipal de esta ciudad, en el desarrollo de las pasadas Fiestas Locales.- La Comision de Gobierno, se dio por enterada, acordando ponerlo en conocimiento de la Jefatura de Policia Municipal."

"2.6.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de - Politica Territorial, comunicando la falta de adecuada señalizacion en diversos pasos a nivel de caminos de este termino municipal.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando pasar notificacion a la Policia Municipal, para la correcta señalizacion de dichos pasos a nivel."

"2.7.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito del Sr. - Presidente Acctal. de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, en relacion con subvencion concedida por la misma, para realizar obras en Convenio con el - I.N.E.M.."

"2.8.- Escrito del Sr. Jefe Provincial de Trafico de Albacete, comunicando la Campaña a realizar en todo el Estado entre los dias 14 al 19 de octubre, sobre deficiencias tecnicas en los vehiculos y que contemplara la revision de luces, frenos, suspension, ruedas, direccion, etc.- La Comision de Gobierno, se da por enterada de dicho escrito, acordando ponerlo en conocimiento de la - Policia Municipal."

"2.9.- Escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, trasladando acuerdo de su Comision de Gobierno celebrada el dia 18 de septiembre pasado, relativo a las Actas de Recepcion Provisional de Obras de Planes Provinciales, incluyendo a Almansa, por Urbanizacion de calles del Plan Provincial de 1.982.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito."

"2.10.- Escrito del Sr. Jefe Provincial de Trafico, comunicando la celebracion de una prueba ciclista el proximo dia 13 de octubre organizada por la Peña Ciclista "El Cacho" de Almansa, y que comprendera el siguiente itinerario: Almansa-Montealegre-La Higuera-Fuentealamo-Montealegre-Almansa.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno a la celebracion de dicha - prueba ciclista, acordando comunicarlo al Sr. Jefe de Policia Municipal, al objeto de adoptar las medidas que fueren pertinentes."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Ante las facturas presentadas por "A.T.7 Consultores", referentes a estudios geotecnicos de solares situados en calle Nueva, en el Poligono Industrial "El Mugron", y solar situado en Ctra. Campo de Aviacion en el Camino de Villena, por 568.748, 741.633 y 825.508 pesetas respectivamente, la Comision de Gobierno, previos los informes tecnicos, da el visto bueno a dichos trabajos reconociendo dicha obligacion que sera satisfecha mediante fondos procedentes - del prestamo que actualmente se gestiona con el Banco de Credito Local de España."

"3.2.- Se dio cuenta del escrito de D. Miguel Nuñez Nuñez, solicitando el abono de 19.950 pesetas, importe de la transmision del vehiculo de su propiedad que utilizo de forma urgente para reparar el camion de la recogida de basuras, todo ello, segun presupuesto de la Estacion de Servicio S.E.A.T.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, satisfacer al interesado, la cantidad solicitada, con cargo a la partida 261-653.00."

"3.3.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, aprobar la Novena Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, por un importe total de 504.200 pesetas (QUINIENTAS CUATRO MIL DOSCIENTAS PESETAS)."

"3.4.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno, acordo por unanimidad, aprobar la Tercera Adicion al Padron Municipal de Badenes y Placas, ejercicio 1.985, por un importe total de 80.000 pesetas (OCHENTA MIL PESETAS)."

"3.5.- Informe del Lector de Contadores, sobre servicio de aguas en la vivienda sita en calle Calvario num. 26, sin estar dado de alta, por parte de D. Antonio Hernandez Garcia.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, la apertura del correspondiente expediente sancionador."

"3.6.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 120.116 pesetas, la cual empieza con factura de Jovifram S.L., de 3.500 pesetas, y termina con otra de Riegos del Vinalopo S.A., de 29.254 pesetas, acordando su pago con cargo a las partidas que asimismo se indican."

"3.7.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios Municipales, para la adquisicion de dos cubiertas y dos camaras para el camion de este Ayuntamiento Ebro PM-2386-C, del Servicio de Vias Publicas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha adquisicion, por un importe de 47.900 pesetas, acordando su pago con cargo a la partida 261-642.00."

"3.8.- A la vista del informe de la Asistente Social y de la propuesta del Concejal de Bienestar Social, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad conceder una ayuda economica de 5.000 pesetas a Dña. Cipriana Pastor Poveda, para el pago de los gastos de comunidad de la vivienda social que habita, todo ello, con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00."

"3.9.- Escrito de la Residencia de Ancianos "San Jose", solicitando la exencion en el Impuesto de Circulacion de Vehiculos Municipal, del vehiculo - Peugeot, matricula AB-4342-G, propiedad de esa Residencia.- De conformidad con el articulo 82.1.d del Real Decreto 3250/76, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder la exencion solicitada, del ejercicio 1.985 y sucesivos, mientras no varie la situacion del vehiculo."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.10.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Bienestar Social, para la adquisicion de 200 Cartillas "Asistencia Sanitaria Municipal" - tamaño 1/8 en cartulina de color crema, y 10 talonarios de "Servicio Farmaceutico de Beneficencia", tamaño 1/8, papel blanco, de la Imprenta Papeleria Hijo de Antonio Molina.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta de gasto, por un importe total de 10.200 pesetas, con cargo a la partida 211-115.03."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo para el sobreseimiento del Expediente de Disciplina Urbanistica incoado a D. - Francisco Corcoles Martinez, por obras efectuadas en calle San Antonio num. 1.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar el sobreseimiento de dicho expediente a la vista del plano reformado de la obra, y conceder asimismo, permiso de Primera Ocupacion."

"4.2.- Escrito de Promociones y Construcciones Sanchez y Lopez S.L., en relacion con el acuerdo 5.4 adoptado por esta Comision de Gobierno en la ultima sesion, de fecha 23 de los corrientes, sobre la ejecucion de obras en los bajos del edificio "Fuente del Leon", sito en calle Mendizabal num. 15, comunicando - que las obras requeridas fueron finalizadas desde hace tres meses.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando solicitar informe - urgente de la Oficina Tecnica Municipal."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jose Arnedo - Contreras, para instalacion de fabrica de embutidos y saladero de jamones en - Paseo de las Huertas num. 24.- A la vista de todo el expediente en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones - por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno - acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia. Asimismo, y ante la solicitud del interesado de apertura provisional del establecimiento, la Comision de Gobierno - acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, haciendo constar que esta autorizacion se concede a reserva del resultado del expediente de Actividades Molestas, debiendo adoptar las medidas pertinentes para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables, y en particular a lo establecido por la vigente Ordenanza Municipal sobre el Comercio de Abastos."

"5.2.- Escrito de D. Diego Poveda Yañez, solicitando autorizacion para traslado de los restos mortales de su padre D. Francisco Poveda Ibañez, que se encuentra enterrado en calle San Francisco del Cementerio Municipal.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud presentada por ser necesaria la conformidad de todas las partes interesadas."

"5.3.- Escrito de D. Jose Serrano Martinez, en representacion de SAPRES ALMANS, solicitando la bonificacion del 50 % en el Impuesto Municipal de Incremento del Valor de los Terrenos-Plusvalias, en las parcelas comprendidas en el Poligono Industrial "El Mugron".- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad comunicar a SAPRES ALMANSA, que dicha peticion ha sido atendida en la revision

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

de las Ordenanzas Fiscales Municipales, segun Pleno Extraordinario celebrado en el dia de hoy, en el que ha sido acordado -para su entrada en vigor para 1.986- la bonificacion del 50% de dicho Impuesto, en las primeras transmisiones de SAPRES ALMANSA a favor de particulares."

"5.4.- Por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da cuenta de la Sentencia dictada por el Sr. Juez de Distrito, en Juicio verbal de Faltas promovido por este Ayuntamiento contra D. Manrique - Sanchez Alamar y en el que se condena a este, al pago de 7.000 pesetas, mas los costes del procedimiento.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicha Sentencia."

"5.5.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se dio cuenta de la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas realizadas para - cubrir dos plazas de cuidadoras en Escuelas Infantiles Municipales.- A la vista de la propuesta de dicho Tribunal, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, realizar contrato laboral temporal como cuidadoras, con Dña. Cristina Ruano Villaescusa y Dña. Pilar Tomas Avila, por un periodo de seis meses prorrogables por otros seis, por haber obtenido la mayor puntuacion de entre todas las aspirantes."

"5.6.- Por D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Bienestar Social, se da lectura al informe-propuesta elaborado por el Departamento de Bienestar Social, y que es el siguiente:

'Se presenta la propuesta del Departamento de Bienestar Social, referente - al Servicio de Ayuda a Domicilio para la tercera edad, y que modifica el anterior acuerdo de la Comision de Gobierno de fecha 8 de julio de 1.985, en el siguiente sentido:

1. El procedimiento a seguir sera el de la concesion de AYUDAS INDIVIDUALIZADAS mensualmente a los siguientes beneficiarios:

Dña. Maria Martinez Lopez, en calle San Fausto num. 10 bajo.
 D. Rafael Cuenca Cebrian, en calle La Rosa num. 111 bajo.
 D. Miguel Perez Jimenez, en Paseo de la Libertad num. 16-1'.
 Dña. Carmen Selles Belda, en calle La Rosa num. 101.
 Dña. Fernanda Martinez Vizcaino, en calle San Fabian num. 16 bajo.

2. Dichas ayudas seran financiadas por el Departamento de Bienestar Social hasta que pueda seguir siendo subvencionado por el I.N.S.E.R.S.O., incluyendo - dicho servicio de Ayuda a Domicilio a la partida 471-534.00 del presupuesto corriente.

3. El Ayuntamiento se compromete a subvencionar dicho servicio, a los mencionados beneficiarios desde el dia 1 de septiembre al 31 de diciembre, a razon de 400 pesetas/hora, incluyendo Seguridad Social.

4. Se acordara con los beneficiarios, que la supervision y control del - servicio se realizara por el propio Departamento de Bienestar Social.

5. El total de dichas ayudas suponen unas 60.000 pesetas al mes. En total el numero de horas prestadas a cada beneficiario serian las siguientes y repar- tidas de la forma que se indica:

D. Miguel Perez Jimenez	26 horas al mes.
D. Rafael Cuenca Cebrian.	24 "
Dña. Carmen Selles Belda.	24 "
Dña. Fernanda Martinez Vizcaino	52 "
Dña. Maria Martinez Lopez	24 "

6. Por ultimo, las entregas de dinero a los beneficiarios, se haran previa presentacion de facturas por la persona que ha realizado el servicio y a nombre de la persona que le presta el servicio.'

La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar la propuesta pre-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

sentada por el Departamento de Bienestar Social."

"5.7.- Propuesta de D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente, - para aprobacion de los gastos por desplazamiento a la ciudad de Bolonia, por parte de varios miembros de la Corporacion Municipal y funcionarios los pasados dias 7 al 11 de septiembre, por importe de 89.550 pesetas por gasolina y - 46.180 pesetas por peaje y parking.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar dicho gasto por un importe total de 135.730 pesetas, con cargo a la partida 121-111.00."

"5.8.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social, D. Teodoro Olivares Molina, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, realizar contrato - laboral temporal con Dña. Julia Pastor Garcia y Dña. Pilar Cantos Arnedo, con efectos del 1 de octubre de 1.985, para la limpieza de la Guarderia Las Norias, y a Dña. Maria Dolores Pacheco Perez, para la limpieza de la Guarderia La Estrella, a partir del 16 de octubre de 1.985, todas ellas por un plazo de seis - meses y a media jornada."

"5.9.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, efectuar contrato de arrendamiento del Bar del Polideportivo Municipal con D. Francisco Tamarit - Veliz, fijando un alquiler mensual de 5.000 pesetas desde el proximo mes de octubre, y siendo el contrato por un año, prorrogable por otro."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidente de la - Sesion, se levanta la misma, cuando son las veinte horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Sesion, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

SECRETARIO ASESOR:

D. Juan Delgado y Peris.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Antonio Berenguer Megias.

En la ciudad de Almansa, a las trece - horas del dia siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

Asistio como Secretario a la misma, el funcionario municipal D. Antonio Berenguer Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que las Actas pendientes de aprobacion, seran aprobadas en el momento esten preparadas.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de D. Miguel Verdejo Jorques, solicitando la remision de un plano-callejero de esta ciudad, para la realizacion de un estudio geografico estadistico de la denominacion de calles.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, acceder a lo solicitado y remitirle dicho plano callejero."

"2.2.- Escrito del Secretario General de la Federacion Española de Municipios y Provincias, comunicando la iniciativa de adquisicion de la nueva sede de la Federacion en Madrid, y solicitando aportacion economica de este Ayuntamiento.- A propuesta del Sr Alcalde-Presidente, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad comunicar a la F.E.M.P., que este Ayuntamiento colaborara con una aportacion economica de 500.000 pesetas en el proximo ejercicio de 1.986."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.1.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Bienestar Social, para el pago de tratamiento oftalmologico, gafas y cristales para tres hermanos Boj Martinez, segun detalle:

- Consulta oftalmologo D. Pedro Jose Gomez Ruiz.....	6.000 ptas.
- Factura de gafas.....	13.480 "
- Factura de cristales.....	9.394 "

TOTAL GASTOS..... 28.874 ptas.

La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta de gastos, acordando su pago con cargo a la partida 471-534.00."

"3.2.- A propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios y de Fiestas, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago de una factura de Bienvenido Serrano Ortuño, de Bonete, por importe de 10.000 pesetas, - por el traslado de la Banda de Musica desde Higuera a Almansa y regreso, y - con cargo a la partida 259-111.00."

"3.3.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Bienestar Social, para la adquisicion de material educativo-recreativo con destino a la Escuela Infantil "La Estrella".- La Comision de Gobierno dio su visto bueno, acordando el pago de la factura correspondiente, de Millan y Moscardo "Los tres Reyes", por importe de 133.681 pesetas, con cargo a la partida 254-533.02."

"3.4.- Propuesta del Concejal de Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo, - para conceder una gratificacion al empleado municipal D. Juan Antonio Tornero Gonzalez, de 8.000 pesetas mensuales desde julio a diciembre del presente año, por servicios extraordinarios prestados a este Ayuntamiento y por un total de 48.000 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"3.5.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios Municipales, para la reparacion interconexion strobe-placa, de maquina de escribir de este Ayuntamiento, por Francisco Honrubia, Olivetti Stac y por un importe de 5.025 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 211-115.01."

"3.6.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobernacion, para la adquisicion de dos uniformes, cuatro camisas y dos corbatas, para la Policia Municipal, por importe de 41.000 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago de la factura presentada por "Boluda Pañeria y Novedades" de Almansa, por el importe citado y con cargo a la partida 251-144.01."

"3.7.- Se dio cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la tramitacion de expediente de dominio sobre la finca sita en la calle Pascual Maria - Cuenca num. 29, propiedad antiguamente de este Ayuntamiento, por haberla permutado con finca sita en calle Corredera num. 162, propiedad hasta entonces de D. Pascual Ruano Lopez, habiendose subrogado posteriormente a favor de D. Juan de Dios Gandia Vizcaino.- La Comision de Gobierno, se dio por enterada acordando - por unanimidad el pago de dichos gastos de tramitacion ascendentes a 72.953 pesetas al Abogado D. Virginio Sanchez Navarro, con cargo a la partida 259-115.01 y todo ello, de conformidad con el acuerdo 3.12, adoptado por la Comision Municipal Permanete el 22 de abril pasado."

"3.8.- Escrito de Dña. Ana Maria Galiano Martinez de Medinilla, solici-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

tando nueva parcela de terreno en el Cementerio Municipal, para ampliacion de sarcofago ya concedido por este Ayuntamiento en sesion de 12 de agosto pasado.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder la parcela solicitada de 2,50 x 1,50 metros, junto a la concedida con anterioridad, si bien deberan estar separadas las construcciones de ambos sarcofagos, comunicando a la interesada, que si pretende unir los mismos, se le aplicara la tarifa de terreno de panteones a los dos sarcofagos. Todo ello, previo pago de las tasas municipales que correspondan, debiendo previamente solicitar la correspondiente licencia municipal de obras, debiendo realizarse las mismas, en los terrenos que le marque la Oficina Tecnica Municipal. De igual forma, se comunica a la interesada que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"3.9.- A la vista del informe de los servicios municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar a la Empresa "Construcciones Cuenca Hermanos S.A.", adjudicataria de las obras de construccion del Centro de Servicios Sociales, sito en c/Nueva, 16, que deberan darse de alta en el servicio correspondiente de agua, al estar suministrandose de la obra sita junto a la de referencia."

"3.10.- Escrito de Dña. Juana Sanchez Martinez, solicitando parcelas de terreno en el Cementerio Municipal para construccion de dos sarcofagos.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder dos parcelas de 2,50 x 1,50 metros, si bien deberan estar separadas las construcciones de ambos sarcofagos, comunicando a la interesada, que si pretende unir los mismos se le aplicara la tarifa de terreno de panteones a los dos sarcofagos. Todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, debiendo previamente solicitar la correspondiente licencia municipal de obras, debiendo realizarse las mismas, en los terrenos que le marque la Oficina Tecnica Municipal. De igual forma, se comunica a la interesada, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca y D. Fermin Tomas Garcia, solicitando autorizacion para edificar en todo el solar sito en Paseo de la Libertad, Plaza de San Roque y calle Mariano Benlliure, con la misma altura; y solicitando asimismo, exencion de tasas por expedicion de Cedula Urbanistica en dicho solar, por haber sufrido la Cedula emitida con anterioridad, modificaciones con la aprobacion definitiva del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad.- Previos los informes tecnicos, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada para edificacion de todo el solar con la misma altura, acordando asimismo, denegar la solicitud de exencion de tasa por expedicion de Cedula Urbanistica."

"4.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion para el aumento de una planta de piso destinada a vivienda en calle Los Reyes num. 46, promovido por D. Fernando Garcia Alcocel.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, la Comision de Gobierno acuerda por -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros - adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que la Oficina Tecnica Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion de vivienda unifamiliar en calle Buen Suceso num. 10, promovido por D. Antonio Lence Moya.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal y a la vista de su informe, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obra al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que la Oficina Tecnica Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos la licencia concedida - perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.4.- Escrito de D. Jose Garcia Blanco, solicitando autorizacion municipal para diversas modificaciones al proyecto original de construccion de nave industrial en el Poligono Industrial "El Mugron" de esta ciudad.- A la vista - del informe favorable de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno - acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras para las modificaciones a dicho proyecto, que fue aprobado por la Comision Municipal Permanente, en 13 de mayo del actual, todo ello, previo el pago de las tasas municipales - que pudieren corresponder, con la bonificacion en su caso, del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento establecio para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a - partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en - dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.5.- Escrito de D. Hilario Tarraga Navalon, comunicando alternativas para la realizacion de plazas de garaje en proyecto de obra mayor en calle Santa Cruz num. 1.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al - interesado que debera presentar plano delineado de posibles alternativas, para posterior decision de este Ayuntamiento."

"4.6.- Proyecto de obra mayor para edificio de dos viviendas y local - comercial en calle La Industria num. 59, promovido por D. Pascual Reina Vergara.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, la apertura de expediente - de Disciplina Urbanistica por ejecucion de obras no contempladas en el proyecto."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"4.7.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, en representacion de Almanseña - de Promociones S.A., solicitando rectificacion de Cedula Urbanistica de solar - sito en calle Gustavo Adolfo Becquer.- La Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad ratificar en todos sus extremos la Cedula Urbanistica, emitida por la - Arquitecta Municipal, de conformidad con el vigente Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad."

"4.8.- Escrito de D. Moises Diaz Cano en representacion de Almanseña de Promociones S.A., solicitando cambio de clasificacion de suelo en finca rustica sita en el paraje de San Jose.- Previo informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad denegar lo solicitado."

"4.9.- Proyecto basico de veinte viviendas de Proteccion Oficial y locales comerciales en Paseo de la Libertad num. 20, promovido por D. Antonio Gil Gonzalez y Dña. Isabel Cuenca Ibañez.- Previo informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados que no es posible examinar el proyecto para concesion o no de licencia, porque falta reflejar en los planos, las cotas de solar, patio de parcela, patios de - luces y plazas de aparcamiento."

"4.10.- Escrito de D. Hipocrates Salcedo Diaz, solicitando autorizacion para la colocacion de grua para la construccion de edificio en solar situado en el antiguo campo de futbol.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad conceder 4 m² para la colocacion de la grua solicitada, si bien esta debe colocarse en solares junto al que se pretende construir, no pudiendo ser en la via publica dado que el acerado debera ser realizado proximamente, todo ello, previo el pago de las tasas, que en su caso, pudieren corresponderle."

"4.11.- Escrito de D. E. Jose Serrano Martinez en representacion de SAPRES ALMANSA, solicitando licencia municipal de obras para la ejecucion de la - 2' Fase de las obras de Urbanizacion del Poligono Industrial "El Mugron".- A la vista de los informes tecnicos, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad - conceder licencia municipal de obras al solicitante, con la exencion de la tasa correspondiente, debiendo ajustarse a lo reflejado en el Proyecto de Urbanizacion aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en Pleno, siendo en todo caso de - aplicacion lo establecido en los articulos 29 y siguientes del Reglamento de - Disciplina Urbanistica aprobado por Real Decreto 2187/78 de 18 de septiembre, - todo ello, saldo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros y la adopcion de las medidas necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado - las obras proyectadas o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen - estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.12.- Escrito del Ilmo. Sr Director General de Urbanismo y Vivienda - de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relacion con el acuerdo - adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesion de 5 de julio pasado, - sobre concesion de licencias urbanisticas, comunicando que el mismo, es nulo de pleno derecho.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, que se emita informe sobre dicho escrito."

"4.13.- Escrito de D. Pascual Ruano Lopez, manifestando disconformidad con sancion impuesta de 50.000 pesetas, en resolucion de Expediente de Disciplina Urbanistica por obra realizada en Ctra. de Circunvalacion (Garaje Automatica Almanseña).- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, mantener la

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

sancion impuesta al solicitante, anulando asimismo la sancion impuesta al constructor D. Jose Garcia Villanueva, por fallecimiento de este, anulando asimismo sanciones que pudiere tener en Expedientes de Disciplina Urbanistica incoados - por este Ayuntamiento."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Habiendo sido informado este Ayuntamiento a traves de la Direccion General de Administracion Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la imposibilidad de nombramiento de D. Juan Delgado y Peris, Secretario titular del Ayuntamiento de Casas Ibañez (Albacete), como Secretario por acumulacion del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, esta Corporacion da su informe favorable al nombramiento como Secretario Interino de Dña Carmen Pascual Monzo, Secretaria titular actualmente del Ayuntamiento de Campillo de Altobuey (Cuenca), y dirigir oficio en este sentido a la Direccion General de Administracion Local."

"5.2.- Escrito de D. Felix Rivera Rocamora, solicitando autorizacion para la venta de flores en las puertas del Cementerio Municipal.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada, de forma provisional y previo el pago de las tasas municipales que correspondan."

"5.3.- Escrito de Dña. Purificacion Marco Lozano, solicitando autorizacion para la venta de flores en las puertas del Cementerio Municipal.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada, de forma provisional y previo el pago de las tasas municipales que correspondan."

"5.4.- A la vista de la celebracion en Madrid los proximos dias 29, 30 y 31 de octubre, de unas Jornadas Internacionales de Ayudas a Domicilio, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, delegar la asistencia de Dña. Juana Lazaro Hernandez, Asistente Social de este Ayuntamiento, debiendo abonarse los gastos de inscripcion, dietas y desplazamientos que correspondan."

Asimismo, se dio cuenta de la celebracion en Madrid, los dias 19, 20 y 21 de diciembre proximo, de las II Jornadas de Servicios Sociales Paises Centroeuropeos; de igual forma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, la asistencia de Dña. Juana Lazaro Hernandez, Asistente Social de este Ayuntamiento, - debiendo abonarse los gastos de inscripcion, dietas y desplazamientos que correspondan."

"5.5.- Escrito de D. Antonio Mañas Gonzalez y varios vecinos mas, comunicando las molestias producidas por la instalacion de un Pub en calle Pablo Iglesias num. 7.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, encargar a la Oficina Tecnica Municipal la inspeccion y revision de dicho local, debiendo cumplirse las medidas permitidas por la legislacion vigente."

"5.6.- Escrito de D. Emilio Oriola Andreu, en representacion de "Almansa Cinema S.A.", solicitando licencia municipal para la reapertura del Teatro - Regio de esta ciudad.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, solicitar informes tecnicos sobre las condiciones de dicho local."

"5.7.- Escrito de D. Francisco Ribera Matarredora, en representacion de la mercantil "Francisco Ribera S.A.", solicitando autorizacion para instalacion y conduccion del servicio de agua en el almacen de butano sito en Carretera Nacional 430, km. 318.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud presentada, al tratarse de terreno rustico."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"5.8.- Escrito de D. Antonio Lopez Clemente, solicitando la cesion/contratacion del camion cisterna con bomba de expulsion de 2.000 litros de capacidad de este Ayuntamiento, para su servicio de reparto de gas-oil en esta poblacion.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado - que no es posible acceder a lo solicitado, debido a que no puede usarse dicho - vehiculo municipal para estos menesteres, no estando autorizado por el Ministerio de Industria para servicios que no sean propios del Ayuntamiento."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Por el Sr. Concejal de Bienestar Social, D. Teodoro Olivares Molina, se da lectura al informe de la Asistente Social, en el que se especifican las siguientes ayudas por asistencia domiciliaria:

- Dña. Carmen Selles Belda. 9.600 ptas.
- Dña. Maria Martinez Lopez 9.600 ptas.
- D. Rafael Cuenca Cebrian. 9.600 ptas.
- D. Miguel Perez Jimenez 10.400 ptas.
- Dña. Fernanda Martinez Vizcaino 20.800 ptas.

La Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad el pago de las mencionadas cantidades a los referidos señores, previa presentacion de los justificantes, y con cargo a la partida 471-534.00."

"6.2.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Teodoro Olivares Molina, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, la renovacion del contrato temporal parcial a media jornada que mantienen con el Ayuntamiento, las - siguientes trabajadoras:

Dña. Francisca Cano Conchilla, Dña. Josefa Mendez Zoroa, Dña. Concepcion - Rodriguez Solera, Dña. Manuela Landete Martinez, Dña. Maria Pastor Poveda y - Dña. Maria Antonia Jimenez Gomez, todas ellas, a partir del proximo 22 de octubre."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las catorce horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Sesion, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :
 =====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
 D. Vicente Conejero Martinez.
 D. Teodoro Olivares Molina.
 D. Miguel Alcocel Arnedo.
 D. Miguel Huertas Perez.

SECRETARIO ASESOR:

D. Juan Delgado y Peris.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Antonio Berenguer Megias.

En la ciudad de Almansa, a las trece -
 horas del dia catorce de octubre de mil -
 novecientos ochenta y cinco, previamente -
 convocados, se reunieron en esta Casa Con-
 sistorial, los señores al margen relacio-
 nados, miembros de la Comision de Gobier-
 no, al objeto de celebrar la sesion convo-
 cada.

Actuo como Secretario de la Sesion, el
 funcionario de este Ayuntamiento D. Anto-
 nio Berenguer Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a -
 tratar los diferentes asuntos incluidos en
 el Orden del Dia de la Convocatoria, desa-
 rrollandose todos ellos en la forma que a
 continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que las Actas pendientes de aprobacion, seran aprobadas en el momento esten preparadas.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Excmo. Sr. Consejero de Politica Territorial, remitiendo propuesta de Convenio de colaboracion entre dicha Consejeria y el Ayuntamiento de Almansa, para construccion en nuestra ciudad de un Parque Municipal de Bomberos.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno a dicho Convenio, acordando facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma y su remision a la Consejeria de Politica Territorial."

"2.2.- Escrito de "Corporacion Mercantil S.A." de Barcelona, comunicando su iniciativa de construccion/instalacion de un Mercado de Abastos en nuestra ciudad.- La Comision de Gobierno se da por enterada de dicho escrito, acordando comunicar que dicho servicio lo tiene ya asumido este Ayuntamiento, no habiendo inconveniente en cambio, en la autorizacion de instalacion de supermercado/hipermercado en esta ciudad, acogindose a la normativa legal y previos

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

los tramites reglamentarios."

"2.3.- Se dio cuenta de la relacion de nichos del Cementerio Municipal, que se encuentran sin abonar, que corresponden a los traslados generales que se efectuaron en el Cementerio Municipal en los años 1.983 y 1.984, por hundimiento de varios tramos en la calle San Luis.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad sea publicada la relacion en el Boletin Oficial de la Provincia, al objeto de, transcurrido el plazo legal, sean trasladados los restos a la fosa comun."

"2.4.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, - comunicando la aprobacion de expedientes de Contratacion de Obras, incluyendo a Almansa, en el Plan de Instalaciones Deportivas, segun detalle:

PLAN	O B R A	PRESUPUESTO
=====		
1983	Cerramiento Recinto Polideportivo (1' Fase)....	2.946.154
1984	Cerramiento Recinto Polideportivo (2' Fase)....	5.774.990

Comunicando asimismo, la aprobacion de las clausulas juridico y economico-administrativas que han de servir de base a la contratacion mediante el sistema de concierto directo.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito."

"2.5.- Escrito de la Delegacion Provincial de la Consejeria de Politica Territorial, solicitando diversa documentacion necesaria para la tramitacion de expediente de convenio para construccion de viviendas de proteccion oficial. La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, la remision de la documentacion solicitada."

"2.6.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en relacion con la sequia que se viene padeciendo en nuestra provincia y la adopcion de medidas en caso de lluvias de cierta intensidad.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando por unanimidad que de forma urgente, se reitere a la Confederacion Hidrografica del Jucar, la necesidad de mantener en buen estado los cauces y ramblas de este termino municipal, solicitando se realice una inspeccion y limpieza de las mismas."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Escrito de Dña. Maria del Carmen Garcia Coloma, solicitando la anulacion de recibos del 1' y 2' trimestre de 1.985, por basuras en su comercio sito en calle Buen Suceso num. 11, por haberlo dado de baja en licencia fiscal el 28 de diciembre de 1.984.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, - comunicar a la interesada, que para la anulacion del cargo de basuras, debio en su dia solicitarla en el negociado correspondiente de este Ayuntamiento, dene-gandose por tanto la anulacion de recibos del 1' y 2' trimestre; acordando asimismo la Comision de Gobierno, proceder a la baja que se trata, con efectos del 3' trimestre de 1.985."

"3.2.- Escrito de D. Jose Gomez Nuñez, empleado que fue de este Ayuntamiento, solicitando diferencia de liquidacion salarial al jubilarse de su puesto como matarife, por habersele reconocido posteriormente una mayor antigüedad. La Comision de Gobierno dio su visto bueno, acordando el pago de 32.000 pesetas en concepto de diferencia de la liquidacion efectuada en su dia."

"3.3.- Minuta de Honorarios presentada por D. Emigdio Martinez Catalan, por los servicios de Consultorio Medico de Empresa, meses de agosto y septiem-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

bre de 1.985, segun contrato con este Ayuntamiento de fecha 26 de febrero del - actual.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago de 60.000 pesetas por dicho concepto y ambos meses, con cargo a la partida 258-115.01."

"3.4.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez Concejal de Deportes de este Ayuntamiento, para la asignacion de 15.000 pesetas, a todos los miembros de la Policia Municipal, por la colaboracion prestada en la inscripcion al IV Campeonato Local de Futbol-Sala que se esta celebrando en el Pabellon Polideportivo Municipal.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, - acordando su pago con cargo a la partida 259-115.01."

"3.5.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo Concejal de Servicios de - este Ayuntamiento, para la provision de 2.000 litros de gas-oil a 46 pesetas - el litro, y por un importe total de 92.000 pesetas.- La Comision de Gobierno - dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 223-718.00."

"3.6.- Propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Parques y - Jardines de este Ayuntamiento, para la adquisicion del siguiente material:

- 25 kgs. de semilla de cespced. 20.625 ptas.
- 25 sacos de Turba Hummer. 25.000 "

T O T A L 45.625 ptas.

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 254-717.01."

"3.7.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por - unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total - de 59.266 pesetas, la cual empieza con factura de Cramo, Julian Villalba Moya - de 4.625 pesetas, y termina con otra de CO-VI-BE de 3.397 pesetas, debiendo - abonarse asimismo, con cargo a las partidas que se indican."

"3.8.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la adquisicion del material para alumbrado publico que a continuacion se indica:

- 5 litros de disolvente. 1.500 ptas.
- 5 kgs. de minio de plomo. 3.110 "
- 1 paleta Robello num. 27. 325 "
- 10 pliegues fijos 500 "
- 5 kgs. esmalte Titanlux 4.350 "

T O T A L 9.785

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 254-643.00."

"3.9.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo Concejal de Servicios de - este Ayuntamiento, para la adquisicion de una puerta de 1,00 x 2,00 metros, pa- - ra el Colegio Publico Nuestra Señora de Belen, sito en calle Malakoff, y por un - importe de 22.292 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha - propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 222-332.00."

"3.10.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la adquisicion del siguiente material para las oficinas municipales:

- 2.000 sobres tamaño cuartilla, Secretaria 16.400 ptas.
- 400 Juegos "Insp. de Establecimientos", Ofic. Tecnica 9.265 "

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

- 2.000 carpetas expedientes, Secretaria. 44.600 "

T O T A L 70.265 ptas.

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 211-114.00."

"3.11.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobernacion, para la adquisicion de dos uniformes para alguacil, por un presupuesto de 46.000 pesetas, segun presupuesto de Pañeria Boluda.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 251-115.01."

"3.12.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobernacion, para la adquisicion del siguiente material para oficina:

- 300 sobres para Alcaldia. 2.650 ptas.
- 500 tarjetas para el Sr. Alcalde. 3.700 "

T O T A L 6.350 ptas.

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 211-111.00."

4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad conceder autorizacion a Dña. Llanos Masia Gonzalez, Arquitecta de este Ayuntamiento, para su asistencia los proximos dias 17 y 18 en Madrid, a las Jornadas Tecnicas sobre - Politica de Vivienda, Promocion Publica y Rehabilitacion (Habitalia 85) debiendo abonarse los gastos por desplazamiento que correspondan."

"4.2.- Escrito de Dña. Maria Dolores Lopez Tomas, solicitando permiso de primera ocupacion de la vivienda situada en calle Mendizabal num. 166.- Pese a los informes emitidos por los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno - acordo por unanimidad, acceder a lo solicitado y conceder dicho permiso de primera ocupacion."

"4.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion para construccion de vivienda - unifamiliar en el Paraje de "Los Cabezos", promovida por D. Jose Luis Garcia - Linares.- A la vista del informe favorable de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicho proyecto, y su remision a la Comision Provincial de Urbanismo para su dictamen, de conformidad con el art. 45 del Reglamento de Gestion Urbanistica. Asimismo, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad comunicar que transcurrido mes y medio sin notificacion por parte de la Comision Provincial de Urbanismo, se entendera dictamen favorable para la concesion de licencia por parte de este Ayuntamiento."

"4.4.- Proyecto de Hidroelectrica Española S.A., Distribucion Levante-Sur, para linea electrica subterranea 20 kv. de alimentacion al C.T. "Santiago Bernabeu".- La Comision de Gobierno, a la vista del informe favorable de los - tecnicos municipales acordo por unanimidad, conceder la licencia de obras solicitada, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o - desgracia, debiendo quedar el pavimento en perfectas condiciones, asi como el - acerado, significando que el hormigon de reposicion sera de 150 kg./cm2, de resistencia característica y previamente se compactara la zanja."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"4.5.- Escrito de Dña. Maria Bellot Diaz, solicitando autorizacion para construir planta baja y uno en Paseo de las Huertas s/n, por debajo de las alturas establecidas en el Plan General de Ordenacion Urbana.- Pese al informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno dio su visto bueno a la solicitud presentada, informando en este sentido al Excmo. Ayuntamiento en Pleno para su aprobacion oficial."

"4.6.- Proyecto de vivienda unifamiliar en el paraje de Las Fuentecicas promovido por D. Damian Piqueras Fernandez.- Visto el dictamen favorable de la Comision Provincial de Urbanismo, y a la vista de todo lo actuado, asi como de los informes de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al interesado, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.7.- Proyecto basico y de ejecucion de vivienda unifamiliar en el paraje de "El Mugron", promovido por D. Gerardo Cuenca Jover.- Visto el dictamen favorable de la Comision Provincial de Urbanismo, y a la vista de toda la tramitacion efectuada, asi como de los informes de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al interesado, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.8.- Proyecto basico y de ejecucion de vivienda unifamiliar en el paraje de "Cuestas de Sugel", promovido por Dña. Nicolasa Frances Olaya.- A la vista del dictamen favorable de la Comision Provincial de Urbanismo, de los informes de los tecnicos municipales, asi como de toda la tramitacion efectuada, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder licencia municipal definitiva de obras a la interesada, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, en el caso de que no hubiesen sido abonadas, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica a la interesada, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.9.- Modificacion al proyecto basico y de ejecucion para edificio de dos viviendas y local comercial en calle La Industria num. 59, promovido por D. Pascual Reina Vergara.- Previo informe de la Oficina Tecnica Municipal y a propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comision de Gobierno, acordo por unanimidad,

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

dad:

1) Imponer una sancion de 25.000 pesetas, y proceder a la anulacion de - Expediente de Disciplina Urbanistica que tiene incoado por realizacion de obras distintas al proyecto original.

2) Conceder autorizacion municipal a la modificacion del proyecto original previo el pago de las tasas municipales que pudieran corresponder, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia."

"4.10.- Escrito de D. Francisco Coloma Navarro, solicitando licencia - municipal provisional de apertura de fabrica de calzado en calle Madrid num. 5. A la vista de los informes tecnicos, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de apertura por el plazo de un año, DEBIENDO PREVIAMENTE, presentarse compromiso escrito por parte del interesado, de abandonar la industria al primer requerimiento del Ayuntamiento, renunciando expresamente a cualquier tipo de indemnizacion o reclamacion. Todo ello, previo el - pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopción de medidas tendentes a la evitacion de cualquier molestia, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debiera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Mateo Lara Hernandez, solicitando cambio de titularidad en el puesto num. 5 de frutos secos en el Mercado Municipal de Abastos, por fallecimiento del anterior titular, su hermano D. Fernando Lara Hernandez, de conformidad con el art. 37 de la Ordenanza del Mercado.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder la licencia por traslado que solicita, - con la exencion de tasas que por el traspaso pudieran corresponder a este Ayuntamiento."

"5.2.- Escrito de D. Antonio Castillo Cuenca, solicitando autorizacion para la acometida a la red general de agua potable, en su finca sita en el paraje de Las Norias.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud presentada, dado que solamente pueden autorizarse dichas acometidas - cuando se trata de fincas o viviendas de primera residencia."

"5.3.- Escrito de Dña. Ana Maria Saez Perales, solicitando autorizacion para la acometida a la red general de agua potable, en su finca sita en el paraje de Las Norias.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud presentada, dado que solamente pueden autorizarse dichas acometidas - cuando se trata de fincas o viviendas de primera residencia."

"5.4.- Se da cuenta de la solicitud de exencion de tasas urbanisticas - efectuada por la Direccion de Correos ante este Ayuntamiento, amparandose en el art. 9.1 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.- La Comision Municipal - Permanente, acuerda por unanimidad, desestimar lo solicitado, por no corresponder en absoluto, la peticion con la disposicion aludida, pues esta ultima, se - refiere a tasas por aprovechamientos inherentes a los servicios publicos de comunicaciones que exploten directamente el Estado, la provincia a que el Municipio pertenezca y la Mancomunidad, Agrupacion o Entidad Municipal metropolitana en que figure el Municipio de la imposicion, y la tasa cuya exencion se solicita es por otorgamiento de licencias urbanisticas, que ninguna relacion tiene -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

con el precepto aludido."

"5.5.- Escrito de D. Antonio Garcia Perez, comunicando la desaparicion de dos motocicletas de dependencias municipales, las cuales tenia iniciado expediente de adjudicacion a su favor.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad solicitar informe del Sr. Jefe de la Policia Municipal."

"5.6.- Escrito del Secretario de la Asociacion "Torre Grande", poniendo de manifiesto el poco interes que a su juicio ha puesto el Ayuntamiento en la proteccion y cuidado de muestras de pinturas rupestres encontradas en el termino municipal de Almansa, hace varios meses.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, comunicar que de forma urgente van a ser protegidos dichos hallazgos."

"5.7.- Escrito del Presidente del Grupo Espeleologico "Meca", en relacion con la proteccion y cuidado de muestras de pinturas rupestres encontradas en el termino municipal, y solicitando que sea un experto en la materia quien diseñe las medidas de proteccion necesarias.- La Comision de Gobierno, se dio por enterada de dicho escrito, solicitando nombre o nombre de tecnicos expertos en proteger pinturas rupestres, comunicando asimismo que de forma urgente, van a ser protegidos dichos hallazgos."

"5.8.- Informe-Memoria realizado por el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, en contestacion al escrito de la Direccion Provincial del I.N.E.M., num. - 2.205 de fecha 22 de agosto pasado, y referentes a las obras incluidas en el Convenio I.N.E.M.-Corporaciones Locales, segun acuerdo de 17 de junio de 1.985, de las obras Muro en calle Ayora y Reparacion de Acerados, con un presupuesto total de 1.113.375 pesetas, y Acondicionamiento de calles San Juan y Castillo, con un presupuesto de 465.640 pesetas.- La Comision de Gobierno dio el visto bueno a los mismos, acordando su remision al I.N.E.M. para que se efectue el otorgamiento de las mismas."

"5.9.- Escrito de D. Francisco Mas Martinez, en relacion con la notificacion de este Ayuntamiento relativa a la independizacion de instalaciones de servicio de aguas en su vivienda sita en calle Aniceto Coloma num. 109.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, comunicar al interesado que debera proceder a la instalacion de otro contador en la finca, al haber dos viviendas en la misma."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Sesion, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Huertas Perez.

SECRETARIO ASESOR:

D. Juan Delgado y Peris.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Antonio Berenguer Megias.

En la ciudad de Almansa, a las doce horas del dia veintiuno de octubre de mil - novecientos ochenta y cinco, previamente - convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio a la misma, habiendo excusado su ausencia D. Miguel Alcocel Arnedo.

Asistio como Secretario a la sesion, el funcionario municipal D. Antonio Berenguer Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que las Actas pendientes de aprobacion, seran aprobadas en el momento esten preparadas.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, solicitando conformidad o no del Ayuntamiento, para la instalacion en este termino - municipal de un casino de juegos y complejo turistico, segun solicitud formulada por D. Francisco Torregrosa Gallart como Presidente de la Sociedad "Casino - de la Mancha S.A.".- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado en su sesion de 23 de septiembre pasado, y dar su visto bueno inicial a la instalacion que se trata, debiendo cumplirse todos los tramites - necesarios, aceptando asimismo la Corporacion el 20% de los beneficios del casino segun la oferta recibida."

"2.2.- Escrito de D. Francisco Torregrosa Gallart, solicitando el nombramiento de representante municipal en el Consejo de Administracion del Casino de Juegos proyectado en este termino municipal.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, designar a D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde Presidente de

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

este Ayuntamiento, o en el Concejal en quien delegue, como representante administrativo en dicho Consejo de Administracion para la coordinacion y control de los beneficios que pudieren corresponder a este Ayuntamiento."

"2.3.- La Comision de Gobierno se dio por enterada del escrito del Delegado Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando Resolucion de dicha Consejeria, aprobando subvencion de 1.500.000 pesetas para financiacion de Servicios Sociales - de Base en Almansa, debiendo presentarse los justificantes correspondientes."

"2.4.- La Comision de Gobierno se dio por enterada del escrito del Delegado Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando Resolucion de dicha Consejeria, aprobando subvencion de 5.400.000 pesetas para financiacion de la Escuela Infantil Municipal "Las Norias", debiendo asimismo presentarse los correspondientes justificantes."

"2.5.- Escrito de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, comunicando la iniciativa de creacion de un sello de 25 pesetas, al objeto de financiacion y ayuda de las actividades sociales que tiene dicha Asociacion.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando comunicar - que se procedera al estudio del mismo."

"2.6.- Asimismo, la Comision de Gobierno se dio por enterada del escrito de la Delegacion Provincial de Haciendas Territoriales, comunicando la conveniencia de exencion de diversas tasas a la Iglesia Catolica y Entidades que - la integran."

"2.7.- Escrito del Centro de Salud de Almansa, solicitando los motivos por los que ha sido instalado en el mismo una caldera de 300.000 Kcal/H., cuando la que tenian era de 400.000 kcal/H.- La Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad solicitar informes de la Oficina Tecnica Municipal y del contratista de las obras D. Celio Hernandez Aroca."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Escrito de don Francisco Martinez Valles, solicitando bonificacion en recibo del servicio de Aguas Potables y Recogida de Basuras, correspondiente al 2º trimestre de 1985, en c/ La Paz, 44, por haberse producido una rotura en las instalaciones interiores.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad bonificar en un 50% la parte correspondiente al consumo de agua de dicho recibo."

"3.2.- La Comision de Gobierno se dio por enterada del escrito de la - Asesoria Juridica de Hidroelectrica Española S.A., remitiendo observaciones en relacion con la aprobacion y exposicion de la Cuenta General del Presupuesto - Ordinario del ejercicio economico de 1984 por este Ayuntamiento."

"3.3.- Escrito del Grupo Teatral de guiñol "Los Trapos" de Tobarra, comunicando la celebracion de un festival para recaudar fondos para los damnificados de Mexico y solicitando colaboracion economica de este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder una ayuda economica de - 5.000 pesetas, con cargo a la partida 259-111.00."

"3.4.- Escrito de D. Teodoro Martinez Zoroa, ofreciendo la posibilidad de que Ayuntamiento adquiera parcela de terrenos junto a la Carretera de Cir-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

cunvalacion.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, - acordando facultar al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a cabo las negociaciones correspondientes, acordando asimismo, solicitar de la Oficina Tecnica Municipal, que fije los precios-baremos de valoracion de todos los terrenos de la zona."

"3.5.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, para que se transfiera a la Universidad Popular de Almansa, el resto de la consignacion presupuestaria - (1.100.000 pesetas) a cuenta, para su posterior justificacion.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, con cargo a la partida 472-336.02."

"3.6.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para la adquisicion de 200 impresos del Boletin de Inscripcion para el Alistamiento, - por un importe total de 11.480 pesetas, mas gastos de envio.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad aprobar dicha propuesta de gasto, debiendo efectuarse con cargo a la partida 211-111.00."

"3.7.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobernacion, para la adquisicion de Papel de Pagos para sanciones municipales, de nueva creacion, segun detalle:

- Cuantia de 800 pesetas. 500 unidades.
- Cuantia de 1.000 pesetas. 500 unidades.

La Comision de Gobierno dio el visto bueno a dicha propuesta de gasto, por un importe total de 13.945 pesetas, y con cargo a la partida 211-115.01."

"3.8.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, para la impresion de 40 - talonarios en Imprenta Molina, para el servicio de Guarderia Infantil La Estrella, por importe de 15.500 pesetas.- La Comision de Gobierno, dio su visto bueno a dicha propuesta de gasto, con cargo a la partida 211-533.02."

"3.9.- Previa solicitud de los interesados y visto el informe propuesta del Concejal de Montes D. Antonio Sanchez Cantos, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder pastos para las cabezas de ganado que se indican, - con efectos del ejercicio 1.986, a los siguientes:

- A D. Aurelio Ruano Lopez, para 10 cabezas de ganado en la Dehesa de Campillo.
- A D. Enrique Calero Vizcaino, para 45 cabezas de ganado en la Dehesa Carral.
- A D. Enrique Calero Vizcaino, para 164 cabezas de ganado en la Dehesa de Jodar."

"3.10.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, aprobar la Segunda Adicion al Padron Municipal de Animales en Convivencia Humana (Perros), ejercicio 1.985, por un importe total de 3.000 pesetas (TRES MIL PESETAS)."

"3.11.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, aprobar la Cuarta Adicion al Padron Municipal de Velomotores, ejercicio 1.985, por un importe total de 17.600 pesetas (DIECISIETE MIL SEISCIENTAS PESETAS)."

"3.12.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal sobre Gastos Suntuarios y Consumiciones del ejercicio de 1.985, por un importe total de 3.394.000 pesetas (TRES MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL PESETAS)."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.13.- Previa revision de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad aprobar la Modificacion al Padron Municipal de Solares del ejercicio de 1.984, por un importe total de 4.090.210 pesetas (CUATRO MILLONES NOVENTA - MIL DOSCIENTAS DIEZ PESETAS)."

"3.14.- Proyecto elaborado por la Oficina Tecnica Municipal, de acondicionamiento de Sala del Pabellon Polideportivo Municipal, ascendente a un presupuesto de ejecucion de 1.522.657 pesetas (UN MILLON QUINIENTAS VEINTIDOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS).- La Comision de Gobierno, previa revision del mismo, acuerdo por unanimidad dar el visto bueno a dicho trabajo."

"3.15.- Certificacion unica de las obras de acondicionamiento de Sala - en el Pabellon Polideportivo Municipal, emitida por la Arquitecta Municipal ascendente a 1.522.657 pesetas (UN MILLON QUINIENTAS VEINTIDOS MIL SEISCIENTAS - CINCUENTA Y SIETE PESETAS).- La Comision de Gobierno, aprueba dicha certificacion y el pago de 1.200.000.- ptas. con cargo a la partida 631-690.00."

"3.16.- Factura presentada por Dña. Encarnacion Perez Cerdan, con motivo del desplazamiento a unas Jornadas de Consumo y Diputaciones, celebradas en Albacete los pasados dias 10 y 11 de octubre, ascendentes a 640 pesetas por gastos de locomocion y 4.158 pesetas por gastos de alojamiento.- La Comision de Gobierno, una vez aclarado que la ultima cantidad supera los limites legales, - acuerda el pago de las mismas con cargo a la partida 242-115.03."

"3.17.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad la adquisicion - de la firma ALEMAÑY de Albacete, de 9 ruedas hinchables Alex num. 4/766, por un importe total de 34.910 pesetas, efectuando su pago con cargo a la partida --- 274-115.02."

"3.18.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para la - aprobacion de los gastos de dietas y transporte de varios agentes de la Policia Municipal por la asistencia y permanencia en Villaverde del Guadalimar, a un cursillo de perfeccionamiento profesional en materia de prevencion y extincion de incendios, y por un importe total de 30.822 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dichos gastos, acordando su pago con cargo a la partida 242-115.03."

"3.19.- Ante la celebracion de Jornadas de Administracion Local, a celebrar en Valencia los dias 7, 8 y 9 de Noviembre, la Comision de Gobierno, - acuerda por unanimidad delegar la asistencia a las mismas, del Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo y del Interventor D. Jose Ruiz Ruiz, debiendose abonar los gastos de inscripcion, dietas y desplazamiento que correspondan."

"3.20.- Propuesta de anulacion de recibos por el Impuesto de Solares.- Por haber adquirido el Ayuntamiento los solares señalados a continuacion, la - Comision de Gobierno acuerda por unanimidad proceder a la anulacion de recibos correspondientes a 1.984 por Impuesto sobre Solares siguientes:

- Jose Luis Cuenca Navarro y 1, en C/ Pascual M. Cuenca, 13, 6.543 m/2 de - superficie al 0,50% y por un importe de 32.715.- ptas.

- Jesus Clemente Arraez, en Paseo de las Huertas, 1; 3.924 m/2 de superfi- cie al 0.50% y por un importe de 19.620.- ptas."

"3.21.- Se dio cuenta de la solicitud de formalizacion de contrato de - arrendamiento de terreno de Monte Publico, que luego se dira, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, se -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

acuerdo por unanimidad aprobar el mismo, facultando al Sr Alcalde-Presidente para la formalizacion del preceptivo contrato, debiendose requerir al interesado para que se persone en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma del mismo:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Carlos Martinez Pastor	Sierra	Senda Enguera	3.000 m/2

"3.22.- Escrito de Dña. Concepcion Ruano Arraez, en representacion de - sus hijos Emilio, Teresa, Carlos, Juan y Amparo Sendra Ruano, en relacion con - el Impuesto Municipal de Plusvalias, por transmision de finca sita en C/ Corredera num. 134-136, por importe de 513.144 pesetas (total mas 20% de recargo), haciendo efectiva la cantidad de 300.000 pesetas y solicitando aplazamiento para el resto de la deuda.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, concediendo un aplazamiento de las restantes 213.144 pesetas de un año, es decir, hasta el 21 de octubre de 1986."

"3.23.- Se da cuenta de los trabajos efectuados en el Paraje de Aguas - de Zucaña, a traves del informe favorable del Concejal de Montes, D. Antonio - Sanchez Cantos, con el siguiente detalle:

N O M B R E	PESETAS
D. Francisco Lopez Lopez	55.575.-
D. Diego Ruiz Mañas	56.550.-
D. Antonio Martinez Pastor	56.550.-
D. Rafael Olaya Ruano	48.750.-
T O T A L	217.425.-

La Comision de Gobierno, previo examen del mismo, da el visto bueno a dichos trabajos, acordando su pago con cargo a la partida 262-651.00, debiendo este - acuerdo ser ratificado por el Excmo Ayuntamiento Pleno en la proxima sesion ordinaria que celebre."

"3.24.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, abonar a D. Nicolas Tomas Gonzalez, una factura - de 12.000 pesetas, por arreglo de cerraduras, manivelas, etc., en el Colegio - Duque de Alba, con cargo a la partida 222-332.00."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- A la vista del dictamen de la Comision Provincial de Urbanismo, dando cuenta de que no es competencia de la misma, emitir informe en proyecto - basico y de ejecucion de nave almacen en el paraje "La Columna", promovido por D. Antonio Atienza Garcia, y previos los informes de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de - obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, - previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de - propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes - antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas o en caso de haber sido iniciadas, - cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia con-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

cedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.- A la vista del dictamen de la Comision Provincial de Urbanismo, dando cuenta de que no es competencia de la misma, emitir informe en proyecto basico y de ejecucion de nave agricola en el paraje de la Huerta, Campo de Aviacion, promovido por D. Jose Almendros Bas, y previos los informes de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Proyecto basico y de ejecucion de vivienda unifamiliar en la Carretera Nacional km. 430, paraje de Los Carasoles, promovido por D. Vicente Calatayud Garcia.- A la vista del expediente de Disciplina Urbanistica incoado, a propuesta del Concejal de Urbanismo, y visto el dictamen favorable de la Comision Provincial de Urbanismo, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad:

1) Imponer una sancion de 25.000 pesetas, por la ejecucion de las obras expuestas en el proyecto tecnico sin la previa licencia municipal, imprescindible para todo tipo de obras, dando por finalizado el expediente de Disciplina Urbanistica incoado.

2) Una vez satisfecha dicha sancion, conceder licencia municipal de obras para legalizacion de dicho proyecto, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, y la adopcion de las medidas necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.4.- A la vista del dictamen favorable emitido por la Comision Provincial de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, en el proyecto de reforma y acondicionamiento de vivienda en calle Castillo num. 96, promovido por D. Evelio Martinez Pastor, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, advirtiendole que la teja debera ser curva, la fachada enjabelgada y carpinteria exterior de madera, asimismo, el montante sobre la puerta que se aprecia en el proyecto, el cristal debera ser transparente y no de vidrio policromado; comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

todos los efectos."

"4.5.- A la vista de los informes de los funcionarios municipales sobre realizacion de obras en el Paraje del Montizon, por parte de D. Ramon Callado - Torres, consistentes en construccion de calzada para proteger terrenos, asi como colocacion de bases de hormigon y postes metalicos para instalar cerca de malla a tan solo dos metros del eje del camino, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, la paralizacion inmediata de dichas obras y la apertura del correspondiente Expediente de Disciplina Urbanistica, por carecer de la preceptiva licencia municipal."

"4.6.- Escrito de D. Jose Ortiz Peinado, solicitando licencia municipal de primera ocupacion, en obras efectuadas de transformacion de camaras en calle San Antonio num. 74.- A la vista del informe favorable de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"4.7.- Escrito de D. Avelino Gandia Lajara, manifestando su disconformidad contra la resolucion de Expediente de Disciplina Urbanistica, por obras efectuadas en calle Mugron y por las que se sanciona con 10.000 pesetas de multa.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, desestimar la peticion formulada y ratificar la sancion impuesta, que debera ser efectiva en el mas breve plazo posible."

"4.8.- Plano de plazas de garaje en edificio sito en calle del Campo n. 67, presentado por D. Hilario Tarraga Navalon, en relacion con el proyecto de obra mayor para construccion de edificio en calle Santa Cruz.- A la vista del informe de la Arquitecta Municipal, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que debera presentar un plano que contemple las plazas de garaje en edificacion junto al proyecto que se pretende construir, para posterior decision de esta Corporacion."

"4.9.- Informe de los tecnicos municipales de que tras varios requerimientos efectuados por este Ayuntamiento, no han sido realizadas correctamente las obras de acondicionamiento de la chimenea (al no rebasar la altura de dos metros por encima del tejado), en industria de calzado sita en Avda Jose Rodriguez num. 32, produciendo las correspondientes molestias a los vecinos.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder un ultimo plazo de 48 horas, a partir de la notificacion de la presente, para la subsanacion de los referidos defectos."

"4.10.- Informe de los tecnicos municipales, de las molestias producidas por la churreria denominada La Corona en calle Corredera num. 74, debiendo instalarse una chimenea que dirija los humos desde la cocina hasta el tejado, para evitar molestias a los vecinos.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder un ultimo plazo improrrogable de 48 horas desde la recepcion del presente acuerdo, para la colocacion de la chimenea que se trata, transcurrido dicho plazo, se procedera al cierre de la churreria; asimismo se comunica la obligacion de atenerse a los horarios permitidos para el cierre de establecimientos."

"4.11.- Expediente de Ruina, incoado a Dña. Pilar Huerta Ferrer, en calle del Campo num. 27.- A la vista del informe de los tecnicos municipales obrante en el expediente y,

RESULTANDO: Que en dicho expediente se ha seguido el procedimiento establecido en el art. 183 de la Ley del Suelo y 18 y siguientes de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, y cumplidos asimismo, los preceptos aplicables de la

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Ley de Procedimiento Administrativo.

RESULTANDO: Que en el mencionado expediente, se han emitido los preceptivos informes técnicos, no siendo necesaria la autorización de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, para que el Ayuntamiento, adopte los acuerdos procedentes y,

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Comisión de Gobierno, el pronunciamiento final acerca de los expedientes de ruina y,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el art. 183 de la Ley del Suelo, y el 23 de su Reglamento de Disciplina Urbanística, el pronunciamiento de la Comisión de Gobierno, ha de manifestarse en uno de los modos siguientes:

- 1) Declarando el inmueble en estado de ruina y ordenando la demolición.
- 2) Declarando en ruina parte del inmueble cuando esa parte tenga independencia constructiva del resto, ordenando asimismo su demolición.
- 3) Declarando que, aun existiendo ruina en una parte del inmueble, esta no alcanza a cubrir los requisitos para una declaración general, ordenando la ejecución de las obras de reparación necesarias.
- 4) Declarando que no hay situación de ruina, ordenando las medidas pertinentes destinadas a mantener la seguridad, salubridad y ornato públicos del inmueble.

Y si se declarase el inmueble en estado de ruina, se determinarían según el art. 24 del Reglamento de Disciplina, los plazos en que se ha de efectuar la demolición del inmueble, así como la inclusión del mismo en el Registro Municipal de Solares, la Comisión de Gobierno, acuerdo por unanimidad:

- 1) Declarar en estado de ruina el inmueble sito en calle del Campo num. 27, habida cuenta de que el presupuesto estimado de rehabilitación del mismo, supera el 50% de su valor.
- 2) Decretar el plazo máximo de seis meses para proceder a la demolición de dicho inmueble, a partir de la notificación de la presente resolución.
- 3) Ordenar la inclusión del inmueble, en el Registro Municipal de Solares, desde el día siguiente de la presente Resolución.
- 4) Advirtiéndose a la propietaria, que en la demolición de la finca, deberán adoptarse las medidas necesarias para proteger la Capilla del Rosario y demás viviendas colindantes, haciéndose responsable a la misma, en caso de posibles daños."

"4.12.- Expediente de Disciplina Urbanística instruido a D. Juan Montes Milla, por efectuar obras en el paraje de San Anton, consistentes en la construcción de granja sin la correspondiente licencia municipal de obras.- A la vista de las alegaciones formuladas por el interesado y los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, remitir Decreto de Alcaldía ratificando la propuesta de resolución del expediente, excepto en lo concerniente a la presentación de Expediente de Actividades Molestas, que se estima que no es necesario, dado el número de animales que se guardan en la granja."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito del Sr Jefe de la Policía Municipal, comunicando la conveniencia de conceder gratificaciones a varios miembros de la Policía Municipal debido a un mayor número de horas y dedicación.- La Comisión de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando comunicar que se procederá al estudio del mismo."

"5.2.- Informe del Sr. Jefe de la Policía Municipal relativo a la existencia de varias máquinas de aparado de calzado en el domicilio particular de D. Raul Arnedo del Campo, en c/ Muelle, 8, y que ocasionan diversas molestias a los vecinos.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al men-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

cionado que debera presentar en este Ayuntamiento el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, para la obtencion de la correspondiente licencia de apertura municipal. Por su parte, la Oficina Tecnica Municipal dictara las medidas tecnicas necesarias para la evitacion de ruidos y vibraciones de las maquinas instaladas, que por parte del interesado deberan ser cumplidas rigurosamente, procediendose en caso contrario a la clausura del local."

"5.3.- Con motivo de la obtencion del Campeonato Nacional de Motociclismo en la cilindrada de 125 c.c., por parte del almanseño D. Andres Sanchez Marin, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad felicitar al mismo, concediendole una placa conmemorativa, como reconocimiento de dicho triunfo a nivel nacional."

"5.4.- Escrito de D. Miguel Frances Cuenca, comunicando que ha adquirido la nave industrial sita en C/ Maestro Justo Mas, num. 5 (antigua fabrica de calzados Mauro Coloma S.L.) y solicitando el alta en el Servicio Municipal de Aguas Potables y Recogida de Basuras.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Comunicar al interesado que no se podra proceder a dar el alta al nuevo abonado, hasta tanto no sean satisfechos los recibos pendientes de pago de la finca, concediendose para ello un plazo de 48 horas a partir de la notificacion del presente acuerdo, para el pago de los mismos, transcurrido dicho plazo se procedera al corte inmediato del suministro.

2) Para la valoracion del consumo de agua y servicio de basuras producido desde los meses en que fue cortado el servicio, hasta el momento en que se de alta en la actualidad, se tendra en cuenta la media que se consumira en los proximos trimestres.

3) Requerir al interesado para que presente ante este Ayuntamiento, el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, para obtener la correspondiente licencia municipal de apertura."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las trece treinta horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Sesion, Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa, a las doce horas del dia veintiocho de octubre de mil - novecientos ochenta y cinco, previamente - convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

SECRETARIO ASESOR:

D. Juan Delgado y Peris.

Asistio como Secretario a la sesion, el funcionario municipal D. Antonio Berenguer Megias.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Antonio Berenguer Megias.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que las Actas pendientes de aprobacion, seran aprobadas en el momento esten preparadas.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Director General de Promocion Empresarial de la Consejeria de Industria y Comercio, comunicando la puesta en marcha de Programas - Generales de apoyo financiero a la inversion y ayudas a traves del Gran Area de Expansion Industrial en Castilla-La Mancha.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito acordando la maxima difusion de dichos programas en - nuestra localidad."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Se da cuenta del error de transcripcion en las lecturas de servicio de aguas ocurrido en el acuerdo 3.10 adoptado por la Comision de Gobierno de fecha 23 de septiembre pasado, a la vista del mismo, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad su rectificacion quedando dicho acuerdo como sigue:

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Escrito de D. Miguel Jover Martinez, en representacion de la Comunidad de Vecinos del Edificio Jardin, en la Avda. Jose Rodriguez num. 31, solicitando rectificacion en el recibo de aguas y basuras del 2' trimestre 1985.- A la vista de los informes emitidos, en los que constan que existio un error en la lectura presentada por el conserje de las viviendas, la Comision de Gobierno acordó por unanimidad, proceder a dicha rectificacion, expidiendo un nuevo recibo - con una lectura de 9.006 m/3 en lugar de los 906 m/3, por los que fue emitido."

"3.2.- Escrito de D. Jose Fernandez Lopez en representacion de la Comunidad de Vecinos de calle Corredera num. 84, reclamando contra dos recibos del servicio de suministro de gas-oil, por un importe de 6.000 ptas. cada uno.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder una bonificacion del 50% - a dichos recibos."

"3.3.- Escrito de D. Juan Miguel Ruano Martinez, como Presidente de la Asociacion de Vecinos del Barrio de San Isidro, solicitando el cambio de calificacion en los recibos de Aguas y Recogida de Basuras de tarifa de local comercial a tarifa de vivienda.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, - acceder a lo solicitado con efectos del 4' Trimestre de 1.985."

"3.4.- Informe del Lector del Servicio de Aguas Potables, sobre comunidades de vecinos en fincas que tienen calefaccion, las cuales gastan el agua - para su funcionamiento directamente de la red general, siendo los domicilios - los siguientes:

- Calle del Cid num. 1.
- Calle Aniceto Coloma num. 5.
- Calle Aniceto Coloma num. 9.
- Calle Aniceto Coloma num. 38.
- Calle Aniceto Coloma num. 64.
- Calle Virgen de Belen num. 18.
- Calle Rambla de la Mancha num. 18.
- Calle Vicente Aleixandre num. 1.
- Calle Ferrero num. 19.
- Calle Ferrero num. 21.
- Calle Antonio Machado num. 7.
- Calle Corredera num. 84.
- Avda. Jose Rodriguez num. 25.
- Plaza de Reyes Catolicos num. 1.
- Plaza de Reyes Catolicos num. 6.
- Plaza de Reyes Catolicos num. 7.
- Plaza de Reyes Catolicos num. 8.
- Avda. Jose Rodriguez num. 20.

La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder un plazo de quince dias a partir de la notificacion del presente acuerdo, para la correccion de - las instalaciones, acordando asimismo inicio de expediente sancionador, en cada una de dichas fincas."

"3.5.- Escrito de D. Juan Arocas Martinez, en representacion de los Herederos de D. Jose Ramon Arocas Garcia, solicitando informacion de la situacion de parcela afectada por Contribuciones Especiales en Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, segun recibo girado de 862.206 pesetas.- La Comision de Gobierno a la vista de los informes emitidos, acuerdo por unanimidad comunicar lo siguiente:

1) Las parcelas referidas estan clasificadas como suelo urbano, estando - incluidas en la reparcelacion de la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, dos - parcelas a nombre de Herederos de Jose Ramon Arocas, una con fachada a la calle Jorge Manrique y otra coincidente con el trazado de la Avda. en casi su totali-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

dad.

2) El modulo de reparto utilizado, fue de metros cuadrados de superficie - de terreno, siendo el mismo de 1.047'04 pesetas/m²; comprensibles de los distintos capitulos que componen la obra y repercutibles al contribuyente. La superficie imputada fue de 823'47 m/2."

"3.6.- Escrito de Dña. Belen Arocas Garcia, solicitando informacion de la situacion de parcela afectada por Contribuciones Especiales en Avda. Jose - Hernandez de la Asuncion segun recibo girado de 4.449.501 pesetas.- La Comision de Gobierno a la vista de los informes emitidos, acuerdo por unanimidad, comunicarle lo siguiente:

1) Las parcelas de referencia estan clasificadas como suelo urbanizable - programado con uso residencial, excepto parte de una de ellas que esta clasificada como suelo urbano.

2) El modulo de reparto utilizado, fue de metros cuadrados de superficie - de terreno, siendo el mismo de 1.047'04 pesetas/m²; comprensibles de los distintos capitulos que componen la obra y repercutibles al contribuyente. La superficie imputada fue de 4.249'60 m/2."

"3.7.- Escrito de D. Juan Miguel Garcia Fernandez, solicitando devolucion de ingresos efectuados por recibo de Guarderia Rural, ejercicio 1985, al habersele consignado con una superficie de 50 Has. cuando en realidad posee 0,5 Has. de superficie.- A la vista de las comprobaciones correspondientes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado y proceder - a la devolucion de la cantidad correspondiente, ascendente a 4.410.- ptas."

"3.8.- A propuesta del Concejal de Hacienda, quien informo de la nota - de pedido a CAMPSA para suministro de 5.000 litros de gasoleo C, por un importe de 222.500.- ptas. con destino al Colegio Publico Duque de Alba, la Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha nota de pedido, acordando su pago - cargo a la partida 223-332.00."

"3.9.- A propuesta del Concejal de Hacienda, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, el pago de una factura de H. Mira S.A. de 9.000.- ptas, por el servicio de autobuses para el desplazamiento desde Albacete de Profesores del Conservatorio de Musica para los exámenes de Septiembre, y con cargo a la partida 259-115.01."

"3.10.- Escrito de D. Miguel Villaescusa Calatayud, solicitando la bonificacion en recibos de agua en la fabrica "Calzados Mister S.A.", sita en Paseo de las Huertas, debido a una rotura producida en las instalaciones.- La Comision de Gobierno a la vista de los informes emitidos, acuerda por unanimidad, bonificar en un 50% la parte correspondiente a consumo de agua, en el recibo - del 1' Trimestre de 1.985, ascendente a un importe de 41.061."

"3.11.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Cuarta Adicion al Padron Municipal de Badenes y Placas - ejercicio 1985, por un importe de 248.000 pesetas (DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO - MIL PESETAS)."

"3.12.- De igual forma, previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Padron Municipal de Inspeccion de Motores y Establecimientos correspondiente al ejercicio 1.985, por un importe de 3.826.875 pesetas (TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS)."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.13.- Liquidacion de cuotas de Regimen Especial Agrario, correspondientes a cuatro trabajadores que prestaron sus servicios para la limpieza del paraje Rambla de Zucaña ascendente a un total de 15.438 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dicha cantidad, con cargo a la partida 262-651.00."

"3.14.- Requerimiento de la Tesoreria Territorial de la Seguridad Social, de pago de cuotas empresariales por el periodo de febrero a octubre de 1.984, por obreros despedidos, ascendente a un total de 52.155 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago de dicha cantidad con cargo a la partida 181-718.00."

"3.15.- A la vista de la evidente necesidad, la Comision de Gobierno a propuesta del Concejal de Servicios Municipales, acuerdo por unanimidad:

1) Aprobar la realizacion de contrato de prestacion de servicios con D. Carmelo Ruiz Carrasco "Ruiz" de Onteniente, para realizar la desinsectacion y desinfectacion de diversas dependencias municipales, por considerarlo muy necesario y urgente para la poblacion de Almansa.

2) Declarar el regimen excepcional de contrato por prestacion de servicios al amparo del art. 114 del Texto articulado parcial de la Ley 41/75 aprobado por Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

3) Ordenar la supervision de dichos trabajos, por la Oficina Tecnica Municipal.

4) Autorizar el libramiento de fondos, por importe de 130.000 pesetas que deberan ser justificadas, con cargo a la partida 258-115.01.

5) Debiendo este acuerdo, con el contrato correspondiente elaborado, que debiera ser por un tiempo maximo de un año, ser ratificados por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en su proxima sesion ordinaria."

"3.16.- Escrito de la firma DEGREMONT, solicitando la cancelacion de la garantia definitiva depositada en concepto de fianza de las obras adjudicadas para la construccion de estacion depuradora de aguas residuales, y ascendente a 150.000 pesetas.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, y proceder a la devolucion de la garantia efectuada en su dia."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion para construccion de casa de campo en el Paraje La Centinela-Cañada de Las Norias, promovido por D. Pedro Sanchez Saez.- A la vista del informe favorable de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicho proyecto, y su remision a la Comision Provincial de Urbanismo para su dictamen, de conformidad con el art. 45 del Reglamento de Gestion Urbanistica. Asimismo, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad comunicar que transcurrido mes y medio sin notificacion por parte de la Comision Provincial de Urbanismo, se entendera dictamen favorable para la concesion de licencia por parte de este Ayuntamiento."

"4.2.- Escrito de D. Marcelino Garcia Garcia, solicitando licencia municipal de primera ocupacion, para casa de campo sita en el Paraje de Las Norias.- A la vista de los informes tecnicos, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad conceder dicha licencia de primera ocupacion."

"4.3.- Escrito de D. Andres Cuenca Navarro, solicitando prorrogas de seis meses en licencia de obra mayor concedida en fecha 15 de abril de 1.985, en calle Corredera num. 4, Expediente num. 371/85.- La Comision de Gobierno -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

acuerdo por unanimidad, conceder la prorroga solicitada de seis meses, significando que dicha autorizacion sera improrrogable."

"4.4.- Escrito de D. Rafael Guillen Lillo, solicitando licencia municipal de apertura de bar en Avda. Jose Rodriguez num. 2.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, pero que previamente debera incoar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.5.- A la vista de los informes tecnicos, la Comision de Gobierno - acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de apertura a D. Vicente Espadas Palomares, en representacion de la mercantil "Vicente Espadas S.A.", para la reapertura del Cine Coliseum, en calle Federico Garcia Lorca de esta ciudad, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de - las medidas suficientes para la evitacion de molestias, sin perjuicio de las - demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.6.- Escrito de Dña. Quintina Piqueras Garcia, en relacion con la solicitud de derribo de finca sita en calle Aragon num. 15.- A la vista del escrito del Delegado Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, solicitar informe de la Oficina Tecnica Municipal, sobre el estado de ruina de la finca."

"4.7.- A la vista del peligro real de desprendimiento, la Comision de - Gobierno acuerdo por unanimidad, solicitar autorizacion del Sr. Juez de Primera Instancia e Instruccion, para la entrada en la finca sita en calle Corredera n. 51, planta 11, pta. 21, piso quemado hace varios años, para el arreglo/eliminacion de parte de los voladizos, ventanas, etc., que ofrecen peligro a la via - publica y vecinos."

"4.8.- A la vista de su necesidad urgente, la Comision de Gobierno - acuerdo por unanimidad, encargar a la Oficina Tecnica Municipal que elabore un - presupuesto/memoria para la construccion de 300 nichos en el Cementerio Municipal (o numero aproximado de nichos que puedan construirse hasta el resto de la calle) para la posterior adjudicacion a empresa constructora."

"4.9.- Escrito de D. Hilario Tarraga Navalon, presentando reformado al proyecto basico y de ejecucion en edificio sito en calle Calvario, relativo a - las plazas de garaje.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que las dos plazas de garaje, deberan ser paralelas en su salida por calle Santa Cruz num. 1, cumpliendo la normativa vigente."

"4.10.- Informe que presenta el Arquitecto Tecnico Municipal del Presupuesto de las obras de construccion de cruce de la Rambla de los Molinos de la Acequia de las Aguas de Zucaña.- Visto dicho informe, en el que consta que la - obra se encuentra ejecutada y realizada conforme al presupuesto, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar la factura presentada por D. Fernando - Gonzalez Tortosa y D. Manuel Tornero Valenciano y ascendente a un importe de - 253.500 pesetas, haciendo constar que no hay credito disponible para el pago de la misma."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"4.11.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar a D. Manrique Garcia Garcia, que por parte municipal no existe inconveniente tecnico alguno, para la concesion de licencia - de fabrica de calzado en Paseo de las Huertas s/n, debiendo previamente, incoar Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.12.- Escrito de don Emilio Oriola Andreu, en representacion de "Almansa Cinema S.A.", solicitando licencia municipal para la reapertura del Teatro Regio, en calle San Francisco de esta Ciudad.- A la vista de los informes - emitidos, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante que previamente a la concesion de licencia municipal, debera cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Debera presentar certificado de arquitecto, respecto a la seguridad del edificio, asi como medidas de seguridad contra incendios y evacuados.
- 2) La instalacion electrica debera cumplir con la normativa vigente.
- 3) Deberan estar colocados el numero de extintores necesarios para cumplir con la normativa legal.
- 4) Las salidas de emergencia deberan estar cerradas durante el espectaculo con cerraduras antipánico."

"4.13.- Proyecto basico y de ejecucion para ampliacion de nave industrial en Ctra. de Ayora s/n, promovido por D. Diego Ruano Garcia, en representacion de Diego Ruano S.A.- A la vista de dicho proyecto y pese al informe desfavorable de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno dio su visto - bueno para la concesion de licencia municipal por el Excmo Ayuntamiento en Pleno, por considerar que es un proyecto beneficoso para este municipio, dada la participacion en la industria de la Junta de Castilla-La Mancha."

"4.14.- Recurso de Reposicion de D. Diego de Ves Esteban, contra denegacion de licencia municipal de apertura de comercio de venta menor de vestido y tocado en c/Aniceto Coloma, 29-1.- A la vista de dicho recurso, los informes municipales y la conformidad en la autorizacion del vecino del edificio, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, eximiendole del acceso independiente al local, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones - que deba obtener (Licencia Fiscal, etc) debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera - obtener la preceptiva licencia de obra antes del comienzo de las mismas."

"4.15.- Proyecto basico y de ejecucion para nave agricola en el Paraje Casica del Penal, finca de Buenavista, promovida por D. Aurelio Ruano Lopez.- A la vista de los informes favorables de los tecnicos municipales, en los que - consta que por ser nave agricola, no es necesario el dictamen de la Comision - Provincial de Urbanismo, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de obras solicitada, previo el pago de las tasas municipales - que correspondan, con la advertencia de que su uso, no podra ser distinto al - agricola, todo ello, salvo derechos de propiedad, sin perjuicios a terceros, y adopcion de las medidas necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, significando que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes, antes del comienzo de las obras. De igual forma, - se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o - en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, - en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"4.16.- Proyecto Basico y de Ejecucion, para construccion de casa de campo en el Paraje de las Fuentecicas, promovido por D. Vicente Alcocel Cerdan. A la vista del informe favorable de los tecnicos municipales la Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicho proyecto, y su remision a la Comision Provincial de Urbanismo para su dictamen, de conformidad con el art. 45 del Reglamento de Gestion Urbanistica. Asimismo, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad comunicar que transcurrido mes y medio sin notificacion por parte de la Comision Provincial de Urbanismo, se entendera dictamen favorable para la concesion de licencia por parte de este Ayuntamiento."

"4.17.- Proyecto basico y de ejecucion, de reforma y acondicionamiento de vivienda unifamiliar en calle Castillo num. 36, promovido por Dña. Consuelo Requena Gabaldon.- A la vista del informe favorable de los tecnicos municipales la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, remitir dicho proyecto a la Direccion Provincial de Cultura, para su correspondiente aprobacion, debido a que se encuentra en Zona Historico-Artistica."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Bartolome Gonzalez Buigues, solicitando ampliacion del plazo concedido por el Pleno Municipal en sesion celebrada el dia 5 de septiembre pasado, para la entrega del Proyecto de Reparcelacion del Poligono num. 1, por la imposibilidad material de haberlo entregado en los plazos concedidos, debido a una enfermedad.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a la concesion de plazo hasta el 18 de noviembre proximo tal como solicita el interesado, informando en tal sentido al Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"5.2.- Escrito de don Pablo Antonio Sanchez Escobar, solicitando la readmision en sus funciones de Agente de la Policia Municipal, al estar con excedencia voluntaria concedida el 28 de enero de 1.985.- Por tener cubierto en la actualidad el servicio, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, comunicar al interesado, que se tendra en cuenta la solicitud cuando a primeros de año, se convoquen las plazas vacantes o necesarias."

"5.3.- Escrito del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relacion con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesion de 5 de julio pasado, sobre concesion de licencias urbanisticas, comunicando que el mismo, es nulo de pleno derecho.- A la vista de dicho escrito, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad:

- 1) Que por parte de esta Corporacion, no se aplique el acuerdo citado.
- 2) Que en la concesion de licencias urbanisticas, se seguira el procedimiento y tramites establecido en los articulos 43-3, 85-86, de la Ley del Suelo y articulo 44 del Reglamento de Gestion Urbanistica, y se adoptaran las medidas necesarias por la Alcaldia, para garantizarlo en la esfera local.
- 3) Que las motivaciones que llevaron a la adopcion del citado acuerdo, fueron la de conseguir una mayor eficacia, tratando de evitar la responsabilidad en que se podria incurrir por dilaciones administrativas, y nunca asumir una facultad legislativa que esta fuera de dudas.
- 4) Que esta Corporacion, en su caso, entendera informe favorable para la concesion de licencia municipal, en los casos en que por la Comision Provincial de Urbanismo se demore el dictamen correspondiente mas alla de los plazos legales establecidos.

Debiendo este acuerdo ser ratificado por el Excmo Ayuntamiento en Pleno."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"5.4.- Escrito de Dña. Maria del Carmen Calatayud Cantos, solicitando licencia municipal de apertura con caracter temporal para almacen de turrone para su venta al por mayor en c/ Mendez Nuñez num.19.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, y sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener."

"5.5.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, designar como representantes del Ayuntamiento en los Consejos de Direccion de Colegios de nuestra localidad, a los siguientes Concejales:

- Colegio Publico Principe de Asturias, D. Vicente Conejero Martinez.
- Colegio Publico Sanchez Albornoz, D. Miguel Huertas Perez.
- Colegio Publico Duque de Alba, D. Teodoro Olivares Molina.
- Colegio Publico Virgen de Belen, D. Miguel Alcocel Arnedo.

Acordando asimismo, notificarlo a los Colegios respectivos."

"5.6.- Escrito de Dña. Escolastica Gomez del Hoyo y varios vecinos mas, comunicando molestias por el lugar de paradas del autobus de la discoteca "Hollywood".- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar a la solicitante que va a ser cambiado el lugar de parada de dicho autobus, frente a la acera del Cine Presidente".

"5.7.- Escrito de D. Jose Garzon Rodelgo, Secretario que fue de este Ayuntamiento, solicitando los haberes correspondientes al mes de agosto pasado. A la vista de dicho escrito, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, proceder al estudio del mismo, acordando asimismo iniciarle expediente disciplinario por posibles responsabilidades en actos y actuaciones en su tiempo de permanencia en este Ayuntamiento, con traslado de este acuerdo y demas resoluciones que se produzcan a la Direccion General de Administracion Local."

"5.8.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, designar a los tecnicos Dña. Llanos Masia Gonzalez como Arquitecto y D. Antonio Tomas Gomez, como Aparejador, de la obra de construccion del Parque de Bomberos."

"5.9.- Escrito de D. Antonio Tomas Gomez, empleado de este Ayuntamiento solicitando autorizacion para realizar viaje profesional los dias 12 al 19 de noviembre.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.10.- Escrito de Dña. Josefa Sanchez Garcia, solicitando copia de las Ordenanzas Municipales y de la revision aprobada en sesion del 30 de Septiembre pasado, correspondiente al año 1986.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad comunicarle que pueden consultar los Expedientes de Modificacion de Ordenanzas en este Ayuntamiento, facilitandole copia de las Ordenanzas, una vez aprobadas definitivamente."

"5.11.- Escrito de D. Isaac Vegas Alonso, solicitando autorizacion para colocacion de un puesto de ocho metros para exposicion y venta de libros en las proximas Fiestas de Navidad y Reyes.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad conceder la autorizacion solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan."

"5.12.- Despues de deliberacion, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Virginio Sanchez Barberan, para conferir Poder Notarial, a favor del Abogado D. Francisco Linares Guillen,

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

y el Procurador D. Manuel Cuartero Peinado, ambos de Albacete, para que actuen en representacion del Ayuntamiento en la jurisdiccion economico-administrativa, en defensa de los intereses del mismo, hasta la completa terminacion de cuanto hubiera lugar en derecho."

"5.13.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de la rescision y -finalizacion con fecha de hoy, de contrato suscrito con la Comunidad de Regantes de Aguas de Zucaña, por el que se suministraba agua de la salida de los minados que dicha Comunidad tiene en el Paraje de Aguas de Zucaña, a la vista de que ya no resultan necesarias la utilizacion para el Abastecimiento de agua potable a la poblacion del mencionado manantial."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las catorce horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Sesion, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Vicente Conejero Martinez.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

SECRETARIO ASESOR:

D. Juan Delgado y Peris.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Antonio Berenguer Megias.

En la ciudad de Almansa, a las trece - horas del dia cuatro de noviembre de mil - novecientos ochenta y cinco, previamente - convocados, se reunieron en esta Casa Con- sistorial, los señores al margen relacio- nados, miembros de la Comision de Gobier- no, al objeto de celebrar la sesion convo- cada. No asistieron a la misma, habiendo - excusado su ausencia, el Sr. Alcalde-Pre- sidente D. Virginio Sanchez Barberan, y la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, actuando como - Presidente de la Sesion D. Vicente Coneje- ro Martinez, Segundo Teniente de Alcalde. De igual forma, asistio como Secretario, - el funcionario de este Ayuntamiento, D. - Antonio Berenguer Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desa- rrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que las Actas pendientes de aprobacion, seran aprobadas en el momento esten preparadas.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision de Gobierno, se dio por enterada de escrito de Hidroelectrica Española S.A., Distribucion Levante-Sur, en contestacion a acuerdo de esta Comision de Gobierno de fecha 20 de agosto pasado, por el que se solicitaba detalle de la facturacion de energia electrica de los abonados de este - Municipio."

"2.2.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en relacion con la tramitacion de solici- tud de Casino de Juegos y Complejo Turistico, solicitando en este termino muni- cipal, por D. Francisco Torregrosa Gallart en representacion de "Casino de la - Mancha S.A."."

"2.3.- La Comision de Gobierno se dio por enterada, de escrito del Sub-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

director General de Arquitectura del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, comunicando la proxima entrega del proyecto tecnico elaborado para la futura reforma del Teatro Principal de nuestra ciudad."

"2.4.- Escrito de la Excma. Diputacion de Albacete, trasladando acuerdo de su Comision de Gobierno en sesion de 14 de octubre, aprobando la concesion de subvencion al Ayuntamiento de Almansa, de 84.660 pesetas para obras o servicios, segun Convenio INEM-Corporaciones Locales: Acondicionamiento calle Corredera y Fuente, y comunicando denegacion de peticion formulada para Acondicionamiento del Cementerio Municipal.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Se dio cuenta de los escritos de D. Pascual Blanco Ruano, Dña. Ana Rodriguez Martinez, D. Antero Saco Santiago, D. Francisco Cuenca Zoroa, D. Diego de Ves Esteban, Alpub S.A., D. Jose Luis Navalon Villaescusa, D. Antonio Lence Garcia, D. Alfredo Martinez Gonzalez, D. Jose Luis Alcocel Corredor, D. Francisco Cuenca Serna, D. Carlos Fernandez Garcia, Dña. Maria Belen Cuenca Morales, D. Jose Antonio Cotillas Naharro, Dña. Francisca Cabral Sanchez, D. Urbano Navarro Garcia, D. Antonio Gil Bañon, Dña. Josefina Casanova Pola, D. Rafael Saco Santiago, D. Ramon Tarrega Clemente, D. Juan Diaz Martinez, D. Juan del Rey Sanchez, D. Eloy Zornoza Gomez, D. Jesus Zornoza Serrano, D. Jose Maria Garcia Requena, D. Deogracias Ruano Villaplana, Dña. Belen Ruano Martinez, Dña. Ana Alcocel Cerdan, D. Fernando Martin Maeso, Dña. Maria Rubio Ortega, Dña. Pilar Landete Pardo, D. Diego Juanes Cuenca, D. Alfonso Martinez Lopez, D. Emilio Arraez Arraez, D. Manuel Oliver Gomez, D. Francisco de Ves Garcia, D. Jose Tomas Navalon, D. Fernando Rodriguez Diaz, D. Jose Melgar Serrano, D. Francisco Herraes Peñaranda, D. Juan Jose Garcia Requena en representacion de Union Musical, D. Jose Juna Gil Blanco, Dña. Josefina Navalon Vizcaino, D. Pascual Pastor Olaya, D. Antonio Lopez Matea, D. Jose Martin Rodriguez, D. Antonio Pardo Diaz, D. Pedro Cuenca Cano, D. Andres J. Perez Martinez, D. Fernando Mariscal Reyes, D. Antonio Aguilera Ruiz, D. Antonio Aguilera Saco, D. Jose Gomez Manzanares, D. Francisco Martinez Abarca, D. Francisco Ibañez Garijo, Dña. Genoveva Amalia Toledo Cuenca y Dña. Consuelo Gutierrez Sanchez, reclamando contra notificacion del pago de recigo por Gastos Suntuarios correspondiente a 1.985.- A la vista de dicho escritos y estudiado el tema, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad:

1) La suspension del Padron de Gastos Suntuarios de 1.985, asi como los recibos girados.

2) Proceder a denunciar el concierto fiscal suscrito con la Asociacion Provincial de Empresarios de Hosteleria de Albacete, en fecha 2 de enero de 1.985, por incumplimiento por parte de esta, de varias clausulas del mismo, a partir del ejercicio 1.986 y siguientes.

3) Solicitar de la Asociacion Provincial de Empresarios de Hosteleria, para que en el plazo de diez dias a partir de la notificacion de este acuerdo, presente ante este Ayuntamiento, relacion detallada con la liquidacion correspondiente de todos los locales y establecimientos, fijandose un incremento del 7% sobre el importe asignado por dicho concepto de 1.984, para el Impuesto de Gastos Suntuarios de 1.985, segun la clausula quinta del mencionado concierto, y que sera de 1.116.010 pesetas, correspondientes al Impuesto sobre restaurantes, bares y similares, y de 1.348.200 pesetas, para discotecas, salas de fiesta y de baile."

"3.2.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, aprobar la Segunda Adicion del Padron Municipal por Escaparates, -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ejercicio 1985 por importe de 20.800 pesetas (VEINTE MIL OCHOCIENTAS PESETAS)."

"3.3.- Asimismo, y previo examen de la misma, la Comision de Gobierno - acuerdo por unanimidad, aprobar la Segunda Adicion al Padron Municipal de Publicidad, ejercicio 1.985, por un importe de 11.100 pesetas (ONCE MIL CIEN PESETAS)."

"3.4.- De igual forma, y previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar la Decima Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, por un importe de 206.800 pesetas - (DOSCIENTAS SEIS MIL OCHOCIENTAS PESETAS)."

"3.5.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar el Segundo Trimestre de los Servicios de Aguas Potables y Recogida de Basuras, ejercicio 1985, por un importe total de 14.411.551 pesetas - (CATORCE MILLONES CUATROCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS)."

"3.6.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 82.567 pesetas, la cual empieza con una factura de Tomas Naharro Costa, de 5.134 pesetas, y termina con otra de Electricidad Garem, de 2.572 pesetas."

"3.7.- Se da cuenta de la nomina del personal contratado para realizacion de las obras incluidas en los Convenios I.N.E.M.-Corporaciones Locales y que son, Limpieza de Dependencias Municipales y otros; Limpieza de Zanjon, Reparacion de Colector; Reparacion de Cementerio y Limpieza Viaria, ascendiendo dicha nomina a 1.184.098 pesetas, siendo la cuota patronal de los seguros sociales de 456.672 pesetas. Por el Sr. Interventor, se informa de que las cantidades a aportar por el I.N.E.M. a dichas obras, aun no han sido remitidas, estando pendiente de conceder por el Banco de Credito Local de España 2.822.613 pesetas para financiar parte correspondiente al Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de 718.114 pesetas con cargo a la partida 625-690.00; de 901.703 pesetas con cargo a la partida 626-690.00, y de 20.953 pesetas, con cargo a la partida 854-950.00. Debiendo este acuerdo, ser ratificado en el proximo Pleno ordinario que celebre la Corporacion."

"3.8.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobernacion, para la adquisicion de dos prendas de invierno (anoraks) para los servicios de la Policia Municipal por un precio total de 11.760 pesetas. La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando asimismo el pago de la factura de Industrias Partenon, por identica cuantia, y con cargo a la partida 251-115.01."

"3.9.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios Municipales, para el pago del enganche de energia electrica de la Guarderia "La Estrella", y por importe de 102.826 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 223-533.02."

"3.10.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Bienestar Social, para la adquisicion de un calentador electrico de 50 litros para la vivienda de propiedad municipal sita en calle Castillo num. 4, habitada por la familia de Dña. Juana Lucia Fernandez.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, ascendente a 15.000 pesetas, con cargo a la partida 471-534.00."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.11.- Propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de este Ayuntamiento, para que se le abone a Dña. Maria Estrella Lafuente Ochoa, los gastos ocasionados con motivo de su desplazamiento a Madrid, para tratar asuntos relacionados con su trabajo de cuidado de los jardines municipales, previa la presentacion de los justificantes que correspondan.- La Comision de Gobierno acordó por unanimidad, aprobar dicha propuesta, con cargo a la partida 242-115.03."

"3.12.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios Municipales, para la adquisicion de diverso material para los servicios de electricidad de este Ayuntamiento, por un importe total de 109.055 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 254-643.00."

"3.13.- Previa solicitud de los interesados y visto el informe propuesta del Concejal de Montes, D. Antonio Sanchez Cantos, la Comision de Gobierno acordó por unanimidad, conceder pastos para las cabezas de ganado que se indican, con efectos del ejercicio 1.986, a los siguientes:

- A Dña. Encarnacion Sanchez Salva, para 120 cabezas de ganado en la Dehesa Botas, que venian a nombre de D. Miguel Gomez Almendros.

- Las 650 cabezas de ganado que venian a nombre de D. Nicolas Navalon Ibañez y D. Juan Rico Palao, a partir del citado ejercicio 1.986, figuraran solamente a nombre de D. Juan Rico Palao."

"3.14.- Escrito del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Albacete, comunicando el embargo existente a la empresa "Construcciones Navarro Olaya S.L." por fijacion de indemnizaciones, y solicitando la retencion de cantidades que este Ayuntamiento pudiera adeudar a dicha empresa por certificaciones de obras, para su remision a la Magistratura de Trabajo.- La Comision de Gobierno, se dio por enterada de dicho escrito, acordando comunicar que la deuda real de este Ayuntamiento con la empresa mencionada y D. Mariano Martinez Alvarez, es de --- 1.850.472 pesetas, segun acuerdo del Excmo Ayuntamiento en Pleno de 13 de agosto de pasado, en el que se aprobo la Certificacion de Liquidacion de Obras, incluidas en el Plan Provincial de 1.982. Haciendo constar que de la referida certificacion, aportan Estado y Diputacion de Albacete, 1.470.015 pesetas, cantidad que aun no ha sido recibida por este Ayuntamiento."

"3.15.- Escrito del Sr. Presidente de la Caja de Ahorros de Valencia, comunicando la concesion de 50.000 pesetas para el "Monumento al Zapatero".- La Comision de Gobierno, se dio por enterada de dicha concesion, acordando transmitir el agradecimienot de la Corporacion por dicha ayuda economica."

"3.16.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda, para el pago al Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, del pago de direccion de la obra de Alumbrado en el Paseo de las Huertas, y por importe de ----- 114.282 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, efectuando su pago con cargo a la partida 624-690.00."

"3.17.- Escrito de D. Vicente Calatayud Garcia, solicitando fraccionamiento en el pago de sancion por Expediente de Disciplina Urbanistica, asi como de licencia de obra, en el Paraje de Los Carasoles.- La Comision de Gobierno acordó por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

"3.18.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acordó por unanimidad, cambiar la titularidad en el Padron Municipal de Solares ejercicio de 1.985, de finca de 4.011 m/2, dentro de la zona calificada como Zona Verde, que figuraba a nombre de D. Manuel Dominguez Herrero, y que figura-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ra para el presente ejercicio y sucesivos a nombre de Dña. Maria Luisa y Dña. -
Manuela Arques Martinez."

"3.19.- A la vista del informe del Ingeniero Tecnico Industrial, la Co-
mision de Gobierno acuerdo por unanimidad, solicitar informacion de Hidroelec-
trica Española S.A. y de la Delegacion Provincial de la Consejeria de Industria
referente al cobro por suministro de energia electrica y acometida, en la Guar-
deria Infantil Municipal "La Estrella", sita en calle La Estrella num. 19, de -
esta ciudad, puesto que se han abonado en total 102.826 pesetas, cantidad que -
se considera muy excesiva."

"3.20.- Propuesta de anulacion de recibos.- A la vista del informe de -
los servicios municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, pro-
ceder a las anulaciones siguientes en los Padrones que se indican:

-- Padron de Circulacion de Vehiculos, por haberse recibido las notificacio-
nes de baja de la Jefatura de Trafico, despues de haberse confeccionado el Pa-
dron de 1.985, a los recibos siguientes:

- Vehiculo B-705141, de D. Jesus Garijo Lopez, por..... 4.500 ptas.
- " M-298561, de D. Amos Nuñez Nuñez, por..... 4.500 ptas.
- " B-534884, de D. Abundio Lozano Lopez, por..... 4.500 ptas.
- " M-539833, de D. Humberto Casabuena Catalan, por.... 4.500 ptas.

-- En el Padron Municipal de Badenes y Placas:

- Anular recibo por duplicidad a Pedro Martin Ruano, por..... 2.000 ptas."

4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Informe emitido por el Ingeniero Tecnico Industrial, sobre el -
estado actual de la conduccion del alumbrado publico en su fijacion a las pare-
des de los edificios.- Dicho informe es el siguiente:

** El estado actual de la conduccion del alumbrado publico, en su fijacion
a las paredes de los edificios, debido a las nuevas construcciones, se encuen-
tran en la mayoria de los casos colgando, con el consiguiente mal efecto y pe-
ligro, por lo que se proponen las siguientes medidas para dar solucion a este -
problema:

1) En los permisos de obras que se soliciten, se exigira, junto al pago de
la licencia de obras, una fianza equivalente a 1.500 pesetas por metro lineal -
de fachada, y 14.000 pesetas por farola, que sera devuelta una vez comprobado -
por los servicios tecnicos municipales la correcta colocacion.

2) En los edificios existentes con la conduccion colgando, se encargara a
la Policia Municipal, que confeccione un listado con los nombres de los propie-
tarios, a los cuales se les remitira un oficio dando plazo de un mes para fijar
la conduccion. Transcurrido ese plazo, la fijacion se realizara por cuenta del
Ayuntamiento, pasando al propietario un cargo equivalente a 1.500 pesetas por -
metro lineal de fachada.

Lo que se comunica a la Corporacion, para que redacte si procede, los tra-
mites oportunos, con el fin de dar forma legal a esta propuesta.

Almansa a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. *

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando -
pase al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, para su aprobacion."

"4.2.- Proyecto basico para la construccion de catorce viviendas de -
Proteccion Oficial en Plaza de San Roque esquina a calle Mariano Benlliure a -
Paseo de la Libertad, promovido por D. Celio Hernandez Aroca y D. Fermin Tomas
Garcia.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, la
Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de obras soli-
citada, para llevar a cabo el proyecto que se trata, haciendo constar que aun-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

que las plazas de garaje marcadas en el proyecto cumplen con las superficies - establecidas en la normativa del Plan General de Ordenacion Urbana, el Ayuntamiento no se hara responsable de su posterior ejecucion en la edificacion, por la dudosa accesibilidad a alguna de ellas; todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras; con la obligacion de fijar los tendidos electricos una vez finalizadas las obras. De igual forma, se comunica a los interesados, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Escrito de D. Pascual Blanco Lopez, solicitando licencia municipal de primera ocupacion en Plaza de Santa Maria esquina con calle La Estrella, presentando planos reformados del proyecto para su aprobacion.- La Comision de Gobierno, a la vista del informe favorable de los tecnicos municipales, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de primera ocupacion solicitada y dar el visto bueno a los planos reformados del proyecto original."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y CORPORACIONES LOCALES.- Por el Presidente de la Comision, se da cuenta del informe elaborado por el Arquitecto Tecnico Municipal sobre las obras y servicios cuya realizacion se acoge a subvencion, en base al Convenio entre el Instituto Nacional de Empleo y Corporaciones Locales, establecido por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1.985 y publicada en el B.O.E. num. 49 - de 26 del mismo mes.- Por razon de urgencia y de conformidad con la normativa establecida en la Ley de Bases de Regimen Local 7/85, y con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en fecha veintiuno de junio de 1.985, sobre delegacion de competencias en la Comision de Gobierno, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las obras y servicios propuestas por el Arquitecto Tecnico Municipal y cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN DE LAS OBRAS:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Colocacion acerado Camino de las Huertas y arreglo de desperfectos en Plaza Alfonso X El Sabio. | 580.202 ptas. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

RESUMEN DE MANO DE OBRA DESEMPLEADA:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Colocacion acerado Camino de las Huertas y arreglo de desperfectos en Plaza Alfonso X El Sabio. | 330.202 ptas. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

Aportacion del I.N.E.M. sobre la cantidad anterior....	233.915 ptas.
--------------------------------------------------------	---------------

Aportacion del Ayuntamiento en mano de obra.....	96.287 ptas.
--------------------------------------------------	--------------

Aportacion del Ayuntamiento en materiales.....	250.000 ptas.
------------------------------------------------	---------------

Asimismo la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, solicitar de la Direccion Provincial del I.N.E.M., acogerse a la subvencion por la colaboracion entre el Instituto Nacional de Empleo, y las Corporaciones Locales, para realizacion de obras y servicios que se han detallado, significando que para la aportacion municipal a dichas obras, el Ayuntamiento habilitara la partida presupuestaria correspondiente mediante modificacion de credito.

Debiendo este acuerdo, ser ratificado por el Pleno de la Corporacion en su proxima sesion ordinaria."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"5.2.- Escrito de D. Miguel Sanchez Navarro, en representacion de Ediciones Anaya, solicitando autorizacion para consultar las rectificaciones del - Padron Municipal de Habitantes.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada."

"5.3.- Escrito de Dña. Isabel Ariño Sanchez, solicitando autorizacion - para la colocacion de un puesto ambulante de libros de aproximadamente 8 metros en Pasaje del Coronel Arteaga, en las proximas fiestas de Navidades y Reyes. La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada previo el pago de las tasas municipales que correspondan."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente de la Sesion, se levanta la misma, cuando son las catorce horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Sesion, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa, a las trece -
horas del dia once de noviembre de mil -
novecientos ochenta y cinco, previamente -
convocados, se reunieron en esta Casa Con-
sistorial, los señores al margen relacio-
nados, miembros de la Comision de Gobier-
no, al objeto de celebrar la sesion convo-
cada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a -
tratar los diferentes asuntos incluidos en
el Orden del Dia de la Convocatoria, desa-
rollandose todos ellos en la forma que a
continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo examen de las
mismas, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad aprobar las Actas corres-
pondientes a los dias: 12, 20 y 26 de agosto; 3, 16, 23 y 30 de septiembre; y -
7, 14 y 21 de octubre de 1.985, rectificando el punto 3.5 adoptado por la Comi-
sion de Gobierno del dia 14 de octubre de 1.985, que queda como sigue:

"1.1.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo Concejal de Servicios de -
este Ayuntamiento, para la provision de 2.000 litros de gas-oil a 46 pesetas -
el litro, y por un importe total de 92.000 pesetas.- La Comision de Gobierno -
dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida
223-718.00, haciendo constar, que es para la Casa de la Cultura."

Asimismo, por omision, se acuerda incluir en el Acta correspondiente -
al dia 7 de octubre de 1.985, el siguiente acuerdo:

"1.2.- A la vista de la celebracion los proximos dias 24, 25 y 26 de -
octubre, en Palma de Mallorca, de unas Jornadas de Corporaciones Locales ante -
la Comunidad Europea, organizado por la Federacion Española de Municipios y -
Provincias, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, designar la asisten-
cia a dichas Jornadas, de D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente de -
este Ayuntamiento, debiendo abonarse los gastos de inscripcion, dietas y des-
plazamientos que correspondan."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision de Gobierno se dio por enterada, de escrito de la - Excma. Diputacion Provincial de Albacete, referente al Expediente de adjudicacion de obras de instalacion de Equipo de Medida para Alumbrado en Almansa, comunicando la adjudicacion a D. Jose Vicente Garcia Palazon, en nombre y representacion de Electro Sur S.C.L."

"2.2.- Asimismo, la Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito de la Directora General de Administracion Local de la Junta de Comunidades de - Castilla-La Mancha comunicando la toma de conocimiento previo de enajenacion de finca propiedad de este Ayuntamiento, y sita en calle San Juan num. 43."

"2.3.- Circular remitida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relativa a la problematica que puede plantearse en los municipios de la provincia, con la sequia que padece la misma.- La Comision de Gobierno se dio - por enterada de dicho escrito, acordando comunicar que hasta la fecha no se han planteado en nuestro municipio problemas ocasionados por la sequia."

"2.4.- Circular remitida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relativa al robo de garrafas de aceite (359 kgs) de Linares, y que han contenido sustancias quimicas de elevada toxicidad.- La Comision de Gobierno - acuerdo por unanimidad, comunicar que se han adoptado las medidas de publicidad, revision de establecimientos, vendedores de venta ambulante, etc., con resultado negativo."

"2.5.- Escrito del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Comercio de la - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando informacion de las ayudas y beneficios que este Ayuntamiento tiene establecidos para las empresas que se instalen en el Municipio de Almansa.- La Comision de Gobierno acuerdo por - unanimidad, facilitar la informacion siguiente:

-- Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesion celebrada el 26 de septiembre de 1.983, sobre Modificacion de Ordenanzas Fiscales Municipales - para 1.984, en la Tasa por Expedicion de Licencias Urbanisticas, quedo exenta - en el pago de las obras de urbanizacion del Poligono Industrial, la Sociedad - SAPRES ALMANSA. Asimismo, se bonifico en un 50% las tasas por licencias urbanisticas dentro de los limites del Poligono Industrial a todas las industrias - solicitantes.

-- Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesion celebrada el 30 de septiembre de 1.985, sobre Modificacion de Ordenanzas Fiscales para 1.986, - en la Tasa por Licencias de Aperturas de Establecimientos, se bonificara en un 50% de la cuota anual total, las licencias de actividades comerciales e industriales a establecerse en el Poligono Industrial; bonificando asimismo, el 50% del 0,50% del importe del presupuesto de maquinaria que figure en el proyecto - de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, igualmente a industrias que se establezcan en el Poligono Industrial.

Asimismo, en el Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos, se acuerdo bonificar en un 50% las primeras transmisiones efectuadas por terrenos sitos en el Poligono Industrial, por la Sociedad SAPRES ALMANSA.

Asimismo, se comunica que estas ultimas modificaciones acordadas por el - Pleno Municipal, en sesion de 30 de septiembre de 1.985, son acuerdos provisionales, hasta la aprobacion definitiva del Expediente de Modificacion de Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, que entraran en vigor el dia 1 de enero - de 1.986."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.1.- Escrito de D. Francisco Javier Ortiz Arteaga, solicitando la devolucion de recibo de 500 pesetas, emitido por el concepto de Publicidad por rotulo en calle Ferrero num. 21, del ejercicio de 1.985, por haberlo dado de baja en 1.984.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, la devolucion de dicha cantidad conforme sea reglamentario."

"3.2.- De igual forma, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador Directo de Arbitrios Municipales D. Jose Carlos Rosique Valiente, al Sr - Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, por valores en recibo por Gastos - Suntuarios y Consumiciones, ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision de Gobierno, con un cargo de 2.303.925 pesetas, resultando unos ingresos de - 1.012.815 pesetas y unos valores pendientes de cobro de 1.291.160 pesetas."

"3.3.- Escrito de D. Francisco Perez Lopez, solicitando la anulacion de recibo por portada y escaparates correspondientes al ejercicio 1.985, por cafe-bar sito en calle Manuel de Falla num. 2, el cual fue dado de baja el pasado - ejercicio 1.984.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision de - Gobierno acordo por unanimidad, proceder a la anulacion de los recibos que se - trata."

"3.4.- Escrito de D. Juan Sanchez Molina, solicitando ayuda economica o fraccionamiento de pago en recibo del 2' Trimestre del Servicio de Aguas Potables y Recogida de Basuras, ascendente a 12.285 pesetas.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder aplazamiento en dicho recibo, segun detalle:

29 de Noviembre de 1.985.....	4.000 pesetas.
31 de Diciembre de 1.985.....	4.000 pesetas.
31 de Enero de 1.986.....	4.285 pesetas."

"3.5.- Gastos ocasionados para la colocacion de farola en Avda. de Ayo-ra, por valor de 142.030 pesetas.- No obstante a no existir credito suficiente en la partida correspondiente, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, - aprobar dicho gasto, debiendo habilitarse el credito correspondiente."

"3.6.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, para el pago del enganche del Alumbrado del Paseo de las Huertas, a Hidroelectrica Española S.A., y por - importe de 43.659 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 624-690.00."

"3.7.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda, pa-
ra el nombramiento del empleado de este Ayuntamiento D. Manuel Diaz Iborra, pa-
ra la asistencia al Curso de Legislacion Laboral que se celebrara en Albacete -
del 11 al 15 del corriente mes, y que esta patrocinado por la Consejeria de In-
dustria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha y la Camara
de Comercio e Industria, pagandose los gastos que se originen, segun detalle:

- Inscripcion.	5.000 ptas.
- Desplazamiento (730 km. a 14 ptas) . . .	10.220 "

15.220.- Ptas.

Asi como las dietas que correspondan, segun los justificantes aportados.-
La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, efectuando su pa-
go con cargo a las partidas 124-115.01 y 242-115.03."

"3.8.- Propuesta de D. Jose Francisco del Campo Navarro Concejal de es-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

te Ayuntamiento, para la adquisicion de vestuario para el Servicio de Matadero, que a continuacion se indica:

- 3 monos de trabajo.	6.300 ptas.
- 4 pantalones.	3.200 "
- 1 par de botas de goma.	2.000 "
- 6 camisas	9.000 "

T O T A L 20.500 ptas.

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 251-115.01."

"3.9.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 361.565 pesetas, la cual empieza con varios gastos menores de 15.290 pesetas y termina con recibo de D. Fco. Juan Duran Ramos, de 15.200 pesetas, acordando asimismo, el pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.10.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo Concejal de Servicios Municipales, para la colocacion de interruptores diferenciales de goma en el Colegio Publico Sanchez Albornoz, por ser imprescindibles para su seguridad, por un importe de 25.620 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 222-332.00."

"3.11.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Deportes de este Ayuntamiento, para la transferencia al Consejo Municipal de Deportes del resto de la consignacion presupuestaria por importe de 312.860 pesetas. Haciendose constar que la anterior transferencia aun no ha sido justificada, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, aprobar dicha transferencia con cargo a la partida 471-740.00."

"3.12.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura de este Ayuntamiento, para aprobar el gasto de 340.000 pesetas, por diversas actuaciones de Teatro de Titeres y Marionetas, los proximos dias 18 al 21 de noviembre, en los Colegios Publicos y Privados, asi como Guarderias de nuestra localidad.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, aprobar el gasto citado, debiendose habilitarse los creditos suficientes para el pago de dichas actividades."

4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto de Ejecucion para ocho viviendas de Proteccion Oficial, en calle Vicente Aleixandre num. 4, promovido por D. Jose Megias Pla, en representacion de Habitall S.A.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de proteccion oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras, significando asimismo, que una vez finalizadas las mismas, deberan estar fijados a la fachada del edificio todos los tendidos electricos correspondientes. De igual forma, se comunica a la empresa solicitante, que esta licencia -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.- Proyecto basico de veinte viviendas de Proteccion Oficial y locales comerciales, en Paseo de la Libertad numeros 2, 4 y 6, promovido por D. Antonio Gil Gonzalez y Dña Isabel Cuenca Ibañez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a los solicitantes, para llevar a cabo el proyecto que se trata, debiendo presentar el proyecto de ejecucion previamente al inicio de las obras, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras, significandole la obligacion de fijar los tendidos electricos a las fachadas, una vez finalizadas las obras. De igual forma, se comunica a los interesados, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Proyecto basico y de ejecucion de planta baja, piso para vivienda y piso para camara en calle Hernan Cortes num 8, promovido por D. Diego Ruano Ruano.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar la licencia solicitada, debido a que el proyecto incumple con la normativa del P.G.O.U., en lo referente a las plazas de garaje, que no vienen contempladas en el mismo."

"4.4.- Proyecto basico y de ejecucion para once viviendas de Proteccion Oficial y locales en calle Hernan Cortes esquina a calle Albacete, promovido por Promociones Almansa S.L.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud de licencia presentada, debido a que el proyecto no se ajusta a la normativa del vigente Plan General de Ordenacion Urbana en,

- Los voladizos ocupan mas del 50% de la superficie de fachada.
- El atico esta a menos de tres metros de la linea de fachada, no estando detallado en seccion el forjado inclinado.
- Los retranqueos de alineacion de planta baja no estan permitidos."

"4.5.- Por D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo del Exmo Ayuntamiento de Almansa se efectua la siguiente propuesta:

** En vista de que ninguno de los planos presentados para cambiar la ubicacion de las plazas de aparcamiento de las viviendas proyectadas en la calle Calvario define con precision la situacion real, y para que quede patente que no existe animo de obstaculizar la construccion, propongo:

- Conceder licencia a D. Hilario Tarraga Navalon, para la construccion de dos viviendas y locales comerciales en calle Calvario, condicionadas a la construccion de dos plazas de aparcamiento en el local contiguo con acceso por la calle Santa Cruz, que deberan tener las siguientes caracteristicas:

1) Dimension minima de cada plaza 3 x 5 metros, si tiene cada una de ellas acceso directo desde la calle, y en caso de acceso comun se ajustaran a la normativa del Plan General de Ordenacion Urbana.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

2) El local destinado a aparcamiento estara separado por cerramiento de fabrica, perfectamente terminado, del resto del local.

3) El uso de aparcamiento sera incompatible con cualquier otro uso.

Sera requisito imprescindible para la concesion de licencia de primera ocupacion del edificio y licencia de apertura del local comercial, el cumplimiento extricto de estas condiciones.

Almansa, a ocho de noviembre de 1.985. El Concejal de Urbanismo. **

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando por tanto conceder licencia municipal de obras al interesado, para efectuar el proyecto que se trata, previo el pago de las tasas municipales que correspondan salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras, significandole que debera fijar los tendidos electricos a las fachadas, una vez finalizadas las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.6.- Presupuesto presentado por el Arquitecto Tecnico Municipal, para el desmontado de falso techo del Mercado Municipal, y colocacion de techo desmontable a base de guias y placas de papel de aluminio trasdosado de fibra de vidrio, siendo la superficie del falso techo existente, de 275 m/2.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicho presupuesto, que asciende a un total de 261.250 pesetas (DOSCIENAS SESENTA Y UNA MIL DOSCIENAS CINCUENTA PESETAS)."

"4.7.- Escrito de D. Fernando Cruz del Valle, comunicando molestias producidas por fabrica de calzado en su domicilio de calle Mendez Nuñez n. 98.- A la vista del informe emitido por el Ingeniero Tecnico de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que en el momento de la inspeccion no ha podido comprobarse dichas molestias, por extraccion de aire acondicionado u olores, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, comunicarlo al solicitante, para su conocimiento."

"4.8.- Escrito de Dña. Teodora Lopez Albertos, comunicando su intencion de construir viviendas en calle Corredera esquina con calle Jose Perez y Ruiz de Alarcon, en solar de aproximadamente 400 m/2, solar este, segregado del situado entre el Cuartel de la Guardia Civil y calle Jose Perez y Ruiz de Alarcon y que se encuentra cedido a este Ayuntamiento, a los efectos de que sea tenido en cuenta por el mismo.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha segregacion para la construccion de viviendas."

"4.9.- Proyecto de obras de R.E.N.F.E. de construccion de alcantarillado en el p.k. 359/954 y proteccion de la margen derecha entre los pp.kk 359/976 en la linea ferrea Madrid-Alicante.- A la vista del informe del Arquitecto Tecnico Municipal, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, comunicar a R.E.N.F.E. que vistos los planos y memorias presentadas para la evacuacion de aguas del margen derecho de la via, junto al puente de la Carretera de Yecla, no procede la autorizacion, dado que tal como resuelven el problema, puede perjudicar el agua a la poblacion, dado que el agua que se acumulaba debido al terraplen de la via en el margen derecho, es encauzada por medio de una conduccion, en la actualidad ya realizada, y por tanto en caso de lluvia introduciria el agua ha-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

cia el pueblo, condicionando en un futuro proximo, la ejecucion del Plan Parcial de la zona. Por tanto no procede la aprobacion del proyecto, hasta tanto - no se justifique por R.E.N.F.E., la seguridad de dicha obra, o bien se presente un proyecto que encauce las aguas al zanjon, u otra solucion que no perjudique a la poblacion."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Por la Secretario se da lectura al Decreto de Alcaldia de fecha 8 de noviembre pasado, y que es siguiente:

** DECRETO: En virtud de las competencias que la legislacion de Regimen Local me atribuyen, y vistos los informes emitidos por los tecnicos competentes sobre las condiciones del local e instalaciones del mismo, sito en calle Mendizabal num. 11, AUTORIZO a D. Gaspar Morlanes Martinez, la apertura provisional del local, a reserva de la resolucion del Expediente de Actividades Molestas, - sin que en ningun caso esta autorizacion se pueda considerar como definitiva, - debiendo ser ratificado por la Comision de Gobierno. Almansa, a ocho de noviembre de 1.985. La Alcalde en funciones. **

La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad ratificar dicho Decreto."

"5.2.- Escrito de D. Jose Ibernón Martínez, solicitando licencia municipal para un puesto de venta de flores en el Mercado Municipal.- A la vista de los informes procedentes, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder la licencia solicitada."

"5.3.- Escritos de D. Antonio Fernandez Chia y D. Jose Villavert Guzman empleados que fueron de este Ayuntamiento, solicitando les sean abonados atrasos correspondientes a los meses de mayo a julio del presente año.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad proceder a la entrega de dichos atrasos, ascendentes a la cantidad de 15.762 - pesetas a cada uno de ellos, con cargo a la partida 161-718.00."

"5.4.- Por la Secretaria, se da cuenta de la celebracion en Murcia, los proximos dias 21, 22 y 23 de noviembre, de un curso sobre el I.V.A., organizado por el Colegio de Economistas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, designar a D. Jose Ruiz Ruiz, Interventor de Fondos, para la asistencia a dichos Cursos, debiendo abonarse los gastos de inscripcion, dietas y desplazamiento que correspondan."

"5.5.- Asimismo, por la Secretaria, se da cuenta de la celebracion en - Madrid, los proximos dias 12, 13 y 14 de diciembre, de un Seminario de Introduccion a la Informatica, organizado por el Instituto de Estudios de Administracion Local.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar la asistencia a dicho Seminario de la Secretaria de este Ayuntamiento, Dña. Carmen - Pascual Monzo, debiendo abonarse los gastos que por inscripcion, dietas y desplazamiento, correspondan."

"5.6.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar la delegacion de voto en el Ayuntamiento de Almansa (Albacete), en D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde Presidente del mismo, en virtud del articulo 21 de los vigentes Estatutos de la Federacion Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) - para todas aquellas votaciones que se produzcan durante el transcurso de la III Asamblea de dicha Asociacion."

"5.7.- A propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer - Teniente de Alcalde, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, solicitar -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

de la Excma. Diputacion Provincial efectuar sondeo y realizacion de pozo, en - "Cañada Vicente" del Paraje Casa Sanchez, de este termino municipal, donde esta prevista la instalacion de un campamento juvenil."

"5.8.- Escrito de D. Jesus Gomez Cortes, comunicando que le ha sido - concedida una beca por parte de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la realizacion de la Guia-Inventario del Archivo Historico Municipal de Almansa.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno, acordando prestar la colaboracion que sea necesaria."

"5.9.- Asimismo, por la Secretaria, se da cuenta de la celebracion en - Madrid, los proximos dias 16, 17 y 18 de diciembre, de unas Jornadas sobre Informacion Local y Nuevos Medios Tecnologicos, organizado por el Instituto de - Estudios de Administracion Local.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, delegar la asistencia a dichas Jornada, de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura y de D. Juan Luis Garcia del Rey, Director de la Casa de la Cultura, debiendo abonarse los gastos que por inscripcion, dietas y desplazamiento, correspondan."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista del acuerdo adoptado por esta Comision de Gobierno en fecha 7 de octubre pasado, autorizando a la Asistente Social de este Ayuntamiento la asistencia a las II Jornadas Europeas de Servicios Sociales Paises - Centroeuropeos los proximos dias 19, 20 y 21 de diciembre, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, ampliar dicha autorizacion a la Educadora Familiar Dña. Maria Dolores Contreras Lopez, debiendo asimismo, abonarse los gastos que por inscripcion, dietas y desplazamientos correspondan."

"6.2.- A la vista de la celebracion en Albacete, los proximos dias 22, 33 y 24 de noviembre, de las I Jornadas Regionales sobre Marginacion Social de Menores, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, designar la asistencia a las mismas, de Dña. Juana Lazaro Hernandez, Dña. Maria Dolores Contreras Lopez, Dña. Fatima Becerra Calatayud, Dña. Isabel Ibañez Lopez y Dña. Concepcion Perez Cuello, debiendo abonarse los gastos que por inscripcion, dietas y desplazamiento correspondan."

"6.3.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Bienestar - Social, para la adquisicion de estufas para la Guarderia La Estrella, segun detalle:

- 10 placas UFESA mod. 655 1500 w. a 7.200 pesetas.....	72.000 ptas.
- 1 calefactor aire caliente UFESA.....	5.500 ptas.
- 1 estufa infrarrojos FM-202.....	2.500 ptas.

T O T A L 80.000 ptas.

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago conforme sea procedente."

"6.4.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, dar de baja en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica, por fallecimiento de los - mismos, a Dña. Josefa Adolfo Villarrolla, Dña. Maria Salazar Ferrez y Dña. Encarnacion Lopez Collado."

"6.5.- A la vista del informe-propuesta del Departamento de Bienestar - Social de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, dar de alta en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica a los siguien-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

tes: D. Jose Piqueras Requena, D. Manuel Garcia Cantero y Dña. Dolores Vazquez, todos ellos de la Residencia San Jose de Almansa."

"6.6.- A la vista de las peticiones de kiosco en las inmediaciones de las viviendas sociales en Plaza de Luis Buñuel, de D. Juan Povedano Rodriguez y Dña. Dolores Costa Gandia, a la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder autorizacion para la apertura de kiosco en las inmediaciones de Plaza Luis Buñuel, a Dña. Dolores Costa Gandia, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, en el lugar que le señale la Oficina Tecnica Municipal y previa solicitud de licencia de obras."

"6.7.- A la vista de datos suficientes que permitan adoptar un criterio justo de valoracion de las solicitudes presentadas para la bonificacion en la Tasa por Servicio de Aguas y Recogida de Basuras, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dejar en suspenso la aprobacion de dicha relacion de solicitudes."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores Asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada. No asistió a la misma, D. Miguel Alcocel Arnedo, debidamente excusado.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. M. del Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo examen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad aprobar las Actas correspondientes a los días: 28 de octubre; 4 y 11 de noviembre, rectificando el punto 2.5 adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 11 de noviembre de 1.985 , que queda como sigue:

"1.1.- Escrito del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando información de las ayudas y beneficios que este Ayuntamiento tiene establecidos para las empresas que se instalen en el Municipio de Almansa.- La Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, facilitar la información siguiente:

-- Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1.983, sobre Modificación de Ordenanzas Fiscales Municipales - para 1.984, en la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas, quedo exenta - en el pago de las obras de urbanización del Polígono Industrial, la Sociedad - SAPRES ALMANSA. Asimismo, se bonifico en un 50% las tasas por licencias urbanísticas dentro de los límites del Polígono Industrial a todas las industrias - solicitantes.

-- Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1.985, sobre Modificación de Ordenanzas Fiscales para 1.986, - en la Tasa por Licencias de Aperturas de Establecimientos, se bonificara en un 50% de la cuota anual total, las licencias de actividades comerciales e industriales a establecerse en el Polígono Industrial; bonificando asimismo, el 50%

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

del 0,50% del importe del presupuesto de maquinaria que figure en el proyecto de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, igualmente a industrias que se establezcan en el Poligono Industrial.

En el Impuesto Municipal sobre Solares, se acuerdo eximir los terrenos de SAPRES ALMANSA, mientras pertenezcan a dicha Sociedad.

Asimismo, en el Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos, se acuerdo bonificar en un 95% las primeras transmisiones efectuadas por terrenos sitios en el Poligono Industrial, por la Sociedad SAPRES ALMANSA.

Asimismo, se comunica que estas ultimas modificaciones acordadas por el Pleno Municipal, en sesion de 30 de septiembre de 1.985, son acuerdos provisionales, hasta la aprobacion definitiva del Expediente de Modificacion de Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, que entraran en vigor el dia 1 de enero de 1.986."

Y rectificando asimismo el punto 2.4 de la Comision de Gobierno de fecha 4-11-1985, que queda como sigue:

"1.2.- Escrito de la Excmo. Diputacion de Albacete, trasladando acuerdo de su Comision de Gobierno en sesion de 14 de octubre, aprobando la concesion de subvencion al Ayuntamiento de Almansa, de 84.660.- ptas. para obras o servicios y acondicionamiento de Calle Corredera, Fuente y Limpieza Viaria, por un total de 133.974.- ptas., segun Convenio INEM-Corporaciones Locales, y comunicando denegacion de peticion formulada para Acondicionamiento de Cementerio Municipal.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito."

"2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de la Orden de 7 de noviembre de 1.985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publicada en el B.O.E. num. 274, sobre realizacion de obras y servicios por trabajadores desempleados por las Corporaciones Locales en colaboracion con el INEM.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad que esta Corporacion se acoga a dicha orden, asi como que por la Oficina Tecnica se realice la correspondiente propuesta de obra o servicio y por Intervencion se estudie su posible consignacion presupuestaria en el presente ejercicio economico. Todo ello con la mayor urgencia posible."

"2.2.- Vistas las instancias de D. Francisco Juan Duran Ramos y Dña. M. Llanos Masia Gonzalez, funcionarios interinos de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento de trienios, y teniendo en cuenta el art. 1.3 del Decreto 2056/1973 de 17 de Agosto, que establece el derecho al percibo de trienios "por cada a tres años de servicios prestados a la Administracion Local, desempeñando plaza o destino en propiedad"; de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 70/1978, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que solamente procede el reconocimiento de dichos trienios a los interesados cuando su destino sea en propiedad, en cuyo caso le seria computado el tiempo de servicios prestados anteriormente a efectos de trienios."

"2.3.- Propuesta de Alcaldia referente a la publicacion de 500 ejemplares de la "ORDENANZA DE POLICIA DE LA VIA PUBLICA", una vez que ha sido aprobada definitivamente.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta, por un importe de 222.500 pesetas, acordando asimismo incluir dicho gasto en los Presupuestos de 1.986."

"2.4.- Se da cuenta del certificado de Secretaria referente a las asistencias por los Señores Concejales a la Comision de Gobierno, asi como a los Plenos celebrados.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad la relacion

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

presentada en dicho certificado, y acuerda el pago de las cantidades referidas ascendentes a un total de 433.000.- ptas. con cargo a la partida 121-111.00."

"2.5.- Vista la instancia suscrita por D. Diego Poveda Yañez, pensionista, con domicilio en c/Nicento Cuenca, 67, de Almansa, por la que solicita autorizacion para el traslado de su padre, D. Francisco Poveda Ibañez a la c/S. Luis, num. 35, fila 4, adjuntando autorizacion de los hermanos, Felipe y Marcelina Poveda Yañez.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, teniendo en cuenta que proxicamente se va a proceder al derribo en la zona de la C/S. Francisco, por el mal estado en que se encuentra, no acceder de momento al traslado solicitado, si bien se estableciera la posibilidad de autorizar a los interesados el traslado solicitado, en el momento en que así se determine, sin perjuicio de terceros y de acuerdo con las demas condiciones y requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora."

"2.6.- Vista la Sentencia remitida por el Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad sobre daños en accidente de circulacion, la Comision de Gobierno se da por enterada de la misma y acuerda por unanimidad comunicar a la Compañia de Seguros, que es ella la encargada de defender al interesado, D. Pedro Milan Delicado, funcionario de este Ayuntamiento, en el recurso de apelacion presentado por la otra parte."

"2.7.- Instancia de D. Julio Alferez Montero, solicitando permiso para la instalacion de un puesto para exposicion y venta de libros durante el periodo de Navidad y Reyes.- La Comision de gobierno acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado, previo el pago de las tasas municipales que correspondan. Asimismo, se le comunica que debera ponerse en contacto con el Concejal de Fiestas D. Miguel Alcocel Arnedo para la adjudicacion del lugar y dias de instalacion."

"2.8.- Instancia de D. Jose Antonio Romero Tarraga, solicitando prorroga en la licencia de obras concedida.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder una prorroga de seis meses, entendiendo que dicha prorroga esta sometida a las mismas condiciones que la licencia concedida anteriormente y comunicar al interesado que debera ajustarse al proyecto redactado por el Arquitecto D. Miguel Alcocel Lopez, que sirvio de base para la concesion de la primera licencia."

"2.9.- Instancia de D. Francisco Marti Donat, solicitando ampliacion de plazo para la instalacion de chimenea en establecimiento de su propiedad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder una prorroga de 30 dias y comunicar al interesado que para la realizacion de las obras debera obtener la preceptiva licencia de obra municipal."

"2.10.- Vista la instancia suscrita por D. Francisco Rodriguez Mañas, y teniendo en cuenta que en el informe tecnico emitido en su momento, a peticion del interesado, por la elaboracion de Proyecto Tecnico con el que solicita licencia de obras, se le establece que en la normativa urbanistica de este municipio le es de aplicacion una altura de 3 mtos., la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad denegar lo solicitado, en relacion con una altura de 2,80 m., puesto que no esta prevista la reduccion de 20 cms. y que, en todo caso, el tecnico encargado de la redaccion del proyecto tecnico pase a informarse sobre el particular en la Oficina Tecnica Municipal de este Ayuntamiento."

"2.11.- Instancia de D. Moises Diaz Cano, en representacion de Almanseña de Promociones S.A., solicitando que por parte de los Servicios Municipales

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

que correspondan sea plantado el arbol que por accidente, se rompio en su dia.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar al Servicio Municipal de Parques y Jardines proceda a la plantacion de dicho arbol en la C/Corredera, num. 34, frente al Edificio Trueno, siendo los gastos que se ocasionen abonados por Almaseña de Promociones S.A."

"2.12.- Dada cuenta de la celebracion de la Feria de Muestras Monografica Internacional del Equipo de Oficina y de la Informatica a celebrar en Madrid, los proximos dias 15 al 22 de Noviembre, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad delegar en Dña. Maria del Carmen Pascual Monzo, D. Miguel Huertas, D. Juan Luis Garcia del Rey y D. Antonio Domingo Moreno para la asistencia el proximo dia 21 a dicha Feria, cuyos gastos seran abonados por este Ayuntamiento con cargo a las partidas 242-115.03 y 241-111.00."

"2.13.- Instancia del funcionario de este Ayuntamiento D. Jose Minguez Solana, solicitando anticipo reintegrable de su sueldo como Policia Municipal.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad denegar lo solicitado."

"2.14.- Se da cuenta del escrito de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relacion con el exceso de coste en la construccion del Centro de Salud.- La Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad que se asuma dicho exceso de coste que asciende a un total de 121.900.- ptas. Asimismo se acuerda se de traslado de dicho acuerdo a los efectos oportunos."

"2.15.- Escrito del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administracion Local de la Provincia de Albacete, comunicando el ingreso pendiente de la subvencion de 1.985, ascendente a 10.000.- ptas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad se proceda al pago de dicha cantidad con cargo a la partida 259-115.01."

"2.16.- A la vista del escrito del periodico CRONICA, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad solicitar la suscripcion para el año que viene asi como contratar en dicho periodico media pagina al precio de 28.000.- para la insercion de un anuncio sobre la Constitucion, con cargo a la partida 211-114.00. Asimismo, comunicar a la Oficina Tecnica que debiera encargarse de la elaboracion del modelo de anuncio a publicar."

"2.17.- A la vista del escrito de la Comunidad de Propietarios del edificio San Juan, 10, y del informe emitido por el Sr. Jefe de la Policia Municipal, referente a la situacion creada por la inquilina del mismo Dña. Sally Haffar, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad imponer una sancion de 2.500.- ptas. a la mencionada por la infraccion de la Ordenanza de la Via Publica en su art. 250.3, y en cuanto a las demas peticiones de los recurrentes, comunicarles que su solucion llevaria a la via judicial, no siendo competencia de este Ayuntamiento."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 715.371.- ptas., la cual empieza por una de D. Miguel Albertos Ruano de 9.600.- ptas. y termina con una de Caesser S.A. de 2.357.- ptas, acordando asimismo, el pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.2.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno aprobo por u-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

nanimidad una factura presentada por D. Miguel Huertas, Concejal de Cultura, de diverso material destinado a la Academia Municipal de Musica, por un importe de 1.580.- ptas., acordando asimismo su pago con cargo a la partida 211-115.01."

"3.3.- Asimismo, y previo examen de la misma, la Comision de Gobierno aprobo por unanimidad el pago de una factura presentada por el Concejal de Cultura, D. Miguel Huertas, por 1 juego de cuerdas completo con destino a la Academia Municipal de Musica, por un importe total de 1.600.- ptas. con cargo a la partida 211-115.01."

"3.4.- Se presenta factura de IASA, correspondiente al 3 trimestre, por el contrato de conservacion de contadores de agua, ascendente a un total de 88.288.- ptas.- La Comision de Gobierno, previo examen de la misma, acuerdo por unanimidad, el pago de la misma con cargo a la partida 258-651-00."

"3.5.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, para la adquisicion de diverso material electrico, segun detalle:

10 Lamparas de vapor de mercurio de 400W para el Polideportivo....	17.000.-
30 Cartuchos fusibles para el Alumbrado Publico.....	4.970.-

La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad el pago de la cantidad total que asciende a 21.970.- ptas, con cargo a las partidas 222-717.04 o 254-717.04 y 254-643.00 respectivamente."

"3.6.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios, para la adquisicion de material de fontaneria con destino a reparaciones en el inmueble ocupado por el SEPEI, ascendente a un total de 16.110.- ptas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad denegar dicha propuesta de gasto."

"3.7.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad aprobar el Padron Municipal del Impuesto sobre Solares, ejercicio 1.985 por un importe total de 4.621.269.- ptas. (CUATRO MILLONES SEISCIENTAS VEINTIUNA MIL DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS)."

"3.8.- Se da cuenta del ingreso efectuado por la Tesoreria Territorial de la EG. SOC. (Fondo de Solidaridad) en las arcas municipales por un importe total de 1.105.000.- ptas., para los gastos ocasionados en el Curso de Ganaderia a celebrar en Almansa.- La Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad, hacer entrega de cantidades a cuenta para su posterior justificacion por el profesor del curso D. Juan Planelles Segui."

"3.9.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a una cantidad de 58.986 pesetas, la cual empieza con factura de Talleres Cuenca S.L., de 420 pesetas, y termina con otra de la misma firma, de 1.286 pesetas, acordando asimismo, su pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.10.- De igual forma, y previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago de una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 1.199.811 pesetas, la cual empieza con factura de Ceramica Almanseña S.A., de 867 pesetas, y termina con otra de D. Francisco Navarro Millan, de 42.450 pesetas, con cargo a la Certificacion unica de la obra de Acondicionamiento de Sala en el Pabellon Polideportivo Municipal, aprobada por la Comision de Gobierno celebrada el 21 de octubre pasado, e incluida en la partida 631-690.00."

4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"4.1.- Visto el Decreto de Alcaldia de fecha 15 de noviembre de 1.985 , redactado en los siguientes terminos:

"Que dada la urgencia del tema, se proceda al visado solicitado por ALMANSEÑA DE PROMOCIONES S.A., para cumplimentar el tramite necesario en el MOPU, con respecto a los planos de proyecto basico de ejecucion de 22 viviendas de proteccion oficial, locales comerciales y sotano, en Avda. Jose Rodriguez, es - quina C/ Caudete, en esta Ciudad."

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad ratificar dicho Decreto

"4.2.- A la vista del oficio de fecha 6 de noviembre de 1.985, remitido por el Subdirector Jefe del SEPEI, en el que se ruega que se especifique si en el proyecto de construccion del Parque Comarcal de Bomberos de Almansa, esta incluida una torre de entrenamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a dicho servicio el compromiso firme y formal de este Ayuntamiento, de construir la mencionada torre aunque no este incluida en el Proyecto Tecnico pendiente de aprobacion por la Excma. Diputacion en Pleno. Y para la efectividad de este acuerdo, se ordena trasladar el mismo a los Servicios Tecnicos Municipales de este Ayuntamiento para su realizacion inmediata, una vez que se inicie la obra."

"4.3.- Visto el informe sobre abastecimiento de aguas "El Parramon", emitido por el Ingeniero Tecnico Municipal, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad tener en consideracion dicho informe y adoptar las medidas que en su caso sean necesarias."

"4.4.- Vista la instacia presentada por D. Moises Diaz Cano, en representacion de ALMANSEÑA DE PROMOCIONES S.A., la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad no estimar la solicitud presentada, por cuanto no plantea ninguna nueva ordenacion en cuanto a orientacion y desarrollo historico, y por tanto se ratifica el acuerdo de esta Comision de fecha 7-10-1985."

"4.5.- A la vista de la instacia presentada por D. Fernando Gonzalez Tortosa y otro, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad se proceda al visado solicitado, para cumplimentar el tramite necesario en el M.O.P.U., con respecto a los planos de proyecto basico y de ejecucion de 10 viviendas de proteccion oficial, sotano y local comercial en C/ Aniceto Coloma, 77 de Almansa."

"4.6.- Vistos los informes favorables de la Comision del Patrimonio Historico-Artistico, asi como el del Arquitecto Tecnico Municipal respecto al proyecto de reforma de cubierta en C/ Indiano, 22, propiedad de D. Manrique Sanchez Gascon, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad autorizar la realizacion de la obra, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras.

De igual forma se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion; si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando estas se paralizen mas de seis meses, en dichos casos la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- De acuerdo con el oficio remitido por el Sr. Juez de Distrito de

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Almansa sobre autos de juicio de faltas num. 270/85, seguidos contra Antonio Saez Gonzalez, s/daños, citando al Sr. Alcalde-Presidente para su asistencia al mismo el proximo dia 4-12-85 a las 12,10 horas, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad delegar en Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde, para la asistencia a dicho juicio."

"5.2.- Visto el oficio remitido por el Alcalde de Torre-Pacheco (Murcia relativo a la construccion de un Monumento en honor a nuestra Constitucion, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aceptar la maqueta de bronce remitida a este Ayuntamiento, por la cantidad de 2.500.- ptas. y remitir a dicho Ayuntamiento la relacion de miembros que componen esta Corporacion."

"5.3.- A propuesta de Secretaria y con vistas a la labor que D. Jesus Gomez Cortes va a realizar en las dependencias del Archivo Municipal, la Comision de Gobierno aprueba por unanimidad la compra del material de oficina que le es imprescindible y que consta de 250 cajas de carton, 100 carpetas de expedientes y 1 cerrojo. Asimismo se propone la posibilidad de habilitar un local para la correcta ubicacion del material de archivo."

"5.4.- Vista la comunicacion remitida por la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, autorizando la reapertura del establecimiento denominado "Bar La Paca", la Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad dar traslado de dicha autorizacion a la Jefatura de la Policia Municipal para el control de las medidas adoptadas en relacion con dicha autorizacion."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista de la solicitud presentada por D. Francisco Maya Fernandez, a traves del Departamento de Bienestar Social, de un anticipo reintegrable de 60.000.- ptas., la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al Departamento de Bienestar Social, que no procede conceder el adelanto solicitado, al no ser Funcionario de carrera de este Ayuntamiento; no obstante se le recuerda la posibilidad que tiene de solicitar un prestamo del posito para atender sus necesidades."

"6.2.- A la vista de la propuesta presentada por el Departamento de Bienestar Social referente al art. 104 de la Ordenanza Fiscal General, en la que se hace un estudio sobre la interpretacion de dicho articulo a efectos de su aplicacion, que evite los inconvenientes y problemas que hasta el momento se han venido produciendo, en relacion con la bonificacion a los pensionistas de este Municipio sobre la tasa de prestacion de servicios de recogidas de basuras domiciliarias, agua potable y alcantarillado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aceptar y ratificar dicho informe en los terminos que esta redactado, asi como las medidas a tomar que son las siguientes:

- 1.- Justificar cuantia de la pension (esposo y esposa) mediante certificado.
- 2.- Certificado de convivencia.
- 3.- Propiedad de la vivienda, o nota de pago de alquiler.
- 4.- Nota del padron de rustica y urbana. Si es necesario pedir nota al Registro de la Propiedad.
- 5.- Situacion de los hijos.(Empleo que ejercen e ingresos).
- 6.- Si hacen declaracion de la renta, presentar una copia.
- 7.- Si conviven con familiares, quedarian exentos de la bonificacion.

"6.3.- A la vista del informe del Departamento de Bienestar Social, so-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

bre la ayuda reintegrable, concedida por este Ayuntamiento con fecha 17 de junio de 1.985, de 22.432.- ptas., y teniendo en cuenta que la situacion socio-economica de la familia del solicitante D. Marcelino Sanchez Millan, segun se refleja en el informe que se acompaña, y que en su momento motivo la concesion de la ayuda, no ha variado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, eximir al interesado del reintegro de dicha cantidad."

"6.4.- A la vista del informe del Departamento de Bienestar Social, sobre la ayuda reintegrable concedida por este Ayuntamiento con fecha 22 de abril de 1.985, de 17.000.- ptas., y teniendo en cuenta que la situacion socio-economica de la familia del solicitante D. Jose Cuenca Cuenca, segun se refleja en el informe que se acompaña, y que en su momento motivo la concesion de la ayuda, no ha variado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, eximir al interesado del reintegro de dicha cantidad."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las quince horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio a la misma, habiendo excusado su ausencia, Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno aprobo por unanimidad el Acta correspondiente al dia 18 de noviembre de 1985."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Consejo de la Provincia Franciscana de Cartagena optando por la venta de un solar de su propiedad al Ayuntamiento de Almansa.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de venta y citar a dicho Consejo para una entrevista al objeto de señalar las condiciones de la compra-venta de dicho solar."

"2.2.- Escrito del Servicio de Cooperacion de la Diputacion Provincial de Albacete, reclamando garantia de aportacion municipal para obras del Plan 1985.- La Comision de Gobierno se da por enterada."

"2.3.- Escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia de Albacete comunicando la Recepcion Definitiva de las obras de ampliacion en 4 unidades de preescolar en el C.P."Duque de Alba" el proximo dia 12 de diciembre a las 11 horas.- La Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad facultar a Dña. M. Carmen Valmorisco Martin para la asistencia a dicha Recepcion Definitiva."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"2.4.- Escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia de Albacete comunicando de Recepcion Definitiva de las obras de ampliacion y reforma en el C. P. "Virgen de Belen" (antiguo J.M. Peman) el proximo 12 de diciembre a las 11,30 horas.- La Comision de Gobierno se da por enterada - facultando a Dña. M. Carmen Valmorisco Martin para la asistencia a dicha Re - cepcion Definitiva."

"2.5.- Escrito de la Direccion General de Cooperacion Local del Minis - terio de Administracion Territorial, comunicando la aceptacion de inclusion con cargo a los fondos asignados al Programa de Inversiones del AES de la obra del Parque de Extincion de Incendios, fase 2.- La Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad elevar el presente acuerdo a la Direccion Ge - neral de Cooperacion Local, haciendoles constar que la contratacion e inicio de las obras, fueron puestas en conocimiento de esa Direccion General mediante es - crito de 18 de octubre pasado."

"2.6.- Escrito de la Consejeria de Sanidad Bienestar Social y Trabajo , de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha comunicando ampliacion de sub - vencion en 5.250.000.- ptas. para el Centro Social Polivalente.- La Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad se eleve al Pleno de la Corporacion una propuesta para solicitar ampliacion de subvencion para el ejer - cicio de 1986."

"2.7.- Escrito de D. Francisco Megias Fito, en representacion de Cons - trucciones Navarro Olaya solicitando copia de la contestacion a Magistratura de Trabajo de Albacete por parte de este Ayuntamiento, en relacion al escrito de - Magistratura sobre retenciones de la Certificacion num. 20 de la Empresa Nava - rro Olaya.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al inte - resado que no se le puede facilitar dicha copia por formar parte de la documen - tacion interna del Ayuntamiento. En todo caso, y teniendo en cuenta que se le - considera tercero interesado, se le podra facilitar el original para que sea e - xaminado por el interesado."

"2.8.- Escrito del Gobierno Civil de Albacete sobre la custodia y con - servacion del material electoral.- La Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad comunicar a la Direccion General de Politica Interior que se procura mantener en buen estado de conservacion el material electoral si bien no es responsable este Ayuntamiento del deterioro que pudiera surgir por - el paso del tiempo."

"2.9.- Escrito de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, comunicando reapertura del "BAR RESTAURANTE LA RAMONA" asi como relacion de las personas que trabajan en dicho establecimiento que no podran realizar su traba - jo en tanto no se negativize las pruebas analiticas que se estan llevando a ca - bo.- La Comision de Gobierno se da por enterada, acordando por unanimidad se notifique dicho acuerdo a la Jefatura de Policia Municipal para que se lleve - a cabo correctamente dicha autorizacion."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por u - nanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 221.007.- ptas. (DOSIENTAS VEINTIUNA MIL SIETE PESETAS), la cual empieza con - una de Hidroelectrica Española S.A. de 9.497.- ptas. y termina con una de Coo - perativa Agricola Almanseña de 560.- ptas., acordando su pago con cargo a las - partidas que se indican en la misma."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.2.- Se da cuenta de dinero recibido para la celebracion del Festival Pop-Rock y otros, procedente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha , por un total de 1.672.981.- ptas.(UN MILLON SEISCIENTAS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS).- La Comision de Gobierno se da por enterada, acordando por unanimidad, la entrega a cuenta para su posterior justificacion a quien oportunamente se determine."

"3.3.- Por la Secretaria se dio lectura al siguiente Decreto de Alcaldia:

"VIRGINIO SANCHEZ BARBERAN, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa (Albacete), ante la urgente necesidad de hacer frente al pago de la actuacion de varios grupos rock en nuestra localidad, el cual no puede ser aplazado hasta tanto sea autorizado el gasto por la Excmo. Comision de Gobierno con cargo a la subvencion recibida de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA para Festival Rock y otros; en virtud de las atribuciones que la Ley me confiere, tengo a bien DECRETAR:

Se haga entrega a D. ANTONIO CALLADO, Director Provincial de Cultura , la cantidad de UN MILLON CIEN MIL PESETAS (1.100.000.- ptas.), con cargo a la rubrica 8.07, Operaciones diversas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, para que proceda al pago a los diversos grupos que actuan en el indicado Festival.

Almansa, a veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco."

La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicho Decreto, debiendo dar cuenta del mismo en el proximo Pleno ordinario."

"3.4.- Se presenta factura de D. Angel Nieto de Albacete correspondiente a la adquisicion de 3 motocicletas marca Yamaha SR-250, con destino al servicio de Policia Municipal por un importe global de 1.140.200.- ptas.- La Comision de Gobierno da el visto bueno a dicha factura y acuerda por unanimidad su pago para el Presupuesto del ejercicio de 1.986, designando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y negociaciones posteriores, asi como la aceptacion de la letra de cambio con vencimiento al 20-2-1986."

"3.5.- Se da cuenta de la notificacion de pago procedente de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha , con destino a escuelas deportivas, ascendente a 1.660.000.- ptas. Asimismo se da cuenta de que en las Oficinas Municipales no existe expediente alguno de solicitud de la mencionada cantidad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, recabar el expediente de solicitud de dicha cantidad a la Concejalía de Educacion y Cultura."

"3.6.- Factura de Vicente Garcera Asensio por material suministrado para el Departamento de Informatica, ascendente a un total de 77.200.- ptas.- La Comision de Gobierno, previo examen de la misma, acuerda por unanimidad su pago con cargo a la partida 211-114.00."

"3.7.- Propuesta del Concejal de Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo para adquisicion de 4.000 litros de gasoleo para calefaccion con destino al Colegio "Nuestra Señora de Belen", por un importe total de 179.200.- ptas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad dicho gasto, con cargo a la partida 223-332.00."

"3.8.- Propuesta del Concejal de Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo para adquisicion de 8.000 litros de gasoleo para calefaccion con destino al Colegio "Principe de Asturias", por un importe total de 179.200.- ptas.- La Co -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

mision de Gobierno acuerda por unanimidad dicho gasto, con cargo a la partida - 223-332.00."

"3.9.- Propuesta presentada por D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de - Servicios, para la adquisicion de diverso material que se especifica:

2 u. palomilla mod. Fernando VII completo a 50.500.-.....101.000.- ptas.
7 u. mod. Fernando VII suspendida a 27.000.-.....189.000.-

T O T A L 290.000.- ptas.

Una vez hecha constancia por el Sr. Interventor de la no existencia de credito disponible para dicho gasto, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta de gasto con cargo a los Presupuestos del ejercicio de 1986."

"3.10.- Propuesta presentada por D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios, para la ejecucion de la obra que a continuacion se especifica:

Acristalamiento estructura metalica para la pajarera en el "Parque Mariana" por un importe de 80.000.- ptas.

Una vez hecha constancia por el Sr. Interventor de la no existencia de credito disponible para dicho gasto, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta de gasto con cargo a los Presupuestos del ejercicio de 1986."

"3.11.- Propuesta presentada por D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios, para la ejecucion de la obra que a continuacion se especifica:

Fabricacion y montaje en el sito con soldura a la estructura metalica, en - la pajarera del "Parque Mariana Pineda" por un importe de 80.000.- ptas.

Una vez hecha constancia por el Sr. Interventor de la no existencia de credito disponible para dicho gasto, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta de gasto con cargo a los Presupuestos del ejercicio de 1986."

"3.12.- Escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España adjuntado factura por el 50% del gasto por los trabajos realizados en la modificacion de sus instalaciones en las obras de pavimentacion de la Ctra. Madrid, por un im - porte de 13.000.- ptas.- La Comision de Gobierno da su visto bueno a dicha fac - tura, acordando por unanimidad el pago de la misma con cargo a la partida..... 262-642.00."

"3.13.- Visto el informe presentado a Alcaldia por el Departamento de - confeccion de Padrones Fiscales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad designar al Concejal de Hacienda, D. Miguel Alcocel Arnedo, para la revision de las reclamaciones existentes sobre viviendas deshabitadas, en colaboracion con el Servicio de Intervencion y recabar a la Oficina Tecnica Municipal, a la ma - yor brevedad posible, los datos necesarios para la confeccion del Padron de So - lares sin Vallar."

"3.14.- En relacion con el acuerdo 3.12 de la Comision de Gobierno de - fecha 11 de noviembre, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el pago - de las 340.000.- ptas. por la representacion de titeres y marionetas, los dias 18 al 21 y el 25 de noviembre, a favor de D. Gregorio Rosillo Garrido, con car - go a la partida 258-115.01."

"3.15.- Escrito de D. Manuel Cuartero Peinado, en colaboracion con D. - Francisco Linares Guillen, Procurador y abogado, que representa a este Ayunta - miento en el recurso Contencioso num. 371/85, solicitando una provision de fon -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

dos.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el envio de 100.000.- pts con cargo a la partida 259-115.01."

"3.16.- Escrito de D. Jesus Clemente Arraez, solicitando devolucion de cantidad pagada indebidamente en concepto de Contribucion Teritorial Urbana por un importe total de 39.415.- ptas. correspondiente a un solar sito en Paseo de las Huertas, 1.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad abonar al interesado la cantidad mencionada y por el concepto referido anteriormente"

"3.17.- Relacion de facturas presentadas por D. Miguel Huertas Perez, - que se detallan a continuacion:

Factura de Real Musical de Valencia.....	13.680.- ptas.
" " "	2.070.- ptas.
Factura de Antonio Saez Martinez.....	12.285.- ptas.
Factura de Jose Navalon.....	9.500.- ptas.

T O T A L..... 37.535.- ptas

La Comision de Gobierno, previo examen de las mismas acuerdo por unanimidad el pago de las mismas."

4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Instancia de D. Enrique Bustamante Hernandez solicitando informacion relacionada con la posibilidad de edificar en solar situado en C/Campo, num. 18.- La Comision de Gobierno, a la vista del informe del Arquitecto Tecnico Municipal, acuerda por unanimidad comunicar al interesado que no existe inconveniente tecnico alguno para dicho proyecto de edificacion, haciendole constar que debera presentar el correspondiente proyecto tecnico antes de la concesion de licencia de obra municipal."

"4.2.- Instancia de D. Norberto Cuenca Bueno, solicitando terreno en el Cementerio Municipal para la inhumacion de su padre D. Francisco Cuenca Navarro entre las calles B y C, tramo final.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo ser una parcela minima de 2,50 por 1,50 m. Asimismo se le comunica que, en caso de ser necesario, debera solicitar la preceptiva licencia de obras, disponiendo de un plazo de seis meses a partir de la concesion de la misma para la realizacion de las obras si se efectuaran."

"4.3.- Instancia de Dña. Adelina Martinez Giner, solicitando anulacion del recibo por el Impuesto Municipal sobre Solares, correspondiente a un solar situado en C/La Rosa.- La Comision de Gobierno, a la vista del informe tecnico emitido por el Arquitecto Tecnico Municipal, acuerda por unanimidad denegar lo solicitado."

"4.4.- Instancia de D. Jose Clemente Arraez, solicitando licencia de obras para construccion de un albergue de 20 m. en terrenos del Excmo. Ayuntamiento en el Paraje "La Atalaya".- La Comision de Gobierno, pese al informe de los tecnicos, acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan.

No obstante, antes de la concesion de la licencia, el interesado debera efectuar por escrito un compromiso formal de cesion de la titularidad de dicho albergue al Excmo. Ayuntamiento mientras el terreno en el que se va a ubicar sea propiedad de este ultimo y hasta una vez finalizada la permuta que se halla en tramite, y posteriormente se proceda a la liquidacion del canon de arrendamiento del terreno y albergue."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"4.5.- Instancia de Dña. Francisca Olaya Lopez y D. Juan Lopez Navarro, solicitando se cumpla en su totalidad, por parte de este Ayuntamiento, la limpieza y vallado del solar sito en Paseo de las Huertas, 6.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad se de traslado de este acuerdo a los Servicios Municipales competentes para llevar a cabo la limpieza y vallado del solar mencionado."

"4.6.- Instancia de D. Lorenzo Perez Diaz, en representacion de HABITAL S.A., reclamando sobre la titularidad, calificacion e imposicion de tasas sobre un solar situado en C/Pedro Lamata, s/n.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar al interesado que para el cambio de titularidad del terreno, debera acreditarse convenientemente por la empresa HABITAL S.A. la titularidad del mismo. Referente a las demas peticiones y visto el informe tecnico emitido por el Arquitecto Tecnico Municipal, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad denegar lo solicitado."

"4.7.- Instancia de D. Pascual Valiente Casabuena, solicitando licencia de primera ocupacion para nave industrial destinada a artes graficas en el Poligono Industrial.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder lo solicitado, advirtiendole que la parcela debe ser vallada conforme a la normativa asi como debera iniciar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, para ejercer la actividad mencionada."

"4.8.- Instancia de Dña. Nicolasa Frances Olaya, solicitando licencia de primera ocupacion de casa de campo en el Paraje "Cuestas de Sujel".- A la vista del informe tecnico emitido, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada."

"4.9.- Instancia de D. Moises Diaz Cano, en representacion de Almanseña de Promociones S.A. solicitando permiso de parcelacion en el Paraje "San Jose". La Comision de Gobierno, a la vista del informe remitido por la Comision Provincial de Urbanismo, acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

"4.10.- Instancia de Dña. Julia Gomez Calvete, solicitando una ampliacion del plazo concedido para el derribo de la finca sita en C/Del Campo, 12.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad denegar dicha prorrogacion y comunicar a la interesada que si en el plazo de 1 mes no se realiza dicho derribo, se procedera por la via de ejecucion subsidiaria y posterior abono por la interesada de los gastos ocasionados por dicho derribo."

"4.11.- Solicitud de obra menor de D. Jesus Cutillas Megias, Delegado de mantenimiento de Instalaciones Fijas, en nombre y representacion de RENFE, consistente en construccion de muro cuneta de hormigon de 170 m. de longitud y altura de 1,35 m.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata. Todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan (con la bonificacion del 90%), salvo derechos de propiedad y sin perjuicios de terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia perderá toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos. Se le -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

comunica asimismo, que las aguas deberan ser encauzadas de tal forma que no impliquen peligro alguno para la poblacion."

"4.12.- Instancia de D. Antonio Cuenca Ferrandiz solicitando licencia de obra mayor, para construccion de un edificio compuesto de 11 viviendas y locales comerciales de proteccion oficial en calle Hernan Cortes, esquina a C/Albecete.- Examinado que ha sido el proyecto tecnico por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple con la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de proteccion oficial y salvo derechos de propiedad y perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que le Sr. Arquitecto Tecnico Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras, debiendo quedar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion y si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas estas se paralizen mas de seis meses, en dichos casos la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.13.- Instancia de D. Jose Fernando Tomas Garcia, solicitando licencia de primera ocupacion en vivienda sita en C/Caudete,11.- A la vista del informe tecnico emitido, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada."

"4.14.- Instancia de Almanseña de Promociones S.A., solicitando el visto bueno a los planos del edificio que se pretende edificar en C/Rambla de la Mancha angulo C/San Francisco.- A la vista del informe tecnico emitido, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad no dar su visto bueno a dichos planos por el incumplimiento de la normativa referente a las plazas de garaje."

"4.15.- Escrito de D. Lorenzo Perez Diaz, en representacion de "Habitat S.A.", reclamando contra inclusion de solar situado en Paseo de las Huertas, en el Impuesto Municipal de Solares, ejercicio 1.984, y solicitando la devolucion de recibo abonado por solar de 486 m/2, en Paseo de las Huertas, con codigo 42-000-056, al estar incluido dicho solar, con otro recibo girado posteriormente.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, y proceder a la devolucion de la cantidad ingresada indebidamente."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Teodoro Martinez Zoroa solicitando el pago de recibos de la Contribucion Territorial Urbana del local sito en C/Hernan Cortes, num. 108, propiedad de este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el pago de dichos recibos, asi como que se realizen las gestiones oportunas para que dichos recibos sean dados de baja a partir del proximo año y durante el periodo de vigencia del contrato de cesion de dicho local."

"5.2.- Recibos presentados por D. Pascual Ruano Lopez, correspondientes a la Contribucion Territorial Urbana, por importe de 4.979.- ptas del semestre 1 de 1984 y 9.957.- ptas. del año 1985, del local sito en C/Corredera, 60, para

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

el pago de los mismos por el Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad efectuar el pago de dichos recibos asi como que se realizen las gestiones oportunas para realizar el cambio de nombre de dichos recibos."

"5.3.- Se da cuenta del Seminario "DEPORTE Y MUNICIPIO RURAL" a celebrar en Guadalajara los proximos dias 6 y 7 de diciembre.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad delegar en el Concejal de Deportes, Presidente del Consejo Municipal de Deportes y 1 monitor para la asistencia a dicho Seminario, abonando este Ayuntamiento los gastos de desplazamiento asi como la cuota de inscripcion por un importe total, esta ultima de 9.000.- ptas."

"5.4.- Propuesta presentada por el Sr. Interventor para la solicitud de un aval bancario para garantizar la aportacion municipal a las obras de Planes Provinciales de 1985.- A efectos de garantizar la aportacion municipal a las obras incluidas en el Plan Provincial de 1985, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, un aval por 9.485.000.- ptas. para garantizar la aportacion mencionada ante la Excma. - Diputacion Provincial de Albacete. El mencionado aval seria a una comision del 0,1% al trimestre y con una duracion de un año, autorizandose al Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento para la firma y gestiones que se requieran para la formalizacion del mencionado aval.

Este acuerdo debera ser ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su proxima sesion ordinaria."

"5.5.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Manuel Cuenca Serna, para instalacion de fabrica de calzado en C/La rosa, 108-bajo.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes y la no presentacion de reclamaciones por parte de los vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"5.6.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Juan Lacarcel Gonzalez, para instalacion de fabrica de calzado en C/Velazquez, s/n.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes y la no presentacion de reclamaciones por parte de los vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"5.7.- Escrito de D. Antonio Soriano Puche, solicitando licencia provisional para la apertura de un taller de montado de calzado en C/Santa Cruz,28.- A la vista del informe tecnico emitido, no procede la concesion de la licencia solicitada, no obstante, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder licencia provisional en precario para el ejercicio de la actividad por un periodo de 1 año, durante el cual debera subsanar el problema existente con las plazas de garaje, al haber suprimido una de ellas para la instalacion del taller."

"5.8.- Escrito de D. Francisco Collado Saez, solicitando licencia provisional para la apertura de troquelado de calzado en C/ San Fabian, 7.- La Comision de Gobierno, oidos los informes pertinentes, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado que esta autorizacion se concede a reserva del resultado del expediente de Actividades Molestas, debien-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

dose adoptar las medidas pertinentes para la evitacion de cualquier molestias , y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Informe-propuesta del Departamento de Bienestar Social sobre inclusion de familias en el Padron Municipal de Asistencia Medico-farmacéutica .- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la lista de familias que seran incluidas en dicho Padron y que es la siguiente:

- Francisco Mancebo Navalon.....Virgen del Pilar, 4
- Manuel Ibañez Gonzalez y esposa.....Santa Lucia, 141
- Dolores Martinez Olaya.....Mendizabal, 40
- Jose Gonzalez Ruano.....La Estrella, 31
- Jose Baidés Lopez y familia.....Federica Garcia Lorca, 20
- Juan Baidés Tomas y familia.....Castillo, 8
- Juan Pastor Garcia y familia.....Viviendas Sociales, blo. 1, piso 2
- Luis Pastor Iñiguez y familia.....Castillo, 6
- Jose Cuenca Cuenca.....Corredera, 74-1
- Juana Lucia Fernandez Maya y familia.....Castillo, 4
- Joaquin Lopez Lopez y familia.....Paseo de las Huertas, 12
- Dolores Fernandez Amador y familia.....La Estrella, 27
- Carlos Gozalvez Landete y hermano.....Ferrero, 14
- Gaspar Conejero Pina y familia.....Viviendas Sociales, bloq. 5-1-A
- Joaquin Fernandez Maya y familia.....Miguel de Unamuno, 7
- Dionision Cebrian Escriva.....Residencia San Jose.
- Juan Antonio Romero Torres....."
- Ines del Jesus Gomez....."
- Margarita Sanchez Martinez....."
- Otilia Lopez Lopez....."
- Soledad Fernandez Alonso....."
- Luisa Lopez Bustos....."
- Maria Paz Andres Jara y Joaquin Lopez Andres....."
- Encarnacion Puche Cardos....."
- Juan Jose Picazo Villena....."
- Juana Ruiz Fuentes....."
- Gabriel Camacho Garcia....."
- Modesta Blanco Camarasa....."
- Josefa Miralles Belda....."
- Jose Ayuso Exposito....."
- Perpetuo Fernandez Fernandez....."
- Maria Noguero Cabrera....."
- Jose Garcia Cuenca....."
- Francisca Lorenza Aguilar Sanchez....."
- Dolores Burguillo....."
- Pascuala Antolin Tomas....."
- Josefa Muñoz Rodriguez....."
- Jeronimo Ramirez Garcia....."
- Milagros Tolosa Calero....."
- Ana Benita Carrion Martinez....."
- Miguel Tevar Masso....."
- Isabel Landete Jimenez....."
- Angel Gomez de la Encarnacion....."
- Juliana Muñoz Torrezano....."
- Fidela Gomez Garcia....."
- Pedro Jose Garcia Perez....."
- Enrique Garcia Nuñez....."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Dolores Gomez Jimenez.....	"
Angel Rodrialvarez.....	"
Carmen Lorente Garcia.....	"
Felisa Bragimo Guerra.....	"
Isidora Jimenez Villaescusa.....	"
Gumersinda Carriero Martinez.....	"
Soledad Donate Gonzalez.....	"
Josefa Lopez Lozoya.....	"
Catalina Ruiz Martinez.....	"
Joaquin Lorezo Gonzalez.....	"
Jose Piqueras Requena.....	"
Manuel Garcia Cantero.....	"
Dolores Vazquez.....	"

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las quince horas, extendiendose la presente - Acta que se somete a la aprobacion de los señores asistentes, de todo lo cual , yo la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del dia dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio a la misma Dña. M. Carmen Valmorisco Martin, debidamente excusada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. M. del Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad aprobar el Acta correspondiente al dia 25 de noviembre de 1.985, con la rectificacion de los puntos 3.2 y 5.4, que quedan como sigue:

"1.1.- Se da cuenta de dinero recibido para el pago de la Certificacion num. 1 de las obras de construccion del Centro Social Polivalente, correspondiente al F.C.I. de 1984, ascendente a un total de 1.672.981.- ptas. (UN MILLON SEISCIENTAS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS).- La Comision de Gobierno se dio por enterada."

"1.2.- Propuesta presentada por el Sr. Interventor para la solicitud de un aval bancario, para garantizar la aportacion municipal a las obras de Planes Provinciales de 1985.- A efectos de garantizar la aportacion municipal a las obras incluidas en el Plan Provincial de 1985, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, un aval por 9.485.000.- ptas. para garantizar la aportacion mencionada ante la Excma. - Diputacion Provincial de Albacete. El mencionado aval seria a una comision del 0,5% al trimestre y con una duracion de un año, autorizandose al Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento para la firma y gestiones que se requieran para la formalizacion del mencionado aval.

Este acuerdo debera ser ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su proxima sesion ordinaria."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de - Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre la posibilidad de realizacion de campos de aprendizaje de golf.- Tras deliberacion de las ventajas e inconvenientes de la instalacion de un campo de golf para aprendizaje, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la mencionada Consejeria que la instalacion de dicho campo resulta, ahora mismo, inviable."

"2.2.- Escrito de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de - Comunidades de Castilla-La Mancha, poniendo en conocimiento de este Ayuntamiento, la existencia de un yacimiento arqueologico en el paraje "las Torres", y su posible destruccion por la instalacion de un Casino de juegos.- La Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad comunicar a dicha Consejeria que, efectivamente se tiene conocimiento en este Ayuntamiento que en el paraje "Las Torres" existe o puede existir una calzada y una villa romana. Que - personados en el lugar tecnicos de este Ayuntamiento, no han encontrado mas que unos leves restos de las ruinas. Por todo ello, para tener un conocimiento mas exacto de su existencia y localizacion, deberian remitir planos o croquis de su situacion exacta, para poder proceder en consecuencia. En todo caso, de lo que si se tiene constancia es que existe un torre medieval, que en los planos del - anteproyecto presentado por la promotora del casino, se prevee su conservacion y restauracion."

"2.3.- Escrito de la Excma. Diputacion de Albacete informando favorablemente la conveniencia de instalacion del casino solicitado en el termino municipal de Almansa.- La Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda por - unanimidad se una al expediente de Industrias Molestas que esta en tramite a - nombre de D. Francisco Torregrosa Gallart, en nombre y representacion de "Casino de la Mancha S.A."

"2.4.- Escrito de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de - Comunidades de Castilla-La Mancha, notificando la intencion de dar de baja el - telefono instalado en la Casa de la Juventud de esta Localidad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, notificar a dicha Consejeria que no existe inconveniente alguno por parte de este Ayuntamiento a que se proceda a dar de baja el citado telefono."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen de lamisma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 263.146.- ptas.(DOSCIENTAS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESETAS) , la cual empieza con una de Papeleria Vila S.A. de 10.917.- ptas. y termina con una de Suministros Grifosan S.L. de 13.9997.- ptas. acordando su pago con cargo a las partidas que en la misma se indican."

"3.2.- Propuesta presentada por D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de - Servicios, para la adquisicion de diverso material destinado al Departamento de Informatica, ascendente a un total de 169.248.- ptas.- La Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta de gasto con cargo a la partida 211-114.00."

"3.3.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo para la adquisicion de diverso material a Formularios Getafe, para el Departamento de Informatica, as -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

cedente a un total de 52.002.- ptas.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta de gasto con cargo a la partida 211-114.00."

"3.4.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios para la adquisicion de 6 batas blancas para el servicio de Matadero, por un importe total de 13.440.- ptas.- Una vez hecha constancia por el Sr. Interventor de la no existencia de credito disponible para dicho gasto, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta de gasto con cargo a los Presupuestos del ejercicio de 1.986."

"3.5.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno aprobo por unanimidad la 11 adiccion al Padron de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1985, por un importe total de 110.400.- ptas. (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTAS PESETAS)

"3.6.- Escrito de D. Esteban Lapeña Martinez, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando anticipo reintegrable correspondiente a dos mensualidades de su sueldo como Policia Municipal.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad conceder dicho anticipo, reintegrable en 12 mesualidades a partir de enero de 1986, que asciende a un total de 164.414.- ptas."

"3.7.- Instancia de D. Miguel Vizcaino Saez, solicitando anulacion recibo del Impuesto Municipal sobre Circulacion de Vehiculos.- La Comision de Gobierno, a la vista del informe del Departamento de Padrones Fiscales, acuerda por unanimidad se proceda a la anulacion del recibo emitido por duplicado y la devolucion del importe del mismo por un total de 15.000.- ptas., asi como la notificacion del presente acuerdo al Sr. Recaudador Municipal."

"3.8.- Propuesta de la Arquitecta Municipal, para la adquisicion de diverso material para la oficina tecnica municipal, ascendente a un importe total de 38.150.- ptas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicho gasto, abonandose con cargo a la partida 211-115.01."

"3.9.- Propuesta del Ingeniero Tecnico Industrial municipal, para la suscripcion anual a INFORMEL S.A. por un valor de 26.030.- ptas.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha suscripcion, con cargo a la partida 211-115.01."

"3.10.- Propuesta del Concejal de Hacienda para la gratificacion por diversos trabajos realizados el dia de la Romeria y Virgen del Pilar, por una cantidad de 4.000.- ptas. a cada uno de trabajadores siguientes:

- Francisco Boj Azorin.
- Antonio Palomares.
- Juan Mora Rubio.
- Antonio Gomez Gomez.
- Pedro Milan Delicado.
- Bienvenido del Valle Sanchez.

La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad se proceda al pago de dichas gratificaciones con cargo a las partidas que correspondan."

"3.11.- Propuesta del Sr. Concejal de Hacienda de gratificar al empleado de este Ayuntamiento, D. Fortunato Sanchez Martinez por los servicios especiales realizados durante los meses de julio y agosto, con 10.000 pesetas por cada mes.- La Comision de Gobierno, aprobo por unanimidad el pago de dicha gratificacion con cargo a la partida que corresponda."

"3.12.- Propuesta del Sr. Concejal de Hacienda para la gratificacion de

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

los servicios prestados en el Teatro Regio, a los siguientes trabajadores:

- Jose Garcia Mascuñan.....2.000.-
- Jesus Castillo Ferrero.....2.000.-
- Eusebio Perez Alfaro.....2.000.-
- Carlos Luis Boj Arcas.....2.000.-
- Juan Campos Rubio.....2.000.-

La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad conceder la mencionada gratificacion con cargo a las partidas que correspondan."

4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Manuel Romero Saez, solicitando licencia de primera ocupacion para casa de campo en Paraje "Cuestas de Sugel".- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder lo solicitado."

"4.2.- Informe presentado por el Arquitecto Tecnico Municipal, D. Antonio Tomas Gomez, referente al estado de los sotanos-garaje de las viviendas sociales.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad suscribir dicho informe y remitir copia del mismo a la Consejeria de Politica Territorial."

"4.3.- Informe emitido por D. Antonio Tomas Gomez, Arquitecto Tecnico Municipal, sobre fisuras aparecidas en una de las consultas del Hospital de la Seguridad Social, en el que se comunica que no ofrece peligro alguno.- La Comision de Gobierno se da por enterada."

"4.4.- Instancia de D. Valentin Gonzalez Nuñez, solicitando sellado y visado de los planos de sotano adjunto del edificio en construccion para 14 viviendas, locales y garaje en calle Aniceto Coloma, 102.- A la vista de los planos presentados, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, dar el visto bueno al sellado y visado de los mismos."

"4.5.- Escrito de D. E. Jose Serrano Martinez, en representacion de SAPRES-ALMANSA, adjuntando informe sobre el trazado electrico en el Poligono Industrial de Almansa.- La Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad, requerir de SAPRES-ALMANSA la instalacion de lineas subterranas.

Asimismo, se acuerda por unanimidad estudiar el tema de la linea con Hidroelectrica Española S.A., a informe y propuesta de los tecnicos municipales, al objeto de solicitar de dicha compañía, la retirada provisional de la linea."

"4.6.- Escrito de D. E. Jose Serrano Martinez, en representacion de SAPRES-ALMANSA, en relacion a la cesion hecha por esta al Excmo. Ayuntamiento de Almansa de los terrenos para la ubicacion del Parque Municipal de Bomberos.- La Comision de Gobierno se da por enterada, y acuerda por unanimidad proponer al Pleno la adopcion de los acuerdos que correspondan, en el momento en que por los Servicios Tecnicos Municipales, se estime que procede lo solicitado en el escrito presentado."

"4.7.- Informe y dictamen de la valoracion de los terrenos delimitados por Paseo de las Huertas, Avda. Carlos III, Ctra. Nacional Madrid-Alicante y el Suelo Urbanizable Programado (sector 3), emitido por D. Francisco Arques Soler, Arquitecto y D. Juan Hernandez Lopez, Letrado Asesor, a requerimiento de los propietarios afectados por la valoracion de los terrenos.- La Comision de Gobierno, a la vista del informe presentado, acuerda por unanimidad suscribir el informe tecnico emitido, en relacion con el anterior, por la Arquitecta Municipal, Dña. Llanos Masia Gonzalez, redactado en los siguientes terminos:

- 1.- La zona objeto de valoracion antes delimitada, esta incluida en el

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

terreno clasificado por el Plan General de Ordenacion Urbana vigente como suelo urbano, con calificacion de zona verde perteneciente a sistemas generales.

2.- En el informe se hace referencia a un franja de suelo urbanizable programado formada por los sectores que el P.G.O.U. define como S.U.P.-1, S.U.P.-3, zona verde antes delimitada y zona deportiva, ambas incluidas en suelo urbano, asignandoles características y aprovechamiento homogéneo. Estas consideraciones no coinciden con el planeamiento vigente, puesto que se unifican dos tipos distintos de suelo y se crea un sector de suelo urbanizable programado, con un aprovechamiento medio obtenido a partir de datos del Plan General que no corresponden a este hipotético sector.

3.- La valoración realizada se basa en supuestos que no se ajustan al planeamiento vigente en Almansa y para lo que sería necesario una revisión del P.G.O.U. vigente, tal como se especifica en los art. 47 y 48 de la Ley del Suelo y 154 a 158 del Reglamento de Planeamiento, por lo que el valor de suelo obtenido no corresponde al valor urbanístico real."

"4.8.- Escrito de D. Pedro Navarro Olaya solicitando licencia provisional de apertura de taller de venta y reparación de maquinaria de calzados.- A la vista de los informes técnicos, la Comisión de Gobierno, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de apertura por el plazo de un año, DEBIENDO PREVIAMENTE, presentarse compromiso escrito por parte del interesado, de abandonar la industria al primer requerimiento del Ayuntamiento, renunciando expresamente a cualquier tipo de indemnización o reclamación, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deberá obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas. Así mismo se le comunica que en el plazo de dos meses deberá incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas."

"4.9.- Proyecto de Ejecución de Grupo de 10 viviendas en zona de escalinatas de acceso al Castillo.- Una vez subsanadas las deficiencias existentes, la Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno a los planos, y su remisión a la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"4.10.- Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación y ampliación de vivienda en calle Calvario, esquina calle San Pascual presentado por D. Salvador Bernal Alacid.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, la Comisión de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, comunicándole que el Sr. Arquitecto Técnico Municipal marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando estas se paralizen más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos, debiendo quedar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras."

"4.11.- Proyecto básico y de ejecución de nave para almacén agrícola en el Polígono Industrial, Parcela P4-10B, presentado por SAPRES-ALMANSA.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple con la normativa urbanística del Plan Parcial, la Comisión de -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento estableció para las industrias que se instalaran en el Polígono Industrial, comunicándole que, por la Oficina Técnica Municipal se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de la concesión de la misma, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.12.- Proyecto básico y de ejecución de 8 v.p.o. y locales, en calle Corredera, esquina J.P. Ruiz de Alarcón, presentado por PROCOME S.L.- La Comisión de Gobierno, a la vista del informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal, acuerdo por unanimidad, denegar la licencia de obras solicitada, por no adaptarse el proyecto presentado al P.G.O.U."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Pascual Villaescusa Milla solicitando delimitación de pastos en la Dehesa Caparral.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar al Sr. Concejal de Montes, que determine los peritos necesarios para la delimitación de los citados pastos, repercutiendo los gastos que se ocasionen, en el interesado."

"5.2.- Recurso presentado por Dña. Asunción Villaescusa Martínez contra expediente num. 876/85 de fecha 20-11-85, referente a denegación de licencia de apertura municipal.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar a la interesada que deberá realizar las reformas oportunas para que el local disponga de los 40 m² útiles indispensables, aprovechando la existencia de un local anexo de 12 m², debiendo solicitar la oportuna licencia de obras antes del comienzo de las mismas."

"5.3.- Escrito de D. Celio Hernández Aroca, solicitando licencia para el corte de la circulación en calle Clavel, con motivo de la instalación de un andamio.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo adoptarse las medidas de seguridad que le marque la Policía Municipal, en evitación de cualquier accidente. Todo ello previo el pago de las tasas municipales que pudieran corresponder."

"5.4.- Escrito de D. Francisco Ribera Matarredona, representante de la mercantil Francisco Ribera S.A., comunicando la aceptación de la decisión de la Comisión de Gobierno en su sesión de fecha 7-10-85, y volviendo a insistir en la necesidad de las instalaciones suplementarias solicitadas con anterioridad.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar al interesado que para poder valorar mejor las medidas de seguridad en centros de almacenamiento y distribución de G.L.P., deberá aportar a este Ayuntamiento la licencia de apertura de la instalación y copia del proyecto de obra que sirvió para conceder la licencia."

"5.5.- Escrito de la Comunidad de Propietarios del edificio "Fuente del León", en calle Mendizabal, 15 y 17, referente a la instalación de un contador, antes de la entrada al depósito.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad poner en conocimiento de la citada Comunidad:

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

1.- La cedula de habitabilidad que se concedio en su momento, se hizo por la necesidad urgente de contar con los servicios indispensables en las viviendas de dicha comunidad, que se estaban ocupando ya; y para favorecer las condiciones de uso de las respectivas viviendas, al margen de la responsabilidad que la comunidad de propietarios pudo haber exigido a la compañía constructora para la solucion del problema.

2.- Que este Ayuntamiento va a proceder a revisar las sanciones impuestas a Sanchez y Lopez, para tomar en su caso las medidas administrativas que procedan.

3.- Que es intencion de este Ayuntamiento, el que si estas medidas no son suficientes, recurrir a las demas acciones legales de que dispone por via judicial.

4.- En todo caso, mantener vigente la obligacion existente en el Edificio "Fuente del Leon", en calle Mendizabal, 15 y 17, de que se subsanen los inconvenientes que impiden la colocacion del contador de aguas potables."

"5.6.- Instancia de Dña. Maria Antonia Jimenez Gomez, limpiadora de este Ayuntamiento solicitando los dias de permiso reglamentarios por contraer matrimonio el proximo dia 7 de diciembre.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder a la mencionada 15 dias de permiso reglamentario por matrimonio."

"5.7.- Instancia de D. Bartolome Serrano Fernandez, solicitando autorizacion provisional para la apertura de bar en calle Corredera, 47.- La Comision de Gobierno, visto los informes tecnicos pertinentes, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion, se concede a reserva del resultado del expediente de Actividades Molestas, debiendose adoptar las medidas pertinentes para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"5.8.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Antonio Saez Gonzalez, para instalacion de fabrica de calzado en calle La Industria, 51.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"5.9.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Antonio Soriano Puche para instalacion de montado de calzado en C/Sta. Cruz, num. 51.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"5.10.- Se da cuenta de la Resolucion de 17 de octubre de 1985 del Instituto de Estudios de Administracion Local, por la que se convocan las III Jornadas de Derecho Urbanistico de la Costa del Sol, a celebrar en Marbella (Málaga), los dias 23, 24 y 25 de enero de 1986.- La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad delegar la asistencia a dichas Jornadas en Dña. Maria del Carmen Pascual Monzo y Dña. M. Llanos Masia Gonzalez, Secretaria y Arquitecta respectivamente, de este Ayuntamiento, debiendo satisfacer este, los gastos que se ocasionen."

"5.11.- Escrito de D. Francisco Jimenez Ruano, comunicando que no es -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

propietario de la cochera que se le asigna.- La Comision de Gobierno, a la vista del informe emitido por el Jefe de la Policia Municipal, acuerda por unanimidad que se proceda al cambio de nombre de dicha cochera, cuyo propietario es D. Antonio Garcia Hernandez, con domicilio en calle San Cristobal, 37. Todo ello con efectos para el ejercicio de 1986."

"5.12.- Escrito de D. Raul Vizcaino Cantos, solicitando la revision de las plazas de aparcamiento que tiene asignadas en calle Hernan Cortes, 29.- A la vista del informe emitido por el Jefe de la Policia Municipal, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado y reducir las plazas asignadas, de las nueve actuales, a las seis solicitadas, todo ello con efectos del año que viene."

"5.13.- Instancia de D. Jose Mena Alcaraz, solicitando placa de prohibido aparcar, en calle Felipe V, num. 8, para un espacio de 2,10 mtos.- A pesar del informe del Jefe de la Policia Municipal, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, acceder a lo solicitado, previo el pago de las tasas municipales que correspondan."

"5.14.- Escrito de D. Francisco Bernal Alonso, solicitando revision en el numero de plazas de garaje que tiene asignadas en C/ J. Ramon Jimenez, s/n.- La Comision de Gobierno, a la vista del informe del Jefe de la Policia Municipal, acuerda por unanimidad se proceda a la rectificacion del recibo correspondiente a cuatro plazas de garaje, y se emita por tres plazas, todo ello para el ejercicio de 1986."

"5.15.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, solicitando revision en el numero de plazas de garaje que tiene asignadas.- La Comision de Gobierno, a la vista del informe del Jefe de la Policia Municipal, acuerda se proceda a la rectificacion en el recibo de tasas por badenes y placas para el ejercicio 1986 asignandole tres plazas de garaje, en lugar de las cinco que actualmente figuran."

"5.16.- Escrito de D. Francisco Almendros Martinez, en representacion de Dña. Pilar Escriba de Romani y Patiño, solicitando rectificacion en la titularidad del solar parcela 112, poligono 112, que figura a nombre de Dña. Amparo Diaz Ruano.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, se proceda al cambio de nombre en el Padron del Impuesto Municipal sobre Solares, y se notifique dicho cambio al Sr. Recaudador Municipal, para su conocimiento y efectos."

"5.17.- Escrito de D. Jose Cuenca Lopez, solicitando bonificacion en el Impuesto de Circulacion de Vehiculos, por el auto-taxi AB-3180-G.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una bonificacion del 25% en dicho Impuesto, habida cuenta de que se trata de un servicio publico, como establece la Ordenanza Municipal Reguladora, y con efectos del presente ejercicio 1985 y sucesivos."

"5.18.- Escrito de D. Juan Jose Perez Carretero solicitando aplazamiento para la instalacion de contador en su domicilio sito en calle Valencia, 12.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder un aplazamiento en la instalacion de dicho contador que terminara el 30-8-1986."

"5.19.- Escrito de D. Ubaldo Gutierrez Tomas, Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio Posada de Almansa, solicitando se de cumplimiento al acuerdo de esta Corporacion de fecha 23-10-85, referente a la instalacion de chimenea en el establecimiento "La Corona".- La Comision de Gobierno

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

acuerda por unanimidad comunicar al interesado que en su sesion de 18-11-85, acuerdo conceder un plazo de 30 dias para subsanar las deficiencias, y si en el -plazo concedido, no se llevaran a cabo, se procedera por el Ayuntamiento, bien de forma subsidiaria o clausurando el local."

"5.20.- Propuesta presentada por D. Mario Leon Lopez Gonzalez, Ingeniero Tecnico Industrial de este Ayuntamiento, para la contratacion de D. Antonio Martinez Sanchez, como suplente del electricista municipal D. Carlos Sanchez - Planas que se encuentra de baja por enfermedad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad que se contrate al mencionado por un periodo de tres meses, o el tiempo que dure la baja por enfermedad, debiendo habilitarse por Intervencion las partidas necesarias para llevar a cabo dicha contratacion."

"5.21.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, contratar por - un periodo de seis meses, desde el 1-12-85 hasta el 30-5-86, a D. Francisco Maya Fernandez, como peon en el matadero municipal, una vez que ha finalizado su contrato por suplencias que mantenia con este Ayuntamiento, debiendo por Intervencion habilitarse las partidas correspondientes para llevar a cabo dicha contratacion."

"5.22.- Propuesta de Alcaldia de transmitir al ICONA, la felicitacion - de este Ayuntamiento, por los trabajos realizados por el personal de dicho Instituto, en su delegacion de Albacete, el presente año en labores de conservacion, repoblacion y mejora del monte publico de este termino municipal.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta, suscribiendola plenamente, dandose traslado de este acuerdo al Ingeniero Jefe del ICONA."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Informe remitido por el Departamento de Bienestar Social en relacion con el Concierto que, en materia de Asistencia Domiciliaria existe entre este Ayuntamiento y la Direccion Provincial del INSERSO.- A la vista del informe emitido, la Comision de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el informe citado."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las quince horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta, que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :
 =====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del dia nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
 D. Vicente Conejero Martinez.
 D. Teodoro Olivares Molina.
 D. Miguel Alcocel Arnedo.
 D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. M. del Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad aprobar el Acta correspondiente al dia 2 de diciembre de 1.985.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Gobernador Civil de la Provincia, comunicando la regulacion de la venta ambulante y otros supuestos de venta, por el Real Decreto 1010/1985 de 5 de junio.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando se realice un estudio para ajustar el contenido del citado Real Decreto a las Ordenanzas Municipales vigentes, y en concreto a la de Mercado."

"2.2.- Escrito del Director General de Cultura de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relacion con posibles hallazgos arqueologicos en el paraje de Las Torres, donde se proyecta construir un casino de juegos.- La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, comunicar que las obras que se pretenden realizar en el casino, afectan a la conservacion y reconstruccion de un conjunto de edificios de caracter medieval, y que en cuanto a los restos romanos, se desconoce en que medida pueden verse afectados por la realizacion del proyecto, al desconocerse su situacion concreta, por lo que si seria conveniente que por la Direccion General de Cultura se procediera a la realizacion de una excavacion de urgencia."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago a la Federacion Española de Municipios y Provincias, de 20.000 pesetas, por la Cuota de Inscripcion a la III Asamblea de dicha Federacion, por la asistencia de D. Miguel Huertas Perez, a la mencionada asamblea."

"3.2.- Escrito de D. Juan Sanchez Molina, solicitando nuevo aplazamiento en el pago de recibo del 2º trimestre de los servicios de aguas potables y recogida de basuras ascendente a 12.285 pesetas, todo ello, en contestacion al acuerdo adoptado por la Comision de Gobierno de fecha once de noviembre pasado. La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder el nuevo aplazamiento solicitado por seis meses segun detalle:

31 de diciembre de 1.985.....	2.000 ptas.
31 de enero de 1.986.....	2.000 ptas.
28 de febrero de 1.986.....	2.000 ptas.
31 de marzo de 1.986.....	2.000 ptas.
30 de abril de 1.986.....	2.000 ptas.
30 de mayo de 1.986.....	2.285 ptas."

"3.3.- Escrito de Dña Rosario Sanchez Garcia, solicitando cambio de titularidad en recibo de Badenes y Placas, por cochera sita en calle Las Norias - num. 54, por adquisicion de su anterior propietario D. Antonio Lopez Bonete. La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, con efectos del proximo ejercicio de 1.986."

"3.4.- Escrito de Jose Lopez Iñiguez, solicitando el corte en el suministro de consumo de agua, de la finca sita en calle San Antonio num. 53, debido al mal estado de la misma.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado y proceder al corte del servicio y la no expedicion de recibos, con efectos del primer trimestre de 1.986."

"3.5.- Escrito de D. Juan Navarro Parra, solicitando rectificacion en recibo de aguas y basuras en calle La Rosa num. 90, que actualmente figura con dos basuras, solicitando la anulacion de una de ellas, por no ser habitable la misma.- A la vista del informe del Sr. Jefe Local de Sanidad, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado y rectificar los recibos a partir del proximo primer trimestre de 1.986, debiendo figurar un solo contador, y uno solo consumo de aguas y recogida de basuras."

"3.6.- Escrito de D. Jose Moreno Lopez, solicitando anulacion de recibo por Entrada de Vehiculos a Traves de las Aceras (Badenes y Placas), en calle San Jose num. 9.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud de anulacion de recibo, informando al interesado que el concepto por el que se gira el recibo, es por el paso de los vehiculos a traves de las aceras."

"3.7.- Escrito de D. Abundio Toledo Cuenca, solicitando anulacion de recibo de Guarderia Rural, ejercicio 1.985, por un importe de 1.000 pesetas, al haberse producido duplicidad.- A la vista de las comprobaciones oportunas, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, proceder a dar de baja al solicitante de dicho Padron con efectos del presente ejercicio 1.985, y la devolucion de la cantidad ingresada indebidamente."

"3.8.- Escrito de D. Venancio Fernandez Pina, solicitando rectificacion

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

en recibo por plazas de garaje en Plaza de San Roque num. 6, por estimar que al tener una plaza alquilada, el recibo debe de ir a nombre del inquilino. De conformidad con las Ordenanzas Municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que no es posible acceder a lo solicitado, por ser los propietarios, los obligados a figurar como titulares de los recibos que se expiden."

"3.9.- Escrito de D. Teodoro Martinez Zoroa, comunicando que le ha sido presentado recibo del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, por transmision de finca sita junto a la Ctra. de Circunvalacion, terreno que actualmente esta negociando este Ayuntamiento su adquisicion.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que estara obligado al pago del recibo, mientras los terrenos no sean cedidos o adquiridos por el Ayuntamiento, comunicandole asimismo que proximamente seran remitidos diferentes propuestas para la adquisicion de los terrenos de dicha zona."

"3.10.- A la vista del aviso de vencimiento de un giro efectuado por Informacion y Prensa S.A., de 390.000 pesetas, al dia 17 de diciembre proximo contra este Ayuntamiento, y comprobada la no existencia de factura alguna en los servicios de Intervencion, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, la devolucion de la letra de cambio mencionada."

"3.11.- Ante las Minutas de Honorarios de Consultorio Medico en Almansa (C.I.F. E02027811) por el que se prestaron servicios asistenciales a D. Francisco Maya Fernandez y a Dña Francisca Cano Conchilla, por una cuantia de 3.000 y 4.000 pesetas respectivamente, y ante la observacion de que dichas personas tenian que haber sido atendidas por el INSALUD, la Comision de Gobierno aprueba el pago de las mismas con cargo a la partida 258-115.01."

"3.12.- Ante los justificantes de gasto presentados por D. Miguel Huertas Perez, para la asistencia a la III Asamblea de la Federacion Española de Municipios y Provincias, no obstante la insuficiencia de los mismos, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad el pago de 15.000 pesetas al mencionado, con cargo a la partida 241-111.00."

"3.13.- Previo examen del misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar la Rectificacion al Padron Municipal de Solares sin Vallar, ejercicio de 1.984, por un importe total de 1.022.300 pesetas (UN MILLON VEINTIDOS MIL TRESCIENTAS PESETAS)."

"3.14.- Previo examen del misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal de Solares sin Vallar, ejercicio 1.985, por un importe de 808.000 pesetas (OCHOCIENTAS OCHO MIL PESETAS)."

"3.15.- Referente al acuerdo 3.5 de la Comision de Gobierno de 25 de noviembre pasado, en el que se solicitaba aclaracion de un ingreso de 1.660.000 pesetas, procedente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejeria de Educacion y Cultura de Castilla La Mancha, se informa que era con destino a la celebracion de un Festival Por-Rock y otros gastos a celebrar en Almansa. La Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda su ingreso en V.I.A.P. para su posterior entrega de gastos realizados a tal fin."

"3.16.- D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Deportes, presenta factura de D. Miguel Sanchez Sanchez por el suministro de material de carpinteria con destino al Campo de Futbol, ascendente a 16.500 pesetas. La Comision de Gobierno da su visto bueno a la misma, aprobando su entrega al mencionado Concejal de

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Deportes, con cargo a la partida 222-717.04."

"3.17.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendentes a un total de 593.992 pesetas, la cual empieza con factura de Antonio Saez Martinez, de 19.110 pesetas, y termina con otra de Electricidad Garem S.L. de 34.000 ptas."

"3.18.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, la suscripcion a la revista "Autonomia Local" para el año 1.986, y por un importe total de -- 1.000 pesetas."

"3.19.- Escrito de D. Francisco Ponce Riaza, Abogado del Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo num. 105/82, seguido a instancia de D. Evelio Ibañez Parra, por industria situada en calle Aragon num. 53, solicitando el pago de honorarios pendientes, y que ascienden a la cantidad de 51.087 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago de la citada cantidad, con cargo a la partida 259-115.01."

"3.20.- Se da cuenta del ingreso efectuado de 135.955 pesetas, por la Sociedad MAPFRE, por daños ocasionados en una farola en Avda. Jose Rodriguez, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el ingreso en V.I.A.P. para su posterior pago una vez restaurados los daños ocasionados."

"3.21.- Escrito de D. Miguel Tomas Cantos, solicitando anulacion del concepto de basuras, en recibos por los servicios de agua potable y recogida de basuras en calle Buen Suceso num. 112.- De conformidad con la Ordenanza Municipal reguladora, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud de anulacion presentada."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Luis Villora Ortiz en representacion de "Procome S.L.", solicitando licencia municipal de obras para edificio de ocho viviendas de Proteccion Oficial y locales en calle Corredera esquina con calle Ruiz de Alarcon.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras, condicionada a la presentacion y aprobacion de Estudio de Detalle de la manzana comprendida por las calles Corredera, Ruiz de Alarcon, calle en proyecto y Blasco Ibañez, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.- Escrito de D. Pascual Reina Vergara, solicitando licencia municipal de primera ocupacion en edificio sito en calle La Industria num. 59.- A la vista del informe favorable de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de primera ocupacion solicitada, por ajustarse las obras realizadas al proyecto presentado."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"4.3.- Escrito de D. Miguel Gonzalez Gomez, solicitando licencia municipal de primera ocupacion en edificio sito en calle Hernan Cortes num. 53.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, en los que consta que la obra no se ajusta al proyecto presentado, por ser el fondo superior en planta baja y pisos a los 16 metros permitidos, realizacion de cocina y aseo que no figuraban en proyecto, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud presentada, y el inicio del correspondiente Expediente de Disciplina Urbanistica."

"4.4.- Escrito de D. Jose Clemente Millan, solicitando licencia municipal de primera ocupacion en el edificio sito en calle Felipe V num. 46.- A la vista de los informes emitidos por los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad conceder la licencia de primera ocupacion parcial, a la vivienda y local comercial, que son los que hasta el momento se encuentran las obras totalmente finalizadas."

"4.5.- Por el Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, se efectua la siguiente propuesta:

** Para ampliar lo especificado en el punto 4.14 de la Comision de Gobierno de 25 de noviembre de 1985, referente a la altura de cornisa del solar existente en las calles San Francisco y Rambla de la Mancha, segun los informes tecnicos, la altura de cornisa del edificio colindante por Rambla de la Mancha, es de 14 metros, por lo que propongo que sea esta a la que se ajuste el proyecto de edificacion del solar, no pudiendo superarse en ningun caso.

Almansa a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Concejal de Urbanismo. **

La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta, y su notificacion a D. Moises Diaz Cano, en representacion de la mercantil Almansa de Promociones S.A."

"4.6.- Por D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo se emite la siguiente propuesta:

*** La Ordenanza correspondiente a baja densidad grado 2 del Plan General de Ordenacion Urbana, con tipologia de edificacion cerrada con alineacion interior formando patio de manzana, establece una altura de edificacion fija para toda la manzana que es de B+IV+A y 17,5 m. de altura de cornisa.

En aquellos lugares donde la demanda comercial no exige entreplanta, la altura antes indicada es excesiva por lo que propongo que la altura de cornisa se reduzca a 16,5 m., previa la realizacion del correspondiente Estudio de Detalle para cada manzana.

Almansa, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Concejal de Urbanismo. ***

La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta debiendo la misma, ser ratificada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Se dio cuenta del escrito del Servicio Forestal de la Consejeria de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando a este Ayuntamiento, los ingresos que se pueden originar al mismo, por el Plan de Aprovechamientos Forestales para el año 1.986, de la siguiente forma:

Clase Aprovech., Monte y Lote	Unidades	Tasacion	Observ.
Maderas, del Monte Pinar	4.633 Ph. c/923 mc.	1.938.000	

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Pastos	"	24.700 Has.c/10.000 crl.	1.500.000
Apicolas	"	700 colmenas	14.000
Roturaciones	"	404 Has.	215.000
Canteras	"	15.000 m/3	146.114 ult.año
Canteras	"	60.000 m/3	363.000
Caza Menor	"	25.134 Has.	4.310.155

Y comunicando asimismo, que se puede proceder a la convocatoria de las subastas de los aprovechamientos que procedan, siguiendo las indicaciones del Servicio Forestal de la Consejería.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito y a propuesta del Sr. Alcalde, se aprobaron las bases de la subasta de los aprovechamientos maderables del año 1.986, fijando como fecha para la celebracion de la misma, el dia ocho de enero proximo a las 9,30 horas admitiendose como fecha limite para la presentacion de proposiciones, el dia siete de enero a las 13.00 horas, debiendose publicar Edicto en el Boletin Oficial de la Provincia, asi como dar la maxima publicidad. Asimismo, se acuerda que antes de proceder a la subasta de caza menor para el periodo 1.986-87, por haber finalizado el periodo de diez años concertado de caza controlada, proponer al Servicio Forestal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la continuacion por otro periodo igual y en las mismas condiciones, para poder renovar el contrato existente actualmente entre este Ayuntamiento y la Union Cinegetica Almanseña."

"5.2.- Escrito de Dña. Juana Lazaro Hernandez, empleada de este Ayuntamiento, adscrita al Servicio de Bienestar Social, solicitando la excedencia voluntaria a partir del proximo 1 de enero de 1986, y por un periodo de dos años. La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, debiendo este acuerdo ser ratificado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"5.3.- Escrito de don Francisco Garcia Gosalvez, funcionario de este Ayuntamiento, comunicando que le quedan por tomar quince dias de vacaciones del presente año, y la imposibilidad de disfrutarlas por necesidades del servicio.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que se le reconocen dichos dias de vacaciones y que si no pueden ser disfrutados en lo que queda de año, como el resto del personal administrativo y laboral de este Ayuntamiento, se le concederan en el proximo año 1.986, como dias por asuntos propios."

"5.4.- Escrito de D. Jaime Ginard Cerda, en representacion de la Discoteca Hollywood, solicitando autorizacion para ampliacion del horario de cierre los viernes y sabados.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que dicha peticion no es competencia de los Ayuntamientos, debiendo tramitarse a traves del Gobierno Civil."

"5.5.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Francisco Collado Saez, para instalacion de industria de troquelado de calzado en calle San Fabian num. 7.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia. Asimismo, vista la solicitud para apertura provisional de dicha industria, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad conceder dicha autorizacion, a reservas de la calificacion definitiva de la actividades y adopcion de las medidas correctoras en su caso."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"5.6.- Se dio cuenta del dictamen favorable de la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la apertura de fabrica de calzado en calle Mendizabal num. 182, promovido por D. Jose Villaescusa Martinez, en representacion de "Andres Lopez S.L., y la vista de dicho dictamen y de los informes de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder licencia municipal de apertura por el plazo de un año, DEBIENDO PREVIAMENTE, presentarse compromiso escrito por parte del interesado, de abandonar la industria a requerimiento de este Ayuntamiento, renunciando expresamente a cualquier tipo de indemnizacion o reclamacion, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias tendentes a la evitacion de cualquier tipo de molestias a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras antes del comienzo de las mismas."

"5.7.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Francisco - Ruano Villaescusa, en representacion de Calzados Elesca S.L., para instalacion de fabrica de calzado en calle Pintor Adolfo Sanchez num. 5.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras -necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista de la celebracion en Murcia los proximos dias 12, 13 y 14 de diciembre proximos, del V Congreso de Escuelas Infantiles, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, delegar la asistencia al mismo, a Dña. Isabel Ibañez Lopez, Directora de las Guarderías Municipales, debiendo abonarse - los gastos que correspondan por inscripcion, dietas y desplazamientos."

"6.2.- A propuesta del Departamento de Bienestar Social y visto el informe emitido por el Centro de Salud de Almansa, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, conceder una ayuda economica de 13.110 pesetas, a la niña Rocio Jimenez Rubio, para pago de gafas de la optica Lummer de esta ciudad, todo ello con cargo a la partida de Bienestar Social, 471-534.00."

"6.3.- A la vista del informe emitido por el Departamento de Bienestar Social en relacion con la situacion del Servicio de Ayuda a Domicilio, y mientras se remiten por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales las cantidades correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1.985, la Comision de Gobierno acordo por unanimidad, adelantar las cantidades segun detalle:

1.- Se seguiran atendiendo el mismo numero de casos que se ha venido atendiendo (cinco en total).

2.- Se amplia el servicio a Dña. Rafael Cuenca Cebrian que seran de 52 horas mensuales, por una cuantia de 11.200 pesetas al mes para los meses de noviembre y diciembre.

3.- El numero de horas mensuales es de 178 entre las dos.

4.- El precio de la hora a pagar, sera de 400 pesetas, incluida la Seguridad Social.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Todo ello, con cargo a la partida de Bienestar Social, 471-534.00."

"6.4.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina y visto el informe del Departamento de Bienestar Social, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad conceder a D. Francisco Maya Fernandez, una ayuda economica de 45.000 pesetas - reintegrable en siete meses a partir de enero, con un pago mensual de 6.500 pesetas, todo ello con cargo a la partida 471-534.00."

"6.5.- A propuesta del Departamento de Bienestar Social, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago de una factura de 5.000 pesetas, al - Centro de Psicologia Clinica y Escolar situado en calle Santa Lucia num. 42-2', por estudio de conductas desadaptadas de los niños Rosendo, Francisco y Jose - Maya Fernandez, y con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00."

"6.6.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago de 630 - pesetas, a la Educadora Familiar de este Ayuntamiento Dña Maria Dolores Contre- ras Lopez, por diversos gastos menores del 1 de noviembre al 9 de diciembre ac- tual, y con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00."

"6.7.- A propuesta del Departamento de Bienestar Social, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, la suscripcion a la revista Caritas Española, - para el año 1.986, por un importe de 1.650 pesetas, y con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgen- cia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Re- gimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- A propuesta de Dña. Maria Carmen Valmorisco Martin, Primer Te- niente de Alcalde, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, fijar el re- gimen de sesiones para las proximas Fiestas de Navidad, segun detalle:

- Comision de Gobierno, 23 de diciembre de 1.985 y 7 de enero de 1.986.

- Ayuntamiento en Pleno, posponer el Pleno Ordinario del dia 3 al dia 10 - de enero de 1.986."

"7.2.- A la vista de la celebracion en Ciudad Real, los proximos 14 y - 15 de diciembre, la I Asamblea General de la Federacion de Municipios y Provin- cias de Castilla-La Mancha, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, pro- ceder a la delegacion de voto del Ayuntamiento de Almansa, en el Teniente Al- calde D. Miguel Alcocel Arnedo."

"7.3.- A propuesta del Sr. Alcalde, y teniendo en cuenta la reunion - mantenida con los propietarios afectados de la zona situada entre la Avda. Car- los III, Paseo de las Huertas, Suelo Urbanizable Programado y Ctra. Nacional - 430, y la propuesta comunicada a este Ayuntamiento de valoracion de los terre- nos, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, ofrecer para la compra de - dichos terrenos a los interesados los siguientes valores:

- 150 pesetas el m/2, para pagar en 1.986.

- 200 pesetas el m/2, pago fraccionado en 1.986 y 87.

- 225 pesetas el m/2, pago fraccionado en 1.986-87 y 88.

- 260 pesetas el m/2, pago fraccionado en 1.986-87-88 y 89.

- 300 pesetas el m/2, pago fraccionado en 1.986-87-88-89 y 90.

- 350 pesetas el m/2, pago fraccionado en 1.986-87-88-89-90 y 91.

- 400 pesetas el m/2, pago fraccionado en 1.986-87-88-89-90-91 y 92

- 500 pesetas el m/2, pago fraccionado en 1.986-87-88-89-90-91-92 y 93.

Acordando asimismo, comunicarlo a los interesados, advirtiendoles que la -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

contestacion a esta oferta debera efectuarse antes del 6 de enero proximo."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las quince horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria General, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. M. del Carmen Pascual Monzo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad aprobar el Acta correspondiente al dia 9 de diciembre de 1.985.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Visto el escrito remitido por las Cortes de Castilla-La Mancha , respecto a la suscripcion de este Ayuntamiento para 1986 al Boletin Oficial y - Diario de Sesiones de Las Cortes de Castilla-La Mancha, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad no suscribirse para 1986 y dar traslado de este acuerdo a la Gerencia de Documentacion y Publicaciones."

"2.2.- Dada cuenta del escrito del Departamento del Diario Oficial de - Castilla-La Mancha referente a la renovacion para el año 1986, la Comision de - Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de la suscripcion anual por un importe de 4.000 pesetas."

"2.3.- Resolucion del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Comercio de - la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 22-11-1985, concediendo ayuda economica solicitada para el Festival Folklorico, por un importe total de 250.000 pesetas.- La Comision de Gobierno se da por enterada."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"2.4.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, se remita a la -
Consejeria de Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La -
Mancha, el informe redactado por D. Mario Leon Lopez Gonzalez, Ingeniero Tecni-
co Municipal sobre el abastecimiento de aguas "El Parramon" para su conocimien-
to y efectos.

INFORME SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS "EL PARRAMON"

Se ha llevado a cabo por esta oficina, el ensayo para conocer exactamente -
el caudal que proporciona la bomba de abastecimiento de agua. Este ensayo se -
realizo el dia 6 de noviembre del presente año procediendo de la forma siguien-
te:

Se cerro la llave de paso del deposito a la conduccion, habiendo previamen-
te vaciado totalmente el deposito. Este deposito tiene una capacidad de 112,64
m³, hasta la sonda de parada. La bomba se puso en funcionamiento a las 10,51 -
horas, parandose cuando el agua alcanzo la sonda antes referida a las 12,06 por
lo que el caudal de la bomba es de 24,94 litros/sg., que sobre los 50 l/sg. del
proyecto, supone que la explotacion esta a un 49,89%.

Este mismo ensayo fue realizado al principio de la puesta en servicio, dan-
do un caudal de 34 l/sg., que supone un 68% del nominal, habiendo una caida del
18% en cuatro meses.

En cuanto a la instalacion electrica, hemos de referir que el cuadro de B.T
se encuentra en mal estado como consecuencia de dos incendios con motivo de una
mala conexion. La linea de conexion a la bomba no es de las mismas caracteris-
ticas que la indicada en el proyecto. La entrada de cables al local del cuadro
de B.T. esta en malas condiciones. Hay que forzar la tapa del cuadro para poder
cerrarla. Tropieza el interruptor manual-automatico con un contactor. No exis-
ten arquetas en las tomas de tierra para su revision y mantenimiento. Falta a -
demas, en el Centro de Transformacion: Plano de situacion de las tierras, un -
par de guantes aislantes 24Kw y banqueta, reglamento de servicio, placas de Pe-
ligro de Muerte y extintor para fuegos electricos de A.T.

Falta definir y realizar protocolo de pruebas de presion de la tuberia de -
conduccion de aguas."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura, para
la aprobacion de los gastos ocasionados por el Festival Folk 1985, y que se de-
tallan a continuacion:

G A S T O S =====

Contrataciones.....	660.000.- ptas.
Grupo Abaco (Castilla-Leon).....	100.000.- ptas.
Grupo Oskorri (Euskadi).....	500.000.- "
Grupo La Zaranda (Castilla-La Mancha)....	60.000.- "
Montaje.....	425.511.- ptas.
Estructura metalica fondo escenario.....	32.711.- ptas.
Tela roja faldilla escenario.....	61.800.- "
Tramolla, templete y decorado.....	45.000.- "
Sonorizacion.....	137.000.- "
Iluminacion.....	65.000.- "
Sillas.....	45.000.- "
Flores decoracion escenario.....	39.000.- "
Propaganda-Publicidad.....	289.486.- ptas.
Radio.....	30.618.- ptas.
Imprenta (Carteles, Folletos, etc.).....	248.868.- "
Honorarios pegadas de carteles.....	10.000.- "

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Gastos Generales.....	84.780.- ptas.
Facturas gastos comidas y cenas	
de participantes en el Festival Folk.....	43.700.- "
Platos y placas obsequio.....	11.400.- "
Tela blanca pancartas.....	9.680.- "
Honorarios pintura pancartas.....	20.000.- "
TOTAL DE GASTOS S.E.U.O.....	1.459.777.- ptas

I N G R E S O S

=====

525 entradas vendidas a 400.- ptas.....	210.000.- ptas.
-----------------------------------------	-----------------

D E F I C I T.....	1.249.777.- ptas.
--------------------	-------------------

La Comision de Gobierno da su visto bueno a dicha relacion y acuerda - por unanimidad remitir copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial de Albacete y al Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"3.2.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a un total de 875.553.- ptas., la cual empieza con factura de Edica S.A. (La Verdad) por un importe de 18.375.- ptas. y termina con otra de Ceramica Collado S.A. por un importe de 4.220.- ptas."

"3.3.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno aprobo por unanimidad la rectificacion al Padron de Viviendas Deshabitadas, ejercicio 1984, por un importe de 2.929.167.- ptas. (DOS MILLONES NOVECIENTAS VEINTINUEVE MIL - CIENTO SESENTA Y SIETE PESETAS)."

"3.4.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno aprobo por unanimidad el Padron sobre Viviendas Deshabitadas, Ejercicio 1985, por un importe total de 3.825.000.- ptas. (TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS)"

"3.5.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, para la adquisicion de - juguetes para los niños de las Guarderias Infantiles Municipales "Las Norias" y "La Estrella", como obsequio para el Dia de Reyes, por un importe total de - 130.397.- ptas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad el pago de dicha cantidad con cargo a las partidas 254-533.01 y 254-533.02."

"3.6.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo para la adquisicion de dos cubiertas y dos camaras para los camiones del servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Publica, por un importe de 132.500.- ptas.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta de compra con cargo a la partida 261-653.00."

"3.7.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin para la adquisicion de diverso material con destino al negociado de Objetos Perdidos, ante su proxima puesta en funcionamiento, por un importe total de 37.500.- ptas.- La Comision de Gobierno aprueba, por unanimidad, dicha propuesta de gasto con cargo a la partida 211-144.01."

"3.8.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin para la adquisicion de prendas impermeables con destino a la Policia Municipal.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad la compra de 9 prendas impermeables por un importe total de 92.700.- ptas. con cargo a la partida 251-144.01."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.9.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, para la adquisicion de un total de 5000 litros de gasoleo para la calefaccion del Colegio "Ntra. Sra. de Belen" en la C/Malakoff, por un importe de 222.500.- ptas.- La Comision de Go - bierno aprubo dicho gasto con cargo a la partida 223-332.00."

"3.10.- A la vista de la factura presentada por Electricidad Cerdan S.L por obra de instalacion de lavaderos en el hospital, por un importe de 66.357.- ptas., la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, que se remita a la empresa Norberto Hernandez Aroca, para su inclusion en la certificacion que esta empresa emita por las obras efectuadas en el hospital."

"3.11.- Aprobada la Certificacion num. 1 de las obras de construccion - del Centro Social Polivalente de Almansa, ascendente a un total de 1.672.981.- ptas. (Comision de Gobierno de 2-12-1985), y una vez remitidos los fondos para su realizacion, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago de dicha Certificacion y por la cuantia referida a la empresa Cuenca Hermanos S.A."

"3.12.- Gastos ocasionados por D. Pedro Martinez Picazo, Veterinario - titular de Almansa, por desplazamientos a Albacete y Jumilla, por orden expresa de Alcaldia, ascendentes a 24.544.- ptas.- La Comision de Gobierno da su visto a los mismos, y acuerda su pago con cargo a la partida 259-115.01."

"3.13.- Relacion de gastos que presenta el funcionario de este Ayunta - miento, D. Juan Sanchez Tomas, ocasionados por la asistencia al "Curso de Per - feccionamiento de Tecnicos de Administracion Local", celebrado en Murcia entre los dias 25 de noviembre y 13 de diciembre, ambos inclusive, por un importe de 40.090.- ptas.- La Comision de Gobierno da su visto bueno a los mismos y aprue - ba por unanimidad su pago con cargo a la partida 242-115.03."

"3.14.- Factura presentada por Radiocadena Española S.A. por gastos de publicidad de la fase final del Festival Pop-Rock, ascendente a 20.412.- ptas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad dar su visto bueno y su pago con cargo a los fondos remitidos por la Delegacion en Albacete de la Consejeria de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"3.15.- Gastos diversos que presenta D. Antonio Nieves, por trabajos e - fectuados en los Colegios "Duque de Alba" y "Virgen de Belen", por un importe de 24.280.- ptas.- La Comision de Gobierno da su visto bueno a los mismos y a - cuerda por unanimidad, su pago con cargo a la partida 222-332.00."

"3.16.- A la vista de la factura presentada por DIANFRA, por la compra de un televisor color PHILIPS, ascendente a 118.000.- ptas, la Comision de Go - bierno acuerdo por unanimidad, su pago con cargo a la partida que corresponda."

"3.17.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, para que se realice la - transferencia de los fondos remitidos por el Instituto de la Mujer a los fondos gestionados por el Consejo Municipal de Cultura, la Comision de Gobierno acuer - da por unanimidad dicha transferencia que asciende a 49.900.- ptas."

"3.18.- Por la farmacia de Dña. Ana Gomez Camacho, se presenta una re - lacion de servicios farmaceuticos de beneficencia municipal, prestados en los años 1980y 1981, ascendente a 5.303.- ptas.- La Comision de Gobierno, a la vis - ta de los mismos, acuerda por unanimidad no aprobarlos, hasta tanto no se veri - fiquen por los servicios de Bienestar Social."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.19.- Por el Concejal de Cultura, D. Miguel Huertas Perez, se propone la adquisicion de un piano marca YAMAHA modelo C7-D, negro pulido, a CENTRO MUSICA S.A., por un coste de 1.395.000.- ptas.- La Comision de Gobierno, tras amplia deliberacion y quedando constancia de que la satisfacion del mismo seria - con cargo al Presupuesto Municipal para 1.986, con fondos provinientes de un - prestamo que se formalizara el año proximo, autoriza la compra del mismo y las negociaciones pertinentes con la firma suministradora, debiendo ser este acuerdo ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Instancia de D. Diego Ruano Ruano, acompañando planos de reforma de la plaza de garaje en calle Hernan Cortes, 8.- Pese al informe desfavorable de los tecnicos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad dar su visto - a los planos presentados, y conceder por tanto, licencia municipal de obras para construccion de edificio de planta baja, piso para vivienda y piso para camara, toda vez que ha sido presentado el proyecto basico y de ejecucion, todo - ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de - todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras, comunicandole que la Oficina Tecnica Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al - interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos caos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos. Debiendo este acuerdo ser ratificado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en su proxima sesion ordinaria que celebre."

"4.2.- Conforme al informe presentado por el Arquitecto Tecnico Municipal, D. Jose Pascual Ballesteros Campos, sobre certificacion de obras de trabajos en cruzar la Rambla de los Molinos con canales de 40 cms., la Comision de - Gobierno acuerdo por unanimidad aprobar dicha certificacion por un importe total de 253.500.- ptas. con cargo a la partida presupuestaria 262-651.00."

"4.3.- A la vista del informe presentado por el Ingeniero Tecnico Municipal, sobre desperfectos ocasionados en el servicio de Alumbrado por el derribo de la finca sita en C/Aniceto Coloma, esquina C/Moreria, la Comision de Go - bierno acuerdo por unanimidad abonar la cantidad de 24.972.- pts. por los gastos ocasionados para la restauracion del servicio en las calles Moreria, Pedro Leal Callejita y Calvario, y que la misma sea reclamada a D. German Martinez Pina en concepto de ejecucion subsidiaria por el Ayuntamiento. Al mismo tiempo se acuerdo por unanimidad imponer una sancion al citado Sr. por un importe de 10.000.- ptas. en concepto de daños y perjuicios."

"4.4.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo a la Comision de Gobierno, dicha propuesta es la siguiente:

*** La Comision Municipal Permanente en sesiones de los dias 2 de abril de 1.984 y 7 de enero de 1.985, concedio licencias de edificacion a "Promociones - Sanchez y Lopez S.L." para construir en calle Valle Inclan y a D. Celio Hernandez Aroca, para construir en calle Pio Baroja respectivamente, condicionandolas a la realizacion de las obras de urbanizacion tal como establecen los articulos 83 de la Ley del Suelo y 39 y 40 del Reglamento de Gestion.

A la vista del estado actual de las obras propongo, que se notifique a los

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

promotores, la obligatoriedad de presentar un proyecto de urbanizacion ajustandose a las características que marquen las normas municipales, haciendo constar que segun establece el art. 40.3 del Reglamento de Gestion: "El incumplimiento del deber de urbanizacion simultaneo a la edificacion comportara la caducidad de la licencia, sin derecho a indemnizacion, impidiendose el uso de lo edificado, sin perjuicio del derecho de los terceros adquirentes al resarcimiento de los daños y perjuicios que se les hubieren irrogado." ***

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, y su notificacion a los interesados."

"4.5.- Instancia de D. Pascual Ruano Lopez, solicitando aplazamiento en el pago de la sancion por el expediente de disciplina urbanistica que tiene incoado.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que no procede el aplazamiento de dicho pago, dejando la sancion impuesta inicialmente de 50.000 pesetas, en una cantidad final de 35.000 pesetas."

"4.6.- A la vista de la instancia de D. Juan C. Fernandez Rodriguez solicitando licencia municipal de apertura de autoescuela en C/San Cristobal, 37-planta primera, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad requerir al interesado para que complete la documentacion necesaria para la solicitud de licencia de apertura de establecimientos inocuos, siendo los documentos los siguientes:

- A) Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar.
- B) Plano del local a escala 1:100.
- C) Certificacion de tecnicos responsables, acreditativa de que el alumbrado, calefaccion, ventilacion y medidas contra incendios, son instalados con arreglo a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.
- D) Fotocopia del alta de licencia fiscal en la actividad correspondiente."

"4.7.- A la vista de la instancia de D. Juan Padilla Garcia solicitando licencia municipal de apertura de Asesoria Fiscal-Contable y Seguros en C/Ani -ceto Coloma, 6, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad requerir al interesado para que complete la documentacion necesaria para la solicitud de licencia de apertura de establecimientos inocuos, siendo los documentos los siguientes:

- A) Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar.
- B) Plano del local a escala 1:100.
- C) Certificacion de tecnicos responsables, acreditativa de que el alumbrado, calefaccion, ventilacion y medidas contra incendios, son instalados con arreglo a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.
- D) Fotocopia del alta de licencia fiscal en la actividad correspondiente."

"4.8.- Escrito de D. Francisco Piqueras Calatayud solicitando licencia municipal de apertura de taller de contrafuertes para calzado en C/Madrid, 5.- A la vista de los informes tecnicos, la Comision de Gobierno, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de apertura por el plazo de un año, DEBIENDO PREVIAMENTE, presentarse compromiso escrito por parte del interesado, de abandonar la industria al primer requerimiento del Ayuntamiento, renunciando expresamente a cualquier tipo de indemnizacion o reclamacion, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas. Asi mismo se le comunica que en el plazo de dos meses debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"5.1.- Instancia de la Comunidad de Vecinos del edificio de la C/ San - Luis, 2, 4 y 6, comunicando el desacuerdo de colocar un contador general en el edificio.- Teniendo en cuenta lo establecido en la disposicion normativa publicada en el B.O.E. de enero de 1976, referente a aguas, y la Ordenanza Municipal de aguas de este municipio, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad dejar en suspenso la obligatoriedad de instalacion del contador de agua en dicho edificio hasta tanto se subsanen los inconvenientes que impiden su instalacion.

"5.2.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca, explicando los motivos por los cuales fue instalada en el Centro de Salud de esta localidad, una caldera - de 300.000 Kcal/h., en vez de una de 400.000 Kcal/h.- La Comision de Gobierno - se da por enterada y acuerda por unanimidad prestar su conformidad al mismo."

"5.3.- Instancia de D. Roberto Duro Megias, solicitando bonificacion en los recibos por el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, para dos de su propiedad, cuyos matriculas son AB-00588-R y AB-9445-E, por ser transporte - de servicio publico.- La Comision de Gobierno, teniendo en cuenta que los padrones de dicho impuesto correspondiente al año 1.985, han sido confeccionados, expuestos al publico y pasados al cobro, acuerda por unanimidad, conceder dicha bonificacion para el ejercicio economico de 1.986."

"5.4.- Escrito de D. Avelino Gandia Lajara, haciendo constar el elevado coste del transporte de gasoil desde la gasolinera de Las Torres hasta su panaderia.- La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, comunicar al interesado que, teniendo en cuenta que los trabajos son de caracter excepcional, ya que lo habitual seria utilizar el transporte por medio de CAMPSA, los baremos fijados por el Ayuntamiento, son los analogos para otros servicios municipales."

"5.5.- Instancia de D. Arsenio Fernandez Rodriguez, solicitando traslado de placa de prohibido aparcar de la C/ Los Reyes, 176 a la C/ P. Neruda, s/n.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder dicho traslado, si bien deba abonar el Impuesto sobre Badenes y Placas correspondiente a dos plazas - de aparcamiento para el año 1986."

"5.6.- Instancia de D. Luciano Frances Milan, solicitando la baja de un inmueble sito en calle Mendizabal, 129, en el Impuesto sobre solares por no haberlo derribado todavia.- Teniendo en cuenta que el Impuesto sobre Solares se - verifica desde el momento en que la construccion se declara ruिनosa, independientemente de su demolicion, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, - que procede el devengo del Impuesto, cuyo recibo ha sido expedido a nombre del interesado, por el inmueble en la calle Mendizabal, num. 129."

"5.7.- Escrito de la Consejeria de Transportes y Comunicaciones de la - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitado informe de subvencion a Servicio Regular de Transportes de Viajeros.- Vista la documentacion a cumplir - mentar por este Ayuntamiento para el informe solicitado por la citada Consejeria, respecto a la empresa de transportes HELIODORO MIRA S.A., con domicilio en Almansa, concesionaria del Servicio Publico Regular de Transportes de Viajeros por Carretera, entre Albacete y Almansa-Caudete, la Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, trasladar los siguientes datos a la Consejeria:

1.- No existe subvencion de ninguna clase por este Ayuntamiento, al - concesionario del Servicio arriba reseñado.

2.- El motivo principal del viaje realizado por los usuarios, es el de consulta medica. Tambien, aunque de menor importancia, se desplazan para asuntos oficiales, como son los relacionados con las Delegaciones de Hacienda, Trabajo, Industria, etc., y asuntos relacionados con permisos de conduccion.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

3.- Otros servicios regulares existentes en la poblacion son: Jaen-Valencia, Jaen-Barcelona, Sevilla-Barcelona, Sevilla-Valencia y viceversa, realizados por UNION DE BENISA. Tambien la empresa RALSA, realiza recorridos Requena-Almansa-Valencia y viceversa.

4.- En cuanto a la calidad del servicio, segun encuesta e investigacion realizada, el personal que utiliza este medio de locomocion considera como bueno en general dicho servicio, dentro de lo que es un viaje en autobus.

5.- Los horarios que tiene fijados la empresa son cumplidos en general con puntualidad.

6.- En lo referente a la calificacion de los vehiculos, se encuentran en buen estado de conservacion en general. La empresa posee tres autobuses casi nuevos que adquirio hace ahora dos años; otros tienen entre seis y siete años y los mas antiguos, unos trece. Estos ultimos son los que reunen peores condiciones, derivadas estas, de la antiguedad de los mismos.

7.- Como adiccion a lo expuesto, se puede enumerar que el numero de expediciones es mas que suficiente, ya que incluso, muchos de los viajes que se realizan, los vehiculos van semivacios debido a que personas que utilizaban estos servicios para ir a consulta medica en Albacete, ahora van a Yecla.

"5.8.- Vista la relacion de establecimientos publicos existentes en la localidad, presentada por la Policia Municipal, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, sea remitida a la Jefatura del Servicio de Proteccion Civil del Gobierno Civil de Albacete, una vez sea completada dicha relacion con los establecimientos de Guarderias, Casinos, Comedores, Casas de Cultura y Juventud y Escuela Municipal de Musica de este municipio."

"5.9.- Escrito de D. Lorenzo Perez Diaz, en representacion de HABITAL S.A., solicitando anulacion de un solar sito en Paseo de las Huertas, s/n, por no corresponder la superficie detallada en el Padron Municipal de Solares.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que por los Servicios Municipales se revisen los datos aportados en la instancia presentada y los recibos girados por el Impuesto Municipal sobre Solares a nombre de la empresa HABITAL S.A. para proceder en su caso a la estimacion o no de la solicitud presentada."

"5.10.- Instancia de D. Pedro Ruano Lopez, solicitando anulacion del recibo girado en concepto de Impuesto Municipal sobre Solares, ya que el terreno esta destinado a huerta y no es solar.- Teniendo en cuenta que el recibo girado por el Impuesto Municipal sobre Solares, obedece actualmente a la calificacion del terreno como solar, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, no estimar la reclamacion presentada, y declarar el devengo del recibo girado por dicho concepto."

"5.11.- Escrito de D. Luis Miguel Lopez Cuenca, solicitando el cambio de nombre en los recibos del Impuesto Municipal sobre Badenes y Placas, por haber vendido la cochera de su propiedad sita en calle Santa Cruz, 2, a D. Jose Gil Romero.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado desde el 1 de enero de 1986."

"5.12.- Instancia de Dña. Teodora Lopez Albertos, solicitando un aplazamiento en el pago del Impuesto Municipal sobre Solares.- Teniendo en cuenta la dificultad para conceder el aplazamiento por la fecha en que ha sido solicitado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que el importe del recibo girado, debe hacerse efectivo antes del 31 de diciembre del presente año."

"5.13.- Escrito de D. Ricardo Barberan Roncero, solicitando un aplazamiento de dos meses, para la separacion de los contadores de agua.- La Comision

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

de Gobierno acuerda, por unanimidad, conceder el aplazamiento solicitado."

"5.14.- Visto el informe de la Policia Municipal respecto a la solicitud de baja de los recibos de Recogida de Basuras Domiciliarias, girados a nombre de Dña. Maria del Carmen Garcia Coloma en calle Buen Suceso num. 11, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, estimar la reclamacion presentada y se proceda a dar de baja los recibos correspondientes al 1' y 2' trimestre de 1.985 por dicho concepto, rectificando por tanto, el anterior acuerdo adoptado por esta Comision de Gobierno el dia 14 de octubre pasado, en el que se denegaba la peticion."

"5.15.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar a D. Manrique Garcia Garcia, Presidente de la Comision del Monumento al Zapatero, para que deposite los fondos recogidos por dicha Comision en las arcas municipales, agradeciendole al mismo tiempo, la eficaz gestion realizada."

"5.16.- A propuesta de Alcaldia, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete que, la obra "PISTA DE ATLETISMO", incluida en el Plan Extraordinario de Instalaciones Deportivas para 1985, con un presupuesto de 7.500.000 pesetas, sea incluida en la de "POLIDEPORTIVO AL AIRE LIBRE" que este Ayuntamiento de Almansa tiene asimismo adjudicada en dicho Plan."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- No se trato ningun asunto.

7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

"7.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Gaspar Morlanes Martinez, para instalacion de Cafe-bar en calle Mendizabal, 11.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de los vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Bartolome Serrano Fernandez, para instalacion de Cafe-bar en C/ Corredera, 47.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de los vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las quince horas quince minutos, extendiendose la presente Acta, que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada. Asistio como Secretario de la Sesion por ausencia de su titular, el funcionario municipal D. Antonio Berenguer Megias.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Antonio Berenguer Megias.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, dejar pendiente la aprobacion de Actas de sesiones anteriores, para una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Sr. Presidente de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, comunicando la contribucion de la misma, con 250.000 pts. para el Monumento al Zapatero de esta Ciudad.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando transmitir el agradecimiento de la Corporacion por dicha aportacion economica."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendentes a un importe total de 105.569 pts., la cual empieza con la factura de Imprenta Dualgil de 1.260 pts. y termina con otra de Pascual Gomez Martinez, de 2.800 pts., acordando asimismo su pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.2.- Factura presentada por Union General de Trabajadores de Almansa, por alquiler de locales en Plaza Rey D. Jaime I num. 13, para realizacion del curso de ovino organizado por el I.N.E.M., ascendente a 40.000 pts. y corres-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

pondiente al mes de noviembre pasado.- La Comision de Gobierno da su visto bueno a la misma, acordando su pago con cargo a los fondos procedentes del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social, Direccion Provincial de Albacete."

"3.3.- Escrito del Sr. Magistrado de Trabajo de Albacete, comunicando - la cuantia por liquidacion de obra de la empresa "Construcciones Navarro Olaya S.l. de la certificacion embargada para transferir a la cuenta corriente de Magistratura, en Albacete, por un total de 1.205.346 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la remision a la c/c. 3070/0 de Magistratura de Trabajo en la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, Urbana num. 4 de Albacete por 1.117.228 pesetas, cantidad resultante del importe de la certificacion de obra (saldo de liquidacion) de 1.850.472 pesetas, una vez deducidos los honorarios del Arquitecto y Aparejador por 645.126 pesetas, y la retencion del IGTE - efectuada por la Diputacion Provincial y ascendente a un total de 88.118 ptas."

"3.4.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el pago de una - factura de D. Jose Clemente Martinez, de 4.900 pts. por la reparacion efectuada al vehiculo de la Policia Municipal en la calefaccion e instalacion en general, todo ello, con cargo a la partida 261-144.01."

"3.5.- Escrito de D. Fernando Gomez Catalan, en representacion de la - Banda "Union Musical" solicitando la transferencia de la cantidad presupuestada por este Ayuntamiento para la misma y correspondiente al 4' trimestre de 1.985. La Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad transferir el resto de la consignacion presupuestaria, ascendente a 300.000 pesetas y con cargo a la partida 258.716.602."

"3.6.- Relacion de gastos que presenta D. Jose Ruiz Ruiz, funcionario - de este Ayuntamiento, por su asistencia a un curso sobre el I.V.A. los pasados dias 21,22,23 de noviembre, asi como por su asistencia al curso de perfeccionamiento organizado por el Instituto de Estudios de Administracion Local del 25 - de noviembre al 13 de diciembre, ambos en la ciudad de Murcia, segun detalle:

- 10 viajes a 135 km., a 14 pts/km.....	19.040 pts.
-Gastos de manutencion (segun justificantes adjuntos).....	9.070 "

TOTAL..... 28.110 pts.

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el pago de dichos gastos, - con cargo a la partida 242.115.03."

"3.7.- Rectificacion de acuerdo adoptado por la Comision de Gobierno - el pasado 9 de diciembre, por haberse producido un error, dicho acuerdo queda - como sigue:

3.7.- Escrito de D. Abundio Toledo Cuenca, solicitando anulacion de - recibo de Guarderia Rural, ejercicio 1.985, por un importe de 1.500 pesetas, al haberse producido duplicidad.- A la vista de las comprobaciones oportunas, la - Comision de Gobierno acordo por unanimidad, proceder a dar de baja al solici- tante de dicho Padron con efectos del presente ejercicio 1.985, y la devolucion de la cantidad ingresada indebidamente."

"3.8.- Rectificacion al acuerdo 3.8 adoptado por la Comision de Gobier- no el pasado 9 de diciembre, por haberse producido un error, dicho acuerdo que- da como sigue:

3.8.- Escrito de D. Venancio Fernandez Pina, solicitando rectificacion en recibo por plazas de garaje en Plaza San Roque num. 6, al haberse notificado el pago, en lugar de al propietario de las plazas.- De conformidad con las Or- denanzas Municipales. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder -

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

a lo solicitado, anulando el recibo girado al interesado, expidiendo otro a nombre del propietario de la plaza D. Mateo Lopez Hernandez."

"3.9.- Escrito de D. Miguel F. Muñoz Gomez, como Presidente de la Comunidad de Vecinos del edificio sito en calle Cervantes num. 14, referente al requerimiento efectuado de arreglo/acondicionamiento de las instalaciones de agua de toda la finca.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito acordando, comunicar que el cumplimiento del arreglo de las instalaciones que sean necesarias, corresponde siempre a los propietarios de las viviendas, independientemente de los acuerdos privados a que puedan llegarse entre propietarios e inquilinos, acordando asimismo en este caso, comunicarlo a los propietarios de las fincas."

"3.10.- Escrito de Dña. Magdalena Ruano Garcia, solicitando cambio de titularidad en recibo de canon de 7.005 m/2 de extension en la Dehesa Caparral, por fallecimiento de su padre D. Joaquin Ruano Hernandez, anterior titular del recibo.- A la vista de los informes favorables, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, cambiando la titularidad del recibo con efectos del proximo ejercicio 1.986."

"3.11.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, el pago a Dña. Maravillas Frias Cuenca, de la cantidad de 25.000 pesetas, por el reparto de folletos de la Oficina Municipal de Informacion al Consumidor en las Campañas de Feria y Navidad, y con cargo a la partida 223-714.01."

"3.12.- Se da cuenta de la nomina del personal contratado para realizacion de las obras incluidas en los Convenios I.N.E.M.-Corporaciones Locales y que son, Limpieza de Dependencias Municipales y otros; Limpieza de Zanjón, Reparacion de Colector; Reparacion de Cementerio, Limpieza Viaria y Acondicionamiento final calle Corredera y Fuente la Mearrera correspondiente al mes de noviembre de 1.985, ascendiendo dicha nomina a 1.503.148 pesetas, siendo la cuota patronal de 533.946 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el pago de 472.754 pesetas con cargo a la partida 625-690.00; de 1.015.475 pesetas con cargo a la partida 626-690.00; y de 14.919 pesetas por ayuda familiar enfermedad y accidente con cargo a la partida 854-950.00. Debiendo este acuerdo ser ratificado en el proximo Pleno ordinario que celebre la Corporacion."

"3.13.- Se da cuenta de la nomina del personal contratado para realizacion de las obras incluidas en los Convenios I.N.E.M.-Corporaciones Locales y que son, Limpieza de Dependencias Municipales y otros; Muro de Contencion c/ Ayora y reparacion de acerados; Colocacion de acerados y arreglo de Plaza Alfonso X "El Sabio"; Acondicionamiento calles Castillo y San Juan; Acondicionamiento final de calle Corredera y Fuente "La Mearrera"; Limpieza Viaria y Reparacion en el Cementerio, correspondiente al mes de diciembre de 1.985, ascendiendo dicha nomina a 1.467.022 pesetas, siendo la cuota patronal de 305.356 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el pago de 654.088 pesetas con cargo a la partida 625-690.00; de 807.168 pesetas con cargo a la partida 626-690.00; y de 5.766 pesetas por ayuda familiar, enfermedad y accidentes con cargo a la partida 854-950.00. Debiendo este acuerdo ser ratificado en el proximo Pleno ordinario que celebre la Corporacion."

"3.14.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de recibos de alumbrado de Hidroelectrica Española S.A., ascendente a un total de 20.138.891 pesetas, debiendo efectuarse su pago con cargo a las partidas que se indican."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

"3.15.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 6.003.469 pesetas, la cual empieza con factura de Saul Gomez Sanchez, de --- 87.224 pesetas, y termina con otra de Pedro Garcia Muñoz, de 4.800 pesetas, acordando asimismo, su pago con cargo a las partidas que asimismo se indican."

"3.16.- De igual forma, y previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos por gastos menores, la cual empieza con una relacion de gastos con cargo a la partida 211-111.00, por importe de 7.428 pesetas, y termina con otra relacion de gastos con cargo a la partida 483-537.00, por importe de 23.655 pesetas, acordando asimismo, su pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.17.- Escrito de D. Jose Luis Arques Martinez y otros, solicitando anulacion de recibos del Impuesto sobre Solares en Terrenos situados entre Avda Carlos III y Paseo de las Huertas.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados que si se efectua contrato de compra por el Ayuntamiento, de los terrenos en las fechas marcadas por esta Comision de Gobierno en sesion de fecha 9 de diciembre pasado, se podra estudiar la asuncion por el Ayuntamiento del referido impuesto."

"3.18.- Previa revision de las mismas, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad aprobar el pago a D. Miguel Sanchez Villaescusa, Recaudacion de Hacienda, de recibos por Contribuciones e Impuestos, correspondientes al 2º semestre 1984 y 1985, segun detalle:

PARTIDA	N. RECIBOS	IMPORTE
11-011.21	53	641.022
223-332.00	84	561.654
223-533.01	4	3.777
223-644.00	7	104.425
223-645.00	40	83.070
223-717.04	11	39.629
223-718.00	8	58.648
223-864.00	3	8.027
223-881.00	10	88.537
224-115.01	12	2.459.826

		4.048.615 ptas."

"3.19.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago a D. Juan Planelles Segui, Monitor del curso de ovino que se esta realizando en colaboracion con el I.N.E.M., de la cantidad de 225.000 pesetas, para destinarlo al pago de becas y demas gastos ocasionados en dicho curso, debiendo justificarse posteriormente, y con cargo a la subvencion remitida por el I.N.E.M. con anterioridad."

"3.20.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total de 10.071.870 pesetas, la cual empieza con recibo de Dolores Gorreta de 27.865 pesetas, y termina con recibo de Hidroelectrica Española S.A., de 3.407.055 pesetas, acordando su pago con cargo a las partidas que tambien se indican."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Diego Vizcaino Iñiguez, solicitando licencia muni-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

cipal de primera ocupacion de la finca sita en calle Castillo num. 12.- A la vista de los informes tecnicos emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud formulada, por haberse efectuado obras complementarias al proyecto presentado y aprobado, acordando asimismo, el inicio del correspondiente Expediente de Disciplina Urbanistica."

"4.2.- Propuesta del Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento, para la contratacion laboral como electricista oficial de 2', a D. Antonio Rocamora Tenza, con motivo de la enfermedad del electricista de este Ayuntamiento, D. Carlos Sanchez Planas, y por el tiempo que dure dicha enfermedad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, debiendo efectuarse dicho contrato con efectos del dia de hoy, 23 de diciembre de 1.985."

"4.3.- Escrito de D. Enrique Bustamante Hernandez, solicitando autorizacion para presentacion de proyecto tecnico en calle del Campo num. 18, en donde se engloba el espacio de cochera en el zaguan de acceso a vivienda.- Pese al informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada."

"4.4.- Expediente de Ruina de la finca sita en calle Rambla de la Mancha num. 26.- A la vista de que se han incumplido los plazos concedidos por este Ayuntamiento para el derribo de la finca, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a la propietaria de la misma, Dña. Ana Maria Saez Perales, un ultimo plazo para dicho derribo, de quince dias a partir de la notificacion del presente acuerdo, advirtiendole a la interesada, que si transcurre dicho plazo, el Ayuntamiento lo ejecutara, siendo los gastos por cuenta de la propiedad."

"4.5.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, en representacion de "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando nuevo plazo para la presentacion de proyecto de viviendas en solar sito en calle San Francisco esquina con Rambla de la Mancha.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado concediendo un nuevo plazo hasta el 18 de enero de 1.986."

"4.6.- Escrito de D. Moises Diaz Cano en representacion de "Almanseña de Promociones S/A", en relacion con el acuerdo 4.5 de esta Comision de Gobierno en sesion celebrada el pasado dia nueve de diciembre, sobre edificacion en solar sito en calle San Francisco esquina a Rambla de la Mancha, y relativo a la tramitacion del proyecto ante los organismos oficiales.- Pese al informe emitido por los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

- 1) Que la altura de cornisa del edificio colindante por Rambla de la Mancha sea de 14,80 metros.
- 2) Comunicar que todo el solar esta incluido en la unidad de actuacion num 18 del Plan General de Ordenacion Urbana.
- 3) Asimismo comunicar que el Estudio de Detalle se puede considerar por el proyecto basico, siempre que no se modifiquen las condiciones de volumen marcadas en el Plan General de Ordenacion Urbana.
- 4) Comunicar que en la altura de 14,80 metros, no esta incluida la planta de atico, que debera no obstante, ajustarse a la normativa del Plan General de Ordenacion Urbana.

Debiendo este acuerdo, ser ratificado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en su proxima sesion."

"4.7.- Por el Concejal de Urbanismo D. Vicente Conejero Martinez, se efectua la siguiente propuesta:

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

*** En relacion con el encargo de redaccion del Plan Parcial del sector de SUP num. 1 a D. Joaquin Alcocel Lopez, propongo:

- 1) Aceptar los plazos de ejecucion y presentacion conjunta del Plan Parcial y proyecto de reparcelacion.
- 2) Proponer como honorarios totales 2.400.000 pesetas, que se pagarian --- 1.000.000 de pesetas en el año 1.986 y el resto en el año 1.987.
- 3) Que se formalice en la primera quincena de enero el correspondiente - contrato.

Almansa, a veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Concejal de Urbanismo. ***

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.8.- Por el Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, se - efectua la siguiente propuesta:

*** En relacion al encargo de redaccion del Plan Especial del sector Las - Fuentes a D. Emilio y D. Manuel Pedro Sanchez Garcia, propongo:

- 1) Que en el Plan Especial se incluya el correspondiente proyecto de re- parcelacion.
- 2) Confirmar los plazos de ejecucion propuestos por el Ayuntamiento.
- 3) Proponer como honorarios totales la cantidad de 3.000.000 pesetas que - se pagarian: 1.000.000 pesetas en el año 1.986 y el resto en 1.987.
- 4) Formalizar el correspondiente contrato la primera quincena de enero.

Almansa, a veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Concejal de Urbanismo. ***

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.9.- Por el Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, se - efectua la siguiente propuesta:

*** En relacion al encargo de redaccion del Plan Parcial del sector SUP 3 a D. Javier Martinez Barrachina, propongo:

- 1) Aceptar los plazos de ejecucion y presentacion conjunta del Plan Parcial y proyecto de reparcelacion.
- 2) Proponer como honorarios totales 2.400.000 pesetas, que se pagarian: -- 1.000.000 pesetas en el año 1.986 y el resto en el año 1.987.
- 3) Que se formalice en la primera quincena de enero el correspondiente - contrato.

Almansa, a veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Concejal de Urbanismo. ***

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.10.- Por el Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, se - efectua la siguiente propuesta:

*** En relacion al encargo del proyecto de reparcelacion del P.A.U. num. 1 a D. Jose Maria Abellan Llamas, propongo:

- 1) Confirmar el plazo de ejecucion propuesta por el Ayuntamiento.
- 2) Proponer como honorarios totales la cantidad de 1.300.000 pesetas, que se pagarian: 600.000 pesetas en el año 1.986 y el resto en 1.987.
- 3) Formalizar el correspondiente contrato en la primera quincena de enero.

Almansa, a veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Concejal de Urbanismo. ***

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Por el Concejal de Cultura se da cuenta de la justificacion de - gastos que presenta el Consejo Municipal de Cultura para su remision a la Excma

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

Diputacion Provincial de Albacete, como acreditacion del pago de subvencion - concedida de 80.000 pesetas para Ayudas a Asociaciones, Clubes, Ayuntamientos y Entidades de Caracter Cultural para 1.985.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su aprobacion a las facturas siguientes:

- Factura actuacion Grupo "Cristoforo Colombo".....	100.000 ptas.
- Factura Grupo Badana, Festival Rock.....	60.000 "

T O T A L	160.000 ptas.
-----------------	---------------

Acordando asimismo, su remision a la Excma. Diputacion Provincial de Albacete."

"5.2.- A la vista de los informes emitidos por la Policia Municipal y - por la Secretaria General, acerca de anomalias en el Servicio de Limpieza del - Mercado Municipal, el pasado dia diecisiete de los corrientes, causados por el empleado municipal D. Jose Gomez, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, amonestar oficialmente al referido, advirtiendole que en reincidencia de - hechos parecidos, se procedera a la apertura de Expediente Disciplinario."

"5.3.- Propuesta a la Comision de Gobierno, respecto a determinadas - plazas laborales de la plantilla de este Ayuntamiento para 1.986.- A la vista - de dicha propuesta, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

-- La caducidad del Nombramiento Interino de D. Antonio Tomas Gomez, como Arquitecto Tecnico Municipal, con efectos del 31 de diciembre de 1.985.

-- La caducidad del Nombramiento Interino de Dña. Llanos Masia Gonzalez, - como Arquitecto Municipal, con efectos del 31 de diciembre de 1.985, efectuandose contrato laboral por un periodo de un año, con efectos del 1 de enero de - 1.986.

-- La rescision de contrato de prestacion de servicios como cuidadora de - los jardines municipales, con Dña. Maria Estrella Lafuente Ochoa, con fecha 31 de diciembre de 1.985, y realizacion de contrato laboral por un periodo de seis meses a partir del 1 de enero de 1.986.

-- Rescision de contrato de prestacion de servicios como Ingeniero Industrial a D. Mario Leon Lopez Gonzalez, con fecha 31 de diciembre de 1.985 y realizacion de contrato laboral por un periodo de un año, con efectos del 1 de - enero de 1.986.

Teniendo en cuenta que la provision de estas plazas, se adjudica en relacion con la plantilla laboral del Ayuntamiento para 1.986. Acordando asimismo - comunicarlo a todos los interesados."

"5.4.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proponer al Exmo Ayuntamiento en Pleno, la adopcion del siguiente acuerdo:

1) Convocar Concurso-Oposicion para la provision en propiedad de:

1.1.) Una plaza de Tecnico Superior Economista, consignada en la plantilla en el Grupo A.

1.2.) Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente al Grupo D de la plantilla de este Ayuntamiento.

1.3.) Una plaza de Sargento Jefe de la Policia Municipal, del Grupo B.

1.4.) Cuatro plazas de guardias de la Policia Municipal del Grupo D, de la misma plantilla.

2) Aprobar las adjuntas Bases, por las que se regiran los respectivos Concursos-Oposiciones, aplicando en la tramitacion de los mismos, el procedimiento de urgencia establecido en el articulo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo."

"5.5.- Escrito de D. Jose Tercero Palacios, solicitando licencia municipal de auto-taxi para el vehiculo Peugeot 505, matricula AB-6220-G, por sus-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

titucion de su anterior vehiculo Seat-131, matricula AB-1068-F.- A la vista de los informes procedentes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia municipal que se solicita, todo ello, previo el pago de las -tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"5.6.- Escrito de D. Francisco Javier Rodriguez Beteta, solicitando - anulacion de licencia municipal de apertura de almacen de pieles en calle San - Pascual num. 2, y solicitando nueva licencia como representante o comisionista, por ser esta la actividad principal.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, confirmando la licencia de almacen de pieles concedida, porque al margen de la calificacion profesional, el local se considera como almacen de pieles, al estar depositadas en el mismo."

"5.7.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de las gestiones - realizadas con la IV Zona de R.E.N.F.E., para la cesion y traslado de una grua hidraulica situada en la Estacion de La Encina, para su colocacion en esta Ciudad, comprometiendose el Ayuntamiento al traslado, reparacion de los desperfectos que sean necesarios, asi como a su conservacion.- La Comision de Gobierno - dio su visto bueno, acordando facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Virginio - Sanchez Barberan, para la firma del correspondiente contrato."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Propuesta del Departamento de Bienestar Social para la organizacion en estas Navidades, de una fiesta para niños de las familias gitanas que residen en esta ciudad, contando con un presupuesto de 10.000 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno, acordando su pago con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00."

"6.2.- Recurso de Reposicion interpuesto por D. Juan Povedano Rodriguez contra acuerdo de esta Comision de Gobierno de fecha 11 de noviembre pasado, - sobre denegacion de kiosco en las inmediaciones de la Plaza Luis Buñuel de esta ciudad.- La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que los criterios que se siguieron para la concesion y denegacion del kiosco, - fueron los de criterio social, no existiendo inconveniente alguno por parte de este Ayuntamiento para la concesion de autorizacion de nuevo kiosco al interesado, en lugar idoneo que solicite."

7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

"7.1.- Escrito de Dña. Jim Juhua, solicitando autorizacion provisional para la apertura de un restaurante chino en calle Santa Teresa num. 16.- La Comision de Gobierno oidos los informes favorables de los tecnicos, y pese a que no han transcurrido los plazos de notificaciones a los vecinos afectados, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia provisional solicitada, por un periodo de dos meses, haciendo constar a la interesada, que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad y adopcion de las - medidas correctoras, en su caso, debiendose adoptar las medidas pertinentes, - para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones - vigentes aplicables."

"7.2.- Escrito de D. Francisco Fernandez Garcia, solicitando autorizacion provisional para la apertura de cafe-bar-musical en Avda. Jose Rodriguez - num. 12.- La Comision de Gobierno, oidos los informes favorables de los tecnicos y pese a que no han transcurrido los plazos de notificaciones a los vecinos

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIONES DE GOBIERNO - AÑO 1.985

afectados, acuerda por unanimidad, conceder la licencia provisional solicitada, por un periodo de dos meses, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion se concede a reservas de la calificacion definitiva de la actividad y - adopcion de las medidas correctoras, en su caso, debiendose adoptar las medidas pertinentes para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"7.3.- Escrito de D. Cristobal Garcia Zoroa, solicitando autorizacion - provisional para la apertura de cafe-bar, en Avda. Jose Rodriguez esquina con - calle Caudete de esta Ciudad.- La Comision de Gobierno, oidos los informes favorables de los tecnicos y pese a que no han transcurrido los plazos de notificaciones a los vecinos afectados, acuerda por unanimidad, conceder la licencia provisional solicitada por un periodo de dos meses, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad y adopcion de las medidas correctoras, en su caso, debiendose - adoptar las medidas pertinentes para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion cuando son las catorce horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.